





BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

Buenos Aires, viernes 1º de diciembre de 1978

NUMERO

24.054

AÑO LXXXVI

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.426.537

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6164 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812-5423

PERSONAL
T.E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812-6697

EXPEDICION
T.E. 812-1830

$ 100.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Serigráfica Argentina

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo comercial a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Dr. Jorge Del Valle Puppo, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

NOMBRE: "SERIGRAFICA ARGENTINA S. A.". — Constituida por Escritura del 1º|8|1978, ante el Esc. B. B. Montejano. — Accionistas: Antonio Domingo Carusso, argentino, casado, nacido el 8|3|1914, comerciante. C. I. 3.229.042, domiciliado en Matheu 1725, P. 2º, "7" y Emma del Carmen Mendoza de Carusso, argentina, casada, nacida el 5|8|1934, odontóloga, C. I. 2.760.701, domiciliada en Matheu 1725,P.2º, "7". — Domicilio: Hipólito Yrigoyen 1544 piso 1º. Duración: 99 años, a contar de su inscripción. — Objeto: a) Publicidad oral; escrita, cinematográfica, carteles, murales, televisiva y por cualquier otro medio. — Explotación de agencias publicitarias. — La organización de espectáculos teatrales, artísticos, culturales, deportivos, de entretenimientos, impresión de libros, diarios, revistas y todo lo inherentes a la industria gráfica y lo comprendido en la actividad serigráfica. — Importación y exportación de los artículos enumerados; b) Compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteo, arrendamiento y cualquier tipo de explotación sobre bienes raíces, urbanos y rurales. — Podrá asimismo establecer derechos de usufructos, anticresis, hipotecas y cualquier otro derecho real sobre dichos bienes: c) Inversiones o aportes de capitales a personas físicas o sociedades constituídas o a constituirse, sean nacionales o extranjeras, para operaciones a realizarse o realizadas, préstamos a interés y financiaciones en general y toda clase de créditos garantizados con cualquiera de los medios previstos por la legislación o sin garantías. — No podrá realizar aquellas operaciones que se encuentren comprendidas en la Ley Nº 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — d) Ejecutar y cumplir mandatos y comisiones que resulten conexos con las demás actividades que firman el objeto de la sociedad. — Capital: $ 3.000.000.— representado por 30.000 acciones ordinarias al portador de $ 100 cada una. — Directorio: De tres a siete miembros, por un año. — La representación legal y uso de la firma social corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso. — Habrá un Síndico Titular y un Suplente, por un año. — Ejercicio: 31 de enero de cada año. — Directorio: Presidente: Antonio Domingo Carusso. — Vicepresidente: Emma del Carmen Mendoza de Carusso. — Director: Jorge Luis Mineo. — Síndico Titular: Ricardo Horacio Canudas. — Síndico Suplente: Salvador Otero.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, Secretario.
$ 26.230.— e.1º|12 Nº 14.625 v.1º|12|78

Coloidal

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, FINANCIERA
E INMOBILIARIA
Y DE MANDATOS

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura 360 de fecha 30 de mayo de 1977, pasada al folio 1140 ante el escribano Agustín Lascano Pizarro, adscripto al Registro 310 de esta Capital. — COLOIDAL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA Y DE MANDATOS, en Asamblea General Extraordinaria celebrada el 13 de abril del corriente año ha resuelto aumentar el capital, emitir las acciones y reformar parcialmente el estatuto: quedando en lo pertinente así: Capital: el capital social se fija en la suma de pesos 1.100.000.000, representado por 110.000.000 de acciones ordinarias de un voto por acción, de $ 10 v|n. cada una. — El capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto. — Administración: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de 3 a 9 miembros. — Durarán un año en sus funciones y podrán ser reelectos indefinidamente. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular designado por un año. — En caso de disolverse la sociedad por cualquier causa que ello fuere entrará en liquidación y ésta será efectuada por el Directorio o por la o las personas que designe la Asamblea, la que deberá nombrar además un síndico titular y un síndico suplente. — Testado: "te edicto". No Vale.

Buenos Aires, noviembre 22 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 15.860.— e.1º|12 Nº 15.371 v.1º|12|78

Fademac Forestal

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Fademac Fábrica Argentina de Materiales de Construción S.A., y Celulosa Jujuy Sociedad Anónima. — Fecha escrituras: Buenos Aires 15 de diciembre de 1976 y 6 de junio de 1978. — Denominación FADEMAC FORESTAL S. A. — Domicilio. Coronel Esteban Bonorino 554. — Objeto: Forestaciones por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros. Vinculado con su objeto podrá efectuar la produción, comercialización y transporte de productos y subproductos forestales, como así también comprar y vender tierras forestadas o con destino a la forestación, propia o de terceros. — Plazo de duración: 99 años a contar desde su inscripción. — Capital social: $ 105.000.000 representado por 10.500 aciones ordinarias nominativas, no endosables, de valor nominal $ 10 cada una, con derecho a 1 voto cada una. — La sociedad será administrada por un Directorio compuesto de 3 a 7 miebros, durando 3 años. — La representación legal corresponde al Presidente. o a dos directores en forma conjunta. — La fiscalización estará a cargo de una sindicatura, integrada por el número de miembros, durando 3 años. — La represen- suplentes que establezca la asamblea. — Si fueren 3 o más actuarán en forma colegiada bajo la denominación de Comisión Fiscalizadora Durarán un año en sus cargos. — Presidente Emilio van Esborgh. — Vicepresidente: José Noel Lenaux. — Director: Livio Guillermo Khul. Síndicos titulares Dieyo Jorge Kelly. — Rubén Darío Gómez. — Luis Agustín Ferrero. Síndicos suplentes: Rubén Alfredo Beigier. — Emilio Rodríguez Viña. — José Luis Espiñeira. — Fecha de cierre 31 de diciembre de cada año. — Resolución IGPJ. 6.866 del 6 de octubre de 1978.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 18.300.— e. 1º|12 Nº 15.449 v. 1º|12|78

Dolfier

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) CONSTITUCION Social: escritura del 30|12|77 y modificación del 13|7|78, ambas ante la Escribana Dora Esther Salazar Egaña — II) Componentes: Guido Dolce, nacido el 12|5|20, casado, CI. P.F. Nº 4.002.343, domiciliado en Gervasio Mendez 2765; y Livio Bruno Dolce, nacido el 19|8|28, divorciado C.I. P.F. número 3.883.179, domiciliado en avenida Mitre 3250; ambos italianos, comerciantes y vecinos de Munro. — III- Denominación y Domicilo Legal: "DOLFIER SOCIEDAD ANONIMA", Alsina 391, piso 6, oficina 608, Capital Federal. — IV) Duración: 99 años contador desde inscripción en Registro Público de Comer-

SUMARIO

cio. — V) Objeto: comerciales: compra, venta, importación y exportación, representación, mandato y consignación de hierros en general, de maquinarias de soldar, de maquinarias de cortar, maquinarias de herrería de obra en general, aberturas y elementos de ferretería industrial, pudiendo negociarlos en el país o fuera de él. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, patentes, marcas, sean nacionales o extranjeras, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este este estatuto. — VI) Capital: $ 20.000.000 representado por 20.000 acciones de $ 1.000 cada una. — El capital es suscripto totalmente, integrándose 5.000 acciones por valor nomina de $ 5.000.0000 en efectivo. — Las acciones son ordinarias al portador de 5 votos por acción. — VII) Directorio: Presidente: Guido Dolce, Vicepresidente: Livio Bruno Dolce; Director Titular: Rodolfo Dolce; Síndico Titular: José Calvo Vuelta; Síndico Suplente Victoria Elena Schifrin. — VIII) Representación Legal: será ejercida por el Presidente y/o Vicepresidente en forma indistinta. IX) Cierre Ejercicio el 30 de junio de cada año. X) Conformado por Resolución IGPJ Nº 7.303 del 26/10/78.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 17.690.— e.1º|12 Nº 15.383 v.1º|12|78

Zareh Chuloiam

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL INDUSTRIAL
Y FINANCIERA

Por disposición de la Sra. Jueza en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad. Escritura Nº 192 y Nº 735, 23|2|77 y 25|6|77 Registro 511 de Capital Federal; Socios: Zareh Chuloian, armenio, casado, comerciante, nacido 20|12|22, CIPF 7.443.199, Canning 1203, 2º Piso H, Capital y Zaruhi Gagarian de Chuloian, armenia, casada, comerciante, nacida 15|6|22, CIPF. 7.449.247 Canning 1203, 2º Piso, H, Capital; Razón Social: ZAREH CHULOIAN SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA. Domicilio: Florida 165, 5º Piso, Of. 540, Capital, Objeto Social: Comercialización y venta artículos de tocador y perfumería; Duración: 99 años desde inscripción R.P.C.; Capital Social: $ 100.000 puede aumentado hasta su quíntuplo 100 acciones de $ 1.000 VN cada una, portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas; Administración: Está a cargo de un directorio compuesto del número que fije la asamblea entre un mínimo de 2 y un máximo de 9 por un año; Representación: Presidente únicamente fecha cierre ejercicio: 31 de enero; Directorio: Zaher Chuloian: Vicepresidente: Zaburi Gagarian de Chuloian; Síndico Titular: CPN Pablo Nersessian; Síndico Suplente: CPN Ernesto Apollonio. E/líneas: puede. — Vale.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 12.810.— e.1º|12 Nº 15.403 v.1º|12|78

Esuco

SOCIEDAD ANONIMA
EMPRESA SUDAMERICANA
DE CONSTRUCCIONES
Y ANEXOS

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura otorgada ante el escribano Hugo L. Chicco; con fecha 2 de enero de 1978, la sociedad "ESUCO S.A. EMPRESA SUDAMERICANA DE CONSTRUCCIONES Y ANEXOS" por asamblea celebrada con fecha 24 de noviembre de 1977, aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 16 de agosto de 1978. Resolución I.G.P.J. Nº 5.762 ha modificado el artículo cuarto de su estatuto el que para lo sucesivo tendrá la siguiente redacción. — Artículo cuarto: El capital social es de pesos 600.000.000, representado por 60.000.000 de acciones ordinarias al portador de $ 10 valor nominal cada una de las cuales 3.500 acciones tienen derecho a cinco votos por acción y 59.996.500 acciones a un voto por acción. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550, en acciones ordinarias uno a cinco votos, por acción o preferidas, al portador o nominativas endosables o no, según lo determine la asamblea que resuelva el aumento del capital. — Las acciones de voto plural para los casos contemplados en los artículos 244, último párrafo y 284 de la Ley 19.550 sólo tendrán derecho a un voto por acción. — En caso de emitirse acciones preferidas se le otorgará un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, puede también fijársele una participación adicional en las ganancias. — Se emitirán con derecho a un voto por acción en las circunstancias especificadas en el artículo 217 de la Ley 19.550. — Los aumentos de capital deben ser elevados a escritura pública, oportunidad en que se abonará el sellado correspondiente.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 20.130.— e.1º|12 Nº 14.576 v.1º|12|78

Sociedad de Ediciones Generales

SOCIEDAD ANONIMA,
COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Aldo Gustavo Gestoso, argentino, casado, de 43 años, asesor de empresas, domiciliado en Arroyo 881, tercer piso "A", Libreta de Enrolamiento número 4.143.897; Alfredo Luis Leónidas Herrera, argentino, divorciado, de 41 años, abogado, domiciliado en Reconquista 336, octavo piso, oficina 59, Libreta de Enrolamiento 4.193.029; Teresa María Miguens, argentina, soltera, de treinta años, quehaceres hogar, Guido 2490, cuarto piso, departamento "B", Libreta Cívica Nº 5.743.015; Horacio Aníbal Schillizzi Moreno, argentino, divorciado, de 46 años, abogado, domiciliado en Arroyo 881, tercer piso "A", Libreta de Enrolamiento Nº 4.265.520 y Juan Carlos Murguizur, argentino, divorciado, de 50 años, abogado, domiciliado en Sánchez de Bustamante 1444, piso séptimo, departamento "A", Libreta de Enrolamiento 4.226.571. — Razón social: "SOCIEDAD DE EDICIONES GENERALES" SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL. — Fecha del instrumento de constitución: Escritura del 7 de noviembre de 1977 con su complementaria del 30 de agosto de 1978, todas pasadas por ante el escribano de esta Capital W. Benjamín Waiman. — Domicilio social: Rodríguez Peña 507, sexto piso, de esta Capital. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto, trabajando por cuenta propia y/o terceros o asociada a terceros: a) la edición de todo tipo de libros, diarios, periódicos, revistas, boletines, cuadernos, folletos, prospectos y, en general, de publicaciones de carácter artístico, literario científico, pedagógico, informativo o de divulgación cultural o de cualquier otra naturaleza afín a las detalladas precedentemente; b) la impresión, encuadernación, grabado o cualquier otro proceso industrial necesario para la edición de las publicaciones indicadas precedentemente; c) la distribución, importación, exportación y cualquier forma de comercialización de las publicaciones ya mencionadas, sean de edición propia o ajena, como asimismo papel, cartulina y cualquier materia prima utilizable en las industrias gráficas y editorial y además, maquinarias y herramientas, útiles y accesorios de toda índole aplicables a dichas industrias; d) producir, distribuir, adquirir o enajenar y explotar directa o indirectamente, arrendar como locadora o locataria, toda clase de películas cinematográficas, de televisión, "video-tape" y "video-cassettes"; e) Importar, exportar, fabricar o elaborar, adquirir o enajenar, tomar o dar en arrendamiento mercaderías, materiales y maquinarias relativas a la producción y distribución de películas cinematográficas y cualesquiera otro sistema creado o a crearse; f) construir, tomar o dar en arrendamiento estudios o dependencias necesarias para la producción cinematográfica, televisiva o radiofónica y realizar todas las instalaciones inherentes; g) construir, tomar o dar en arrendamiento y explotar salas para la exhibición de películas cinematográficas y todo tipo de espectáculo de género teatral; h) producir y promover todo tipo de espectáculos artísticos y culturales, comprando, vendiendo, permutando y/o cediendo los derechos que hacen a los mismos; i) la explotación de estaciones difusoras de radiofonía, televisión o cualquier otro medio de transmisión alámbrica o inalámbrica dentro de los requisitos en vigor, para este tipo de explotaciones; j) la grabación, impresión, distribución, comercialización, importación y exportación de discos fonográficos de cualquier especie; k) la explotación de galerías de arte, exposiciones y librerías. — Plazo de duración: Será de noventa años a partir de su inscripción. — Capital social: Dos millones de pesos representados por dos mil acciones de un valor nominal de mil pesos cada una. — La Asamblea General de Accionistas puede aumentar dicho capital social hasta el quíntuplo. — Composición de los órganos de administración y fiscalización: A cargo de un directorio compuesto de tres o cinco miembros según lo determine la Asamblea General de Accionistas al vencimiento de cada mandato. — Duran un año en sus funciones y son reelegibles.— La fiscalización estará a cargo de un síndico elegido por la Asamblea General de Accionistas que durará un año en su mandato pudiendo ser reelegido. — Representación legal: Estará a cargo del presidente del directorio. — Fecha de cierre del ejercicio: El 31 de octubre de cada año. — Designación de los órganos de administración y fiscalización: Presidente: Aldo Gustavo Gestoso; Vicepresidente: Alfredo Luis Leónidas Herrera; Secretario: Teresa María Miguens; Síndico titular: Horacio A. Schillizzi Moreno; Síndico suplente: Juan Carlos Murguizur.

Buenos Aires, noviembre 24 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 41.480.— e.1º|12 Nº 15.355 v.1º|12|78

Antiflam

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION sociedad; escritura 22|6|77; accionistas: Virginia Laso Trenchs, chilena, casada, 44 años, comerciante, D.N.I. 92.027.677, Avenida del Libertador 150, 7º piso, "B", Capital. — Sergio Ianiszewski Ciudad, chileno, casado, 56 años, Pasaje Ancón 5215, pta. baja "C", Capital. — "ANTIFLAM SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en Avenida Libertador 150, 7º piso "B", Capital Federal; plazo 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; objeto: Comerciales; mediante la comercialización, compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, cesión, mandato, consignación, fraccionamiento, envase, distribución, de productos químicos y materias primas, productos elaborados sean nacionales o extranjeros, en conexión con la industria química, en cualquiera de sus etapas: capital $ 100.000 en 10.000 acciones; administración 3 a 5 miembros mandato 2 años; representación presidente del directorio o un director designado al efecto quien actúa con su sola firma; el primero será reemplazado por el vicepresidente en caso de ausencia o impedimento: ejercicio el 31 de diciembre de cada año: presidente Sergio Ianiszewski Ciudad; vicepresidente: Virginia Laso Trenchs; síndico titular: Zacarías Armando Beca; síndico suplente: Celia Rosa Espiñeira: éstos por un año: cada accionista suscribe 5000 acciones, y, por escritura de fecha 30|6|78 los accionistas fundadores ven en la totalidad del paquete accionario o sea 10.000 acciones a: José Carlos Argiró, argentino, nacido el 4|11|45, divorciado, industrial, L.E. 4.527.610, Méjico 1643 [illegible] Teresa del Valle Dinani, argentina, nacida el 24|6|55, soltera, comerciante, Documento Nacional de Identidad [illegible].910.413, Méjico 1643 Capital; Palmira Hidalgo, argentina, nacida el 14|2|20, soltera Libreta Cívica 0.492.421, Méjico 1643 Capital, renunciando a los cargos que ocupaban en el directorio; designándose el siguiente directorio: Presidente, José Carlos Argiró; vicepresidente, Teresa del Valle Dinani; directora, Palmira Hidalgo; conservando los síndicos su puesto; s. raspado: Síndico Síndico éstos por un año. Vale.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 22.570.— e.1º|12 Nº 14.546 v.1º|12|78

Borgward Argentina

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL, COMERCIAL
E INMOBILIARIA

Por disposición del Sr. Juez Nacional interino a cargo del Juzgado de Registro Dr. Jorge Del Valle Puppo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 3407 del 4|9|78 la sociedad BORGWARD ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA, por Asamblea Especial del 16 de agosto de 1978 y Asamblea Extraordinaria de la misma fecha resolvió la conversión de acciones privilegiadas en acciones ordinarias Clase A 1 voto y ratificación del capital social, el cual es de $ 420.000.000. — Resolución I.G.P.J. Nº 7403 del 31|10|78. E/líneas: privilegiadas en acciones ordinarias Clase A 1 voto Vale.

Buenos Aires, noviembre 21 de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 8.540.— e.1º|12 Nº 14.520 v.1º|12|78

Eimar Argentina

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Jorge Del Valle Puppo interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Juan Carlos Isia Sasore, casado, argentino, agente comercial, de 52 años de edad, domiciliado en Corrientes 545, Capital Federal, L. E. 4.531.562; Industrias de Transportes y Almacenamiento S. A. por escritura del 13 de marzo de 1978 y complementaria del 31 de agosto ante la Escribana Dionisia J. O. de Monticelli y el Esc. Manuel Alonso respectivamente, se constituyó la sociedad "EIMAR ARGENTINA S. A.". — Domicilio legal: Corrientes 545, piso 9º, Capital Federal. — Plazo de duración: Es de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: La fabricación por cuenta propia o ajena, exportación, importación, almacenamiento o distribución de contenedores, maquinaria auxiliar para barcos, instalaciones auxiliares para astilleros, grúas, equipos auxiliares para centrales térmicas, nucleares, industria química, petroquímica y bienes de equipo en general. — Capital social: Es de 80.000.000 de pesos representado por 80.000 acciones de 1.000 pesos valor nominal cada una. Las acciones serán nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, con mandato por tres años. — La representación legal pertenece al Presidente del Directorio, quien tiene el uso de la firma social, en caso de ausencia o incapacidad la sociedad será representada por el Vicepresidente. — Presidente: Andrés Seguí Mercadal; Vicepresidente: Juan Carlos Isia. Director: Pedro Domínguez Garrido. Síndico Titular: Dr. Carlos Larcher. Síndico suplente: Cont. Héctor Franci. — El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — Resol. I.G.P.J. Nº 7.583 del 9 de noviembre de 1978.

Buenos Aires, noviembre 27 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 22.570.— e.1º|12 Nº 15.286 v.1º|12|78

Krado

SOCIEDAD ANONIMA
INMOBILIARIA, FINANCIERA
Y DE MANDATOS

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Jorge Del Valle Puppo interinamente a cargo del Juzgado de Registro. Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) SOCIOS: Ricardo Gregorio Morillo, argentino, casado, de 31 años de edad, Contador Público Nacional, C. I. Nº 5.368.304, Policía Federal, domiciliado en Deán Funes 348, piso 3º Capital Federal; Carlos Alberto Gerardo Fossa, argentino, casado, de 48 años de edad, comerciante, C. I. Nº 2.499.673, domiciliado en Zamudio 3138, Capital Federal; Silvia Burrieza de Morillo, argentina, casada, de 2[illegible] años de edad, Contadora Pública Nacional, C. I. Nº 6.265.593, domiciliada en Deán Funes 348, Capital Federal; Bárbara Brigitte Krag Weise, chilena, soltera, de 38 años de edad, empresaria, C. I. Nº 6.149.387,

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignar en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

domiciliada en Medrano 887, piso 8º, de Capital Federal. — II) Fecha de escrituración: 25 de noviembre de 1976. — III) Razón social: KRADO SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA, FINANCIERA Y DE MANDATOS. — IV) Domicilio: San Martín 655, piso 4º, Capital Federal. — V) Objeto Social: Por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) Inmobiliarias: Por la venta, permuta, construcción, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales; b) Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para toda clase de operaciones, con las limitaciones que establece la ley 18.061|69 y sus modificaciones; c) Mandatos: Por la realización por cuenta y a nombre de terceros de mandatos, comisiones, representaciones y gestiones referidas a operaciones inmobiliarias, financieras y de gestiones administrativas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — VI) Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — VII) Capital Social: Pesos 1.000.000, representado por 100.000 acciones ordinarias de 10 pesos valor nominal cada una. — VIII) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Directorio: de 2 a 5 miembros con mandato por 2 años. — Presidente: Ricardo Gregorio Morillo. Vicepresidente: Carlos Alberto Fossa. Síndico Titular: Contador Público Nacional Héctor Daniel Rossi; Síndico Suplente: Germán Horacio Giménez, abogado, el mandato de la sindicatura dura 2 años. — IX) Organización de la representación legal: Al presidente y al vicepresidente en su caso. — X) Fecha de cierre del ejercicio social: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, noviembre 24 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 28.670.— e.1º|12 Nº 15.295 v.1º|12|78

Cesudes

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Matilde Pilar Grandío, argentina, soltera, de cuarenta y seis años de edad, empresaria, domiciliada en la calle Gelly y Obes Nº 2263, piso sexto, de esta Capital, con Libreta Cívica número 2.633.958; Salustiano Grandío, argentino naturalizado, casado, de setenta y tres años de edad, empresario, domiciliado en la calle Suipacha Nº 1120, de esta Capital, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.145.447; Ricardo Antonio Grandío, argentino, divorciado, de cuarenta y cuatro años de edad, empresario, domiciliado en la calle Suipacha Nº 1120, de esta Capital, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.130.676; Ricardo Riomayor, argentino, casado, de treinta y tres años de edad, empleado, domiciliado en la calle Bolívar Nº 1457, piso sexto, departamento "A", de esta Capital, con Libreta de Enrolamiento Nº 7.815.998; Mario Schiez, argentino, casado, de cuarenta años de edad, empleado, domiciliado en la calle Boedo Nº 124 de la localidad de Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.267.915; Manuel Menéndez, español, casado, de cuarenta y cuatro años de edad, comerciante, domiciliado en la Avenida Canning Nº 2881, piso segundo, departamento "B" con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal Nº 4.913.797; Oscar Liguori, argentino, casado, de treinta y nueve años de edad, comerciante, domiciliado en la calle Echeverría número 1427, piso sexto, departamento "C", de esta Capital, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.262.302. — 2º) Fecha del instrumento de constitución: 3 de julio de 1978. — 3º) Razón social: "CESUDES S.A.". — 4º) Domicilio social: Carlos Pellegrini 979, 1º, oficina 4, Capital. — 5º) Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteo, construcción, realización de mejoras, arrendamientos, administraciones y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluyendo los regulados por el régimen de propiedad horizontal. — Financieras: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para toda clase y tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, constitución y transferencia de hipotecas y de otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, garantizados o no otorgamiento de avales o garantías y toda otra clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. — De mandatos: Mediante la realización y atención de toda clase de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y la administración de bienes, explotaciones y empresas en general. — 6º) Plazo de duración: Su duración es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital social: El capital social es de ($ 40.000.000) cuarenta millones de pesos, representado por (40.000.000) cuarenta millones de acciones de ($ 1) un peso valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. — Las acciones son al portador, ordinarias o preferidas; estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. Las acciones suscriptas son 1) de clase "A" de (5) cinco votos (8.800.000) ocho millones ochocientas mil, y 2) "B" de (1) un voto (31.200.000) treinta y un millones doscientas mil, todas ordinarias al portador. — 8º) Composición de los órganos de administración y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de (3) tres y un máximo de (9) nueve. — Presidenta: Matilde Pilar Grandío; Vicepresidente: Salustiano Grandío; Directores: Ricardo Antonio Grandío, Ricardo Riomayor, Manuel Menéndez, Mario Schiez y Oscar Liguori. — Duración en el cargo: (1) un año; Síndico titular: Guillermo Berengua, y Síndico suplente: Mario Alberto Celsi. — Duración en el cargo: (1) un año. — 9º) Organización de la representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio por sí solo y al Vicepresidente en forma conjunta con cualesquiera de los demás directores. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 47.580.— e.1º|12 Nº 14.649 v.1º|12|78

Edificadora Patricios

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

PUBLIQUESE por un día que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 4|7|77 de la Sociedad Droguería Patricios Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera, decidió la adecuación de los estatutos a la ley 19.550, el cambio de denominación social y el cambio de objeto y que la Asamblea de Fecha 14 de setiembre de 1978 ratificó el aumento de capital de $ 80.000 que no fue inscripto en el Registro Público de Comercio como así también modificó la denominación social y rectificó la adecuación de los estatutos a la ley 19.550 quedando por lo expuesto redactados como se indica a continuación: Fecha de escrituras del 11|7|77 y 15|9|78. Denominación: Con la denominación de EDIFICADORA PATRICIOS S.A., continúa funcionando la sociedad que fuera constituida bajo el nombre de Droguería Patricios Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera. — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la Avenida Corrientes 1485, 2º "E". — Su duración es de 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio de su Estatuto de Origen. — Objeto: La sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia o asociada a terceros, o por cuenta de estos, las siguientes actividades: Constructora: la construcción de edificios, obras civiles y todo tipo de obra de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado, la compra, venta, permuta y arrendamiento de propiedades, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el parcelamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubs de campo, explotaciones agrícola-ganaderas y parques industriales. — Queda excluida toda actividad que en razón de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — Financiera: mediante la financiación de las operaciones comprendidas en el presente artículo, con o sin garantía real, a corto o largo plazo por el aporte, asociación o inversión de capitales, a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, o a simples particulares, para toda clase y tipo de negocios y operaciones, realizados o a realizarse, por préstamos de dinero con o sin garantía, por la compra-venta de títulos, acciones, debentures, papeles de comercio créditos y toda clase de valores mobiliarios, quedando excluidas las operaciones reguladas por la ley de entidades financieras u otras por las que se requiera el concurso público. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: El capital social es de cien mil pesos representado por cien mil acciones de $ 1. — (Un peso) valor nominal cada una. — La Administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea de accionistas entre un mínimo de tres y un máximo de cinco, con mandato por un año. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente y al Vicepresidente del directorio en forma indistinta. — La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular por el término de un año. — El ejercicio social cierra el 31 de agosto de cada año. — Todas las acciones suscriptas son ordinarias al portador y con derecho a cinco votos por acción. — E|L.: Fecha de escrituras: 11|7|77 y 15|9|78. — Vale.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 33.550.— e.1º|12 Nº 14.635 v.1º|12|78

Frilep

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge Del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Sara Patop, argentina, soltera, comerciante, Ced. Id. Pol. Federal Nº 2.520.959, nacida el 2 de julio de 1928, domiciliada en Lavalle Nº 2191, 5º piso, "D" Cap. Federal y Mario Fogliati, argentino, casado, comerciante, domiciliado en San Juan Nº 3006, 1º "B", Cap. Federal; nacido el 25 de setiembre de 1924; L. E. Nº 4.323.296. — Fecha de instrumento de constitución: Escritura Pública Nº 1.046 del 4 de octubre de 1978, pasada ante el Escribano Bernardo Drucaroff. — Razón Social: "FRILEP S. A.". — Domicilio Social: Lavalle Nº 2191, 5º Piso "D", Cap. Federal. — Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la importación y exportación de mercaderías permitidas por las disposiciones legales en vigencia. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, administración y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la propiedad horizontal. — Financiera: Mediante préstamos e inversiones de capitales mobiliarios y realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por la ley con excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros, en este concepto, a las hidráulicas, portuarias, mecánicas sanitarias, eléctricas y de edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura sean públicas o privadas. — Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — Agropecuarias: Mediante la explotación agrícola ganadera en todas sus formas, cría e invernada de ganado de todo tipo y especie, explotación de tambos y cabañas, criaderos e invernaderos, pasturas y cultivos de cualquier naturaleza, instalación, administración, arrendamiento y|o explotación de establecimientos agrícolo-ganaderos. — Forestación en general y recuperación de tierras áridas. — Mandataria: Mediante el ejercicio de todo tipo de mandatos y representaciones. — A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo de Duración: 99 años contados desde el día de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Es de un millón de pesos, representado por diez mil acciones de cien pesos valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. — Composición de los órganos de administración y fiscalización: Presidente: Sara Patop; vicepresidente, Mario Fogliati; síndico titular, Eduardo Meilij; síndico suplente, Martha Luz Frenkel, ambos abogados. — Organización de la representación legal: Corresponde al presidente o al vicepresidente en su caso. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año. —

aprobado por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 14 de noviembre de 1978. — Resolución Nº 7722. — Entre líneas valor nominal. Vale.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1978. Lucio R. Meléndez, Secretario.

$ 37.210.— e.1º|12 Nº 15.330 v.1º|12|78

Jamba

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge Del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Sara Patop, argentina, soltera, comerciante, Céd. Id. Pol. Federal Nº 2.525.959 nacida el 2 de julio de 1928, domiciliada en Lavalle Nº 2191 5º piso "D" Capital y Mario Fogliati, argentino, casado, comerciante, domiciliado en San Juan Nº 3006 1º "B" Cap. Federal, nacido el 25 de setiembre de 1924; L. E. Nº 4.323.296; Fecha de instrumento de constitución: 4 de octubre de 1978. — Escritura Pública Nº 1045, pasada ante el Escribano Bernardo Drucaroff. — Razón Social: "JAMBA S. A.". — Domicilio Social: Lavalle Nº 2191, 5º piso "D" Cap. Federal. — Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales. Mediante la importación y exportación de mercaderías permitidas por las disposiciones legales en vigencia. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, administración y explotación de inmuebles urbanos o rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, incluso las relacionadas con la propiedad horizontal. — Financiera: Mediante préstamos e inversiones de capitales mobiliarios y realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por la Ley con excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza incluyendo entre otros en este concepto, a las hidráulicas, portuarias mecánicas, sanitarias, eléctricas y/o edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura sean públicas o privadas. — Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — Agropecuarias: Mediante la explotación agrícola ganadera en todas sus formas, cría e invernada de ganado de todo tipo y especie, explotación de tambos y cabañas, criaderos e invernaderos, pasturas y cultivos de cualquier naturaleza, instalación, administración, arrendamiento y|o explotación de establecimientos agrícolo-ganaderos. — Forestación en general y recuperación de tierras áridas. — Mandataria: Mediante el ejercicio de todo tipo de mandatos y representaciones. — A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones, ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Plazo de duración: 99 años contados desde el día de su inscripción en el Reg. Públ. de Comercio. Capital social: Es de un millón de pesos representado por diez mil acciones de cien pesos, valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. — Composición de los órganos de administración y fiscalización: Presidenta: Sara Patop; Vicepresidente: Mario Fogliati; Síndico Titular: Eduardo Meilij; Síndico suplente: Martha Luz Frenkel ambos abogados. — Organización de la representación legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. — Fecha de cierre del Ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — Aprobado por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 14 de Noviembre de 1978. — Resolución Nº 7.723. — Sobre raspado: ejercicio Vale.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1978. Lucio R. Meléndez, Secretario.

$ 37.820.— e.1º|12 Nº 15.333 v.1º|12|78

Beremite

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º — SOCIOS: Guillermo Berengua, argentino, casado, de cuarenta y tres años de edad, contador, domiciliado en la calle 11 de Septiembre 1070, piso 3º, departamento "B" Capital, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.138.572; y Graciela María Inés Arieu de Berengua, argentina, casada, de cuarenta y un años de edad, empresaria, domiciliada en la calle 11 de Septiembre 1070, piso 3º, departamento "B", Capital, con Libreta Cívica número 3.606.713. — 2º - Fecha del instrumento de constitución: 21 de junio de 1978. — 3º - Razón social: BEREMITE S. A. — 4º - Domicilio social: Carlos Pellegrini 979, piso 1º, oficina 4, Capital. — 5º - Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: De Mandatos: mediante la realización y atención de toda clase de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y la administración de bienes, explotaciones y empresas en general. — De Servicios: mediante prestación de servicios de organización y asesoramiento en materia comercial, económica y financiera. — Queda excluido el asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — Financieras: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, constitución y transferencias de hipotecas y de otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, garantizados o no, otorgamiento de avales o garantías y toda otra clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley Nº 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteo, construcción, realización de mejoras, arrendamientos, administraciones y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, incluyendo los regulados por el régimen de propiedad horizontal. — Del Comercio Internacional: Importar y exportar toda clase de bienes, mercaderías y productos y ejercer en el país y en el exterior la representación de personas y sociedades, nacionales y extranjeras, con la finalidad de facilitar la colocación de los mismos. — Agropecuarios: mediante la instalación, arrendamiento, administración y explotación de establecimientos agrícola ganaderos en todas sus formas; mediante todo tipo y especie; mediante la explotación de tambos y cabañas, pasturas y cultivos de cualquier naturaleza; mediante la explotación de establecimientos forestales, frutícolas, vitivinícolas, apícolas, avícolas y de granja. — Inversiones: mediante la realización de inversiones en bienes muebles, inmuebles, valores mobiliarios, títulos públicos y papeles de comercio, aporte o inversión de capitales en empresas o sociedades y constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales. — 6º - Plazo de duración: noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) - Capital social: el capital social es de ($ 1.000.000.—) un millón de pesos, representados por (1.000.000) un millón de acciones de (pesos 1.—) un peso valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — Las acciones son al portador ordinarias o preferidas, estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Las acciones suscriptas son todas de clase "A" de (5) cinco votos, ordinarias, al portador. — 8º) - Composición de los órganos de administración y fiscalización: la administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de (1) uno y un máximo de (9) nueve. — Presidente y único Director: Guillermo Berengua. — Duración en el cargo: (1) un año. — Síndico titular: Mario Alberto Celsi y Síndico suplente: Emilio Héctor Merbilhaa. Duración en el cargo: (1) un año. — 9º) - Organización de la representación legal: la representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio por sí solo y a cualquiera de dos de los demás Directores en forma conjunta — 10.) - Fecha de cierre del ejercicio: el ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 46.380.— e.1º|12 Nº 14.650 v.1º|12|78

Afne - Allis

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUYENTES: Astilleros y Fábricas Navales del Estado Sociedad Anónima; cuyos estatutos fueron elevados a escritura pública con fecha 31 de marzo de 1970, al folio 477 por ante el escribano Jorge E. Garrido e inscriptos en el Registro Público de Comercio con fecha 4 de mayo de 1970, bajo el Nº 1.611, Fº 33, Lº 72, Tº "A" de Estatutos Nacionales y Allis-Chalmers Corporation, Sociedad Anónima, debidamente constituida y existente bajo las Leyes del Estado de Delaware, Estados Unidos de Norteamérica, cuya documentación habilitante fue inscripta con fecha 31 de mayo de 1972, bajo el Nº 19, Fº 132, Lº 51, Tº "B" de Estatutos Extranjeros. — Fecha del Instrumento: 22 de marzo de 1978 y su rectificatoria de fecha 12 de setiembre de 1978. — Razón social: "AFNE-ALLIS SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio social: Marcelo T. de Alvear 624, 1º piso, Capital Federal. — Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: la sociedad tien por objeto: Industrial: la fabricación, diseño, montaje, instalación de turbinas y otros elementos mecánicos pesados, así como maquinas, repuestos y equipos para la industria pesada. Servicios: mantenimiento, mejoras y modificaciones de los elementos que hacen al objeto industrial de la sociedad. Comercial: la comercialización, importación y exportación de los productos de la sociedad. — Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para celebrar toda clase de actos, contratos y operaciones relacionadas con su objeto social. — Capital social: $ 500.000.— representado cinco mil acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 100.— valor nominal y un voto por acción, compuesto por cuatro mil acciones Clase "A" y mil acciones Clase "B". — Administración: Directorio compuesto de diez miembros titulares y hasta diez suplentes, con mandato por un año. — Presidente: Tomás Alberto Jorge Boywitt, Vicepresidente: Alberto Noceti, Directores titulares: Carlos María Frers, Atanasio Hernán Celorrio, Miguel Gesuiti, Carlos Santiago Delfino, Carlos Guido Vittone, Eusebio Cortés, Roberto Jorge José Venuti y Oscar Alvarado Uriburu (h.). Directores suplentes: Carlos Salvador Strático, Enrique A. Federico y Daniel E. Bracht Benegas, Julio E. Curutche. — Representación legal: Presidente. — Fiscalización: a cargo de una Comisión Fiscalizadora compuesta por tres síndicos titulares y tres suplentes con mandato por un año. — Síndicos titulares: Raúl Silvio Impostti, Oscar Alberto Aroná y Alfredo José Bozzola — Síndicos suplentes: Juan L. Salas, Alfredo L. Rovira y Francisco A. López Lecube. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 21.720.— e.1º|12 Nº 14.660 v.1º|12|78

Torrente

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA de fecha 27 de diciembre de 1977, Asamblea del 18 de noviembre de 1977 Sociedad "TORRENTE SOCIEDAD ANONIMA". — Aumento de capital, emisión de acciones y reforma de Estatuto; reforma: artículo 4º) Capital $ 1.296.000 representado por 1.296.000 acciones ordinarias al portador clase A, con derecho a cinco votos; se encuentra totalmente integrado; el capital puede ser aumentado al quíntuplo de su monto.

Buenos Aires, noviembre 24 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 4.400.— e.1º|12 Nº 15.340 v.1º|12|78

Finur

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO social de "Finur Sociedad Anónima". — I) Socios: Roberto Arturo Bouza, argentino, de 40 años de edad, contador público nacional, casado, con L.E. 4.268.297, domiciliado en la calle Blanco Encalada 3727, Capital Federal. — Lidia Ester Varacca de Bouza, argentina, de 40 años de edad, comerciante, casada, con L.C. 3.698.375, domiciliada en la calle Blanco Encalada 3727, Capital Federal. Juan Carlos Iaccarino, argentino, de 31 años de edad, contador público nacional, soltero, con L.E. 8.266.032, domiciliado en Avenida del Libertador 2660, 4º piso, departamento "B" Olivos, Partido Vicente López, Pcia. de Buenos Aires. — María Cristina Haedo, argentina, de 27 años de edad, empleada, soltera, con D.N.I. 6.529.007, domiciliada en en Albarellos 189, Tigre, Pcia. de Buenos Aires. — Luis Bonaventura, argentino, de 37 años de edad, casado, ingeniero civil, con Libreta de Enrolamiento 4.371.482, domiciliado en Avenida de los Incas 3350, piso 13, departamento "D" Capital Federal. — Susana Beatriz Moriceau de Bonaventura, argentina, de 34 años de edad, casada, comerciante, con L.C. 4.718.959, domiciliada en Avenida de los Incas 3350, 13 piso, Dpto. "D", de Capital Federal. — Humberto Bonaventura, argentino, de 32 años de edad, abogado, casado, con L.E. 4.530.080, con domicilio en la calle Larsen 2337, Capital Federal. — Haydée Catalina Gómez del Junco de Bonaventura, argentina, 26 años de edad, licenciada en Ciencias de la Educación, casada, con L.C. 6.765.928, domiciliada en Larsen 2337, Capital Federal. — Juan Carlos Sozzi, argentino, de 33 años de edad, comerciante, casado con Libreta de Enrolamiento 8.240.043, domiciliado en la calle Sarandí 173, Villa Ballester, Partido de General San Martín, Pcia. de Buenos Aires. — Silvia Raquel del Campo de Sozzi, argentina, de 32 años de edad, comerciante, casada, con Libreta Cívica 5.138.772, domicilio en la calle Sarandí 173, Villa Ballester, Partido de General San Martín, Pcia. de Buenos Aires. II) Fecha del instrumento de constitución: 3 de julio de 1978 y 7 de setiembre de 1978. — III) Denominación social: "FINUR SOCIEDAD ANONIMA" — IV) Domicilio social Avenida Triunvirato 4135, 2º piso, oficina 37, Capital Federal. V) Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos o fraccionamientos, construcción, incluso por el sistema de propiedad horizontal. — Financieras: Mediante aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse dar y|o tomar dinero en préstamo, con o sin garantía; constitución y transferencias de hipotecas, prendas y demás derechos reales, compra, venta, administración y colocación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley número veintiún mil quinientos veintiséis y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. — Mandatos: Ejercer toda clase de mandatos. — A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, permuta y|o consignación de automotores, maquinarias agrícolas y|o artículos para el hogar, como asimismo la contratación y realización de obras públicas. — VI) Plazo de duración: 99 años, contando desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — VII) Capital social: $ 1.000.000, representado po. un millón de acciones (1.000.000) de un peso ($ 1,—) valor nominal cada una. — El capital se suscribe integramente en acciones ordinarias al portador de un voto. — VIII) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Directorio de 3 a 5 miembros con mandato por tres años. — Presidente: Roberto Arturo Bouza. — Vicepresidenta: Susana Beatriz Moriceau de Bonaventura. — Directores: Humberto Bonaventura, Juan Carlos Iaccarino y Juan Carlos Sozzi. — Síndico titular: contador Carlos Alberto Perini. — Síndico suplente: contador Horacio Uema, duración en los cargos un año. — IX) Organización de la representación legal: corresponde al presidente del Directorio o al vicepresidente en ausencia de aquél. X) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, noviembre 21 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 47.580.— e.1º|12 Nº 15.305 v.1º|12|78

Constructora del Comahue

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 655 del 30|12|76, pasada ante el escribano público don Pedro Horacio Sofía Aguirre, titular del Registro Nº 371 de la Capital; y Nº 1526 del 29|6|78 pasada ante el escribano don Julio César Etchart, adscripto al Registro Nº 36 de la Capital; y Nº 191 del 23|1|78, pasada ante el escribano titular del Registro anterior don Emilio José Foggi, la sociedad "Constructora del Comahue Sociedad Anónima Inmobiliaria Financiera", por decisión de la Asamblea General Extraordinaria del 8 de octubre de 1976, aumentó el capital social a pesos 2.500.000 y por Asamblea Extraordinaria

del 20 de diciembre de 1977, volvió a aumentar el capital a $ 100.000.000. — Habiendo sido conformadas las referidas escrituras por Resolución de la I.G.P.J. Nº 6254 del 7|9|78. — Las reformas estatutarias son las siguientes: Denominación: "CONSTRUCTORA DEL COMAHUE SOCIEDAD ANONIMA". — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: a) la construcción de inmuebles por cualquiera de los sistemas de propiedad, de superfie vertical colectiva, con dominio horizontal u otros, en todos sus aspectos, que permitan las leyes en vigencia o futuros planes de construcción de viviendas dispuestas por el Banco Hipotecario Nacional y demás bancos oficiales nacionales, provinciales y particulares, instituciones u otros organismos de financiación estales, autárquicos o privados; b) la compra, venta, permuta, locación, mandato, subdivisión y loteo de inmuebles urbanos y rurales, inclusive aquellos sujetos al régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal y su reglamentación; el otorgamiento de préstamos con fondos propios y la constitución o aceptación de hipotecas en garantía de los mismos, la administración de inmuebles urbanos o rurales, propios o de terceros; la urbanización, parquización y pavimentación de fracciones suburbanas o rurales para la instalación de centros habitacionales. — Las operaciones antedichas podrán ser efectuadas en el país o en el extranjero y no comprenderán aquellas previstas por la Ley Nº 21.526 u otras por las cuales se requiera el concurso público. — Capital: Es de $ 100.000.000 representado por 10.000 acciones de valor nominal $ 10 cada una. — Administración: A cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, con mandato por un año. — Representación legal: Le corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. — Domicilio de la sociedad: Reconquista 575, piso 4º, Ciudad de Buenos Aires. — Plazo: 99 años, a partir de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio 31 mayo de 1972. — Fiscalización: 1 Síndico titular, 1 Síndico suplente (un año). — Ejercicio el 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 29.280.— e.1º|12 Nº 14.600 v.1º|12|78

Anstalt Tradelec

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

INSCRIPCION de Sociedad Anónima Extranjero y Apertura de Sucursal, con capital asignado. — Denominación de la sociedad: "ANSTALT TRADELEC S. A." Lugar y fecha de su constitución: Vaduz Principado de Liechtenstein, 19|8|1974. — Domicilio de la sociedad: FL-9490 Vaduz, Altenbachstrasse 8, Principado de Liechtenstein. — Objeto social: Es el objeto de la sociedad el comercio con aparatos eléctricos, así como la participación y financiación de negocios comerciales, industriales e inmobiliarios. — La sociedad puede llevar a cabo los negocios relacionados directa o indirectamente con este objeto. — Plazo de duración: Ilimitado — Capital social: 50.000 Francos Suizos. — Inscripción: 20|8|1974. Registro de Comercio del Principado de Liechtenstein, Vaduz, tarjeta Nº 1, Nº de Registro H. 404|97. — Representación en la República Argentina: Acta de Asamblea de Directorio del 14|2|77 que así lo resuelve, protocolizada en Buenos Aires el 7 de julio de 1977 ante escribana Edelmira Mayer Villanueva de Benavente, al folio 521, del Registro Notarial Nº 158 a su cargo. — Disponer fundar una Sucursal, con captial de 100.000 Francos Suizos, bajo el nombre de "Tradelec, Sucursal de Buenos Aires" en la calle Montevideo Nº 665, piso 6º oficina 608, de Buenos Aires, capital de la República Argentina. — Objeto de la sucursal: La realización de inversiones en todo el territorio argentino, adquirir participaciones ya sea sola o juntamente con terceros, crear personas jurídicas o naturales, sucursales y|o agencias, negociar, abrir cuentas bancarias así como tomar créditos y concederlos, efectuar compras y ventas de inmuebles y edificios, bienes muebles, plantas industriales y casas de comercio, especialmente en el ramo de la química y|o cosmética, importación y exportación de productos o artículos manufacturados de todo tipo, de fabricación propia y|o de terceros. — La sucursal queda autorizada además a lo siguiente: Celebrar contratos, comprar y vender servicios técnicos. — Puede dar y aceptar garantías, comparecer como parte en juicios ya sea como actos o demandado y|o en carácter de tercero, así como otorgar poderes para la representación, administración y actuaciones judiciales. — Representante apoderado: Carlos María Bacher, divorciado, argentino naturalizado, L. E. 4.127.366, comerciante. — Denominación con la que girará la sucursal Tradelec Filiale Buenos Aires (Tradelec Sucursal Buenos Aires). — Buenos Aires, noviembre 20 de 1978.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 26.230.— e.1º|12 Nº 14.604 v.1º|12|78

Coslon

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge Del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad escritura 2 de octubre de 1978; constituida por Osvaldo Librizzi, argentino, casado, empresario, 30 años, C. I. 6.289.307, Navarro 4753, Capital, Carlos Oscar Cañal, argentino, casado, Contador Público Nacional, 34 años, L. E. 4.437.076, Sanabria Nº 3631, Capital; se constituye "COSLON S. A.", con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, Avda. Corrientes 1565 4º piso, oficina 9; plazo de 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio; Objeto: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de toda clase de tejidos e hilados, de prendas para vestir y de uso interior y toda otra clase de artículos textiles; — Industriales: Mediante la explotación de industrias textiles, hilanderías, tintorerías y la fabricación de prendas de vestir y de uso interior; y artículos de lencería. — Capital pesos 3.000.000.—; Administración de dos a siete miembros por un año. — Representación a cargo del Presidente o en caso de ausencia o impedimento del Vicepresidente; ejercicio el 31 de diciembre de cada año; Presidente: Carlos Oscar Canal; Vicepresidente: Osvaldo Vicente Librizzi; Síndico Titular: Eduardo Néstor Legato; Síndico Suplente: Diana Emilce Rodríguez, éstos por dos años; Entreraspado: e hilados fabricación vale. — Plazo, Vale.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, Secretario.
$ 14.030.— e.1º|12 Nº 14.474 v.1º|12|78

Sayons

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL, COMERCIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge Del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura 290, otorgada el 21|6|1977, ante el Escribano de esta ciudad Norberto Estrin al folio 885 del Reg. 217, Asamblea del 31|3|77 y Resoluciones I. G. P.J. Nros. 4.822, 6.011 y 7.034 de fechas 20|7|78, 25|8|78 y 16|10|78 "SAYONS S. A. INDUSTRIAL COMERCIAL", tiene su domicilio legal en esta ciudad, calle Zavaleta 253, la cual reforma el Artículo 4º de los estatutos en la siguiente forma: El capital social es de $ 2.300.000 representado por 2.300.000 acciones ordinarias de un peso valor nominal cada una, divididas en 500.000 acciones al portador de la clase "A" con derecho a 5 votos; 1.750.000.- acciones al portador de la clase "B" con derecho a 1 voto y 50.000.- acciones nominativas no endosables clase "B" de participación. — El capital social puede ser aumentado por decisión de la asamblea general ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, en una o más veces, conforme al Artículo 188 de la Ley Nº 19.550, la que fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento.

Buenos Aires 13 de noviembre de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, Secretario.
$ 12.200.— e.1º|12 Nº 14.475 v.1º|12|78

Urundel del Valle

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge Del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad escrituras: 10 de julio de 1978. 29 de agosto de 1978. — Accionistas: Carlos Miguel De Miguel argentino, nacido el 1º|10|1949 casado empresario, L. E. 8.104.735, Superí 1552, 6º, Capital; Manuel De Miguel argentino, nacido el 20|6|1911 casado, empresario, L.E. 1.177.070, Superí 1552, 6º piso Capital; Gregorio Antonio Zidar argentino, nacido el 17|11|1948, casado empresario, C.I. 5.796.996 Talcahuano 1277, piso 6º, "A", Capital; y la sociedad Urundel Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Agrícola Ganadera, inscripta Nº 1.394, 1º, 76, tº "A" de Estatutos Nacionales; Denominación Social: "URUNDEL DEL VALLE SOCIEDAD ANONIMA" con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires; su plazo es de 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio; su objeto: Industrial: Mediante la explotación, extracción, manufacturación, conservación, transporte, distribución y transformación de frutas, verduras y hortalizas en todas la variedad de sus especies, su productos y subproductos y especialmente la elaboración de jugos y pulpas concentradas de frutos. Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, consignación, distribución, estibaje, compra, carga y descarga, exportación, importación de artículos y productos alimenticios relativos a su objeto industrial — Financiera: El otorgamiento de préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo aportes o inversiones a personas empresas o sociedades por acciones, la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios, papeles de crédito nacionales o extranjeros, la constitución de hipotecas, descuento de prendas, warrants y otros tipos de derechos reales y la concertación de toda clase de operaciones financieras que autoricen las leyes, quedando excluidas todas las operaciones previstas por la Ley 21.526 y toda otra por las que se requiera el concurso público Inmobiliaria: Adquirir, vender, permutar, arrendar y administrar inmuebles urbanos y rurales, promoción de consorcios, fraccionamientos, loteos, urbanizaciones, colonizaciones, forestaciones, pudiendo concurrir a esos efectos a toda clase de licitaciones públicas o privadas de cualquier naturaleza; capital $ 50.000.000. — Administración: 3 a 7 miembros mandato un año; representación Presidente del Directorio, y al Vicepresidente quien (es) actúa (an) en forma indistinta cualquiera de ellos obligando con su (s) sola firma a la sociedad; ejercicio el 30 de Setiembre de cada año. — Presidente: Manuel De Miguel; Vicepresidente: Miguel De Miguel; Directores: Guillermo Joaquín Hernández; Gregorio Diego Antonio Zidar; Agustín Collado. — Síndico Titular: Roberto Benedicto Bellagamba; Síndico Suplente: Héctor Alfredo Salvat éstos por un año. — Sl Raspado: Manuel; especialmente; Financieras; Vale.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, Secretario.
$ 25.620. —e.1º|12 Nº 14.476 v.1º|12|78

Guideco

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Jorge Del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad según resulta de la Escritura 18|5|1978 y 1º|9|1978; Accionistas: Benjamín Carlos Guinguis, argentino, nacido el 13|10|1948, casado, L. E. 7.373.847, arquitecto, Salguero 734, piso 5º "A" Capital; Miguel Angel De Micco, argentino nacido el 31|10|1948, arquitecto, casado, L. E. 5.412.737 Avda. Directorio 821, piso 3º, "D", Capital; Liliana Goldaracena de De Micco, argentina, comerciante nacida el 21|11|1949 casada, L. C. 6.282.630, Avda. Directorio Nº 821, 3º, "D", Capital; Graciela Zisman de Guinguis, argentina, comerciante, nacida el 21|3|1952, casada, D.N.I. 10.468.746, Salguero 734, 5º. A, Capital; Emilio José Stern, argentino nacido el 3|7|1936, Contador Público; Alfredo Horacio Villalba, argentino, nacido el 2|5|1940, Abogado siendo los cuatro primeros y los dos últimos accionistas y Síndico Titular y Suplente respectivamente. "GUIDECO S. A.", con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, Avda. Puyrredón 480 piso 11º "75"; Plazo de 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el R. P de Comercio; Capital $ 500.000.— Administración 2 a 3 miembros mandato por dos años; representación Presidente y|o al Vicepresidente indistintamente; ejercicio el 30 de junio de cada año: Presidente: Benjamín Carlos Guinguis; Vicepresidente: Miguel Angel De Micco; Vocales: Liliana Goldaracena de De Micco y Graciela Zisman de Guinguis: mandato de los Síndicos dos años; Objeto: La realización de proyectos, estudios, desarrollo de ingeniería básica y de detalle, propios o de terceros trabajos de asesoramiento en los casos que sea necesario con profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones y atento a la actividad de la misma según este objeto, ejecución de obras de cualquier especialidad privadas o públicas pudiendo a ese fin proyectar desarrollar la ingeniería y construir obras civiles e industriales: Inmobiliarias: Mediante la adquisición venta permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Comerciales: compra, venta, distribución de productos, subproductos, materias primas, materiales para la construcción; Financieras: La adquisición y venta de títulos, acciones y otros valores, dar y otorgar créditos con o sin garantías de todas clases prevista en la legislación vigente; Realizar operaciones financieras en general quedando excluidas las comprendidas en la Ley 21.526 y sus modificaciones y las que requieran el concurso público.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, Secretario
$ 24.400.— e.1º|12 Nº 14.477 v.1º|12|78

E. M. U.
Establecimientos Metalúrgicos Unidos

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día:

Que por Escrituras 71 y 185, otorgadas el 1º|3|78 y 2|5|78, ante el Escribano de esta ciudad Norberto Estrin, a los folios 242 y 619 del Reg. 217 Asamblea del 16|1|78 y Resolución I.G.P.J. Nº 7.093 del 17|10|78, "EMU ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS UNIDOS SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL", con domicilio legal en esta ciudad, calle Cochrane 3380, reforma sus estatutos en la siguiente forma: El capital social es de $ 13.000.000, representado por 1.300.000 acciones ordinarias al portador de $ 10 valor nominal cada una con derecho a 5 votos por acción, dividido en series. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, en una o más veces, conforme al Artículo 188 de la Ley 19.550, la que fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento. Las asambleas deben ser citadas en primera y segunda convocatoria en la forma establecida por el Artículo 237 de la Ley Nº 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime. — Mientras la sociedad no se encuentre comprendida entre aquellas a que se refiere el artículo 299 de la Ley número 19.550, las asambleas pueden ser citadas simultáneamente en primera y segunda convocatoria en la forma establecida para la primera por el citado Artículo 237 de dicha ley, en cuyo caso la asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día, una hora después de la fijada para la primera.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, Secretario.
$ 15.860.— e.1º|12 Nº 14.478 v.1º|12|78

Villa Juncal

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Jorge Del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR instrumento público del 26|7|1978, Eduardo Alberto Belascoain, argentino, nacido el 23|5|1922 licenciado en criminalística, casado, L. E. 1.806.256, domiciliado en Callao 220, 5º piso, Capital Federal; Jorge Arturo Simoens, argentino, nacido el 5|10|1941, empresario, casado, C.I. Nº 3.775.842, domiciliado en Callao Nº 220, 5º piso, Capital Federal; Mariano Julio Moreno argentino, nacido el 9|8|1943, casado, empresario, D.N.I. Nº 4.425.831, domiciliado en Sarmiento Nº 4583, Capital Federal; Carlos Salvador Navarrete, argentino, empresario, nacido el 14|1|1942, divorciado, L. E. Nº 4.383.678, domiciliado en Vicente López 1931, 3º, Dpto. "C" Capital Federal; Teodora Sara Echenique, argentina, nacida el 3|6|1909, jubilada, casada, L. C. 2.397.213, domiciliada en Avda. San Juan 2370, P. B. Dpto. "B" Capital Federal; Martha Elena Panasiuk de Simoens argentina, nacida el 9|10|1941 casada, contadora, C. I. 4.796.252, domiciliada en Callao 220, 5º piso, Capital Federal y Elba Haydée Fontana de Moreno, argentina, nacida el 25|7|1946, casada ama de casa, L. C. Nº 5.799.558, domiciliada en Sarmiento 4583, piso 5º Capital Federal constituyen "VILLA JUNCAL SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en Callao 220 piso 5º, Capital Federal. — Objeto: Industriales:

Construcción de todo tipo de edificios para someterlos al regimen de la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal y de fincas individuales, construcción de obras Comerciales: Compra venta de todo tipo de inmuebles y la realización de loteos y fraccionamientos para su posterior enajenación por el sistema de venta a plazos de inmuebles fraccionados que legisla la ley nacional 14 005 y provincial 4.864. — Financieras: Financiación de todo o parte de los precios que convenga en las operaciones de compra-venta señaladas en el apartado anterior. — Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Capital: $ 5.000.000 00 en acciones ordinarias al portador de un voto por acción. — Será administrada por un Directorio compuesto de miembros entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 con mandato por 3 años — Presidente: Eduardo Alberto Belascoain; Directores. Mariano Julio Moreno, Jorge Arturo Simoens y Martha Elena Panasiuk. — El órgano fiscalizador estará compuesto por un Síndico Titular y un Síndico Suplente con mandato por 3 años. — Síndico Titular: Sr. Alfredo Blanco. — Síndico Suplente: Dr. José Visciglio. — La representación legal corresponde al Presidente del Directorio. — Cierre del ejercicio el 31 de diciembre.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1978.

Eduardo M. Favier Dubois, Secretario.

$ 26.230.— e.1º|12 Nº 14.490 e.1º|12|78

Letropil

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Jorge del Valle Puppo interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

LETROPIL SOCIEDAD ANONIMA: Socios: Margarita Marán Romero soltera, argentina, medica, de 29 años con C.I. Nº 5.798.097 expedida por la Policía Federal, domiciliada en la calle Yerbal 2649, piso 6º, Dto. "D", Capital Federal; y Osvaldo Escalante, argentino naturalizado, médico, casado, de 59 años, con C.I. Nº 5.323.543 expedida por la Policía Federal, domiciliado en la calle Luis Saenz Peña 234 piso 9º Dto. "C" Capital Federal. — Fecha de Constitución: 8/8/78. — La sociedad se denomina Letropil Sociedad Anónima. tiene su domicilio en la calle Quirno Costa 1209 Capital Federal. Su duración es de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, distribución y consignación de productos relacionados con la industria del cuero y textil. Importación y Exportación. Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de productos textiles y del cuero. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceros personas cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de toda clase, compra venta y acopio de cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de cereales. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación arrendamiento y administración de bienes, inmuebles, urbanos y rurales. Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituídas o a constituirse (con las limitaciones del artículo 30 de la ley 19.550 y sus conexos) o a simples particulares para toda clase y tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas por la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y|o arquitectura en general sean públicas o privadas. Queda excluída toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. - Capital: El capital social es de trescientos mil pesos, representado por treinta mil acciones de diez pesos valor nominal c/una. Las acciones suscriptas son ordinarias al portador de cinco votos. La administración de la sociedad esta a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de diez con mandato por tres años. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio y al Vicepresidente en forma indistinta. La fiscalización de la sociedad esta a cargo de un Síndico Titular por el término de un año. El ejercicio Social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Margarita Martín Romero; Vicepresidente: Osvaldo Escalante: y Organo Fiscalizador: Síndico Titular Héctor Alberto Mosquera: Síndico Suplente Enrique Cuadrarolli.

Buenos Aires, noviembre 10 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois. Secretario.

$ 37.210. —e 1º|12 Nº 14.636 v.1º|12|78

Hasler Argentina

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 28 de enero de 1977 y complementarias de fechas 21 de noviembre de 1977 y 28 de abril de 1978, la sociedad Hasler Argentina Sociedad Anónima Industrial y Comercial, por Asamblea de fecha 26 de diciembre de 1976, aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 11 de octubre de 1978, Resolución I. G. P. J. Nº 6.934, ha adecuado sus estatutos al Decreto Ley Nº 19.550, siendo su texto el siguiente: Denominación: "HASLER ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL". — Domicilio: en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, calle Uriburu Nº 754, planta baja — Duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros a las siguientes operaciones: a) Industriales: fabricación de máquinas e instalaciones para negocios y oficinas, equipos electrónicos y eléctricos para telefonía y comunicaciones, equipos de control de presión, remachadoras, llaves, cerraduras y equipos eléctricos y electrónicos. b) Comerciales: la importación, exportación, compra, venta al por mayor y menor, representación, distribución y consignación de todo lo relacionado directa o indirectamente con el inciso a). — Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — Capital: pesos 30.000 000.— (treinta millones de pesos, representado por tres millones de acciones de un valor nominal de diez pesos cada una. — Administración: está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por tres años. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — La representación legal de la sociedad corresponde ser ejercida por el Presidente o Vicepresidente en su ausencia o a dos Directores cualesquiera, cuyas firmas obligan a la sociedad. — Fiscalización: está a cargo de un síndico titular por el término de un año — La Asamblea también debe elegir un suplente por el mismo término. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Entre líneas: su, vale. — Raspado: Oficinas, también vale.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1978.

Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 27.450.— e.1º|12 Nº 14.574 v.1º|12|78

Eguimad

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Jorge del Valle Puppo interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante se hace saber por

EGUIMAD Sociedad Anónima. — Guillermo Enrique Kraves, argentino, casado comerciante, nacido el 17-12-52, con C.I. Nº 5.745.228 expedida por la Policía Federal, domiciliado en Avenida del Libertador 3752, Capital Federal; Marcelo Alejandro Breitman, argentino casado, Contador Público Nacional, nacido el 13-4-1954. con matricula Individual Nº 10.964. 099, domiciliado en Juramento 1962, piso 8º Dto. "A" Capital Federal y Daniel Bidner, argentino, casado, empresario, nacido el 11/12/1951. con C. I. Nº 6.417.030 expedida por la Policía Federal, domiciliado en Avenida del Libertador 3690, piso 18º. Capital Federal. — Fecha de Constitución: 22 de agosto de 1978. La Sociedad se Denomina: EGUIMAD SOCIEDAD ANONIMA. Tiene su domicilio legal en Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Su duración es de 99 años contados desde la fecha de inscripción en Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asocieda a terceros las siguientes actividades: Comerciales: Por la compra, venta, distribución y consignación de productos medicinales, químicos y cosméticos. Industriales: Por la elaboración, fraccionamiento, envase y proceso terminal de presentación al público de productos medicinales químicos y cosméticos. Inmobiliaria: Por la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas, y a edificios, barrios, caminos pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por si o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas; cría, invernación, mestización venta y cruza de ganado, hacienda de todo tipo; explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase. Compra, venta y acopio de cereales. Mandataria: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: El Capital Social es 5.000.000 de pesos representado por quinientas mil acciones de diez pesos valor nominal cada una. La administración de la sociedad esta a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de diez con mandato por tres años. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio y al Vicepresidente en forma indistinta. La Fiscalización de la sociedad esta a cargo de un Síndico Titular por el término de un año. El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: Julio Kopeloff; Vicepresidente: Abraham Pieniazek. Y Organo Fiscalizador: Síndico Titular: Jorge Eduardo Shaferstein: Síndico suplente: Laura Graciela Paulin. El domicilio legal de la sociedad se fija en la calle Camarones 1647 Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1978.

Lucio R. Meléndez Secretario.

$ 34.160. —e.1º|12 Nº 14.637 v.1º|12|78

Albeva

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: 25 de julio de 1978. — Accionistas: Jaime Bibiloni, de 45 años de edad, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 4.571.311; María de los Desamparados Serrano, de 43 años de edad, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 4.423.784, ambos domiciliados en la Avenida La Plata 1191; Santiago Eusebio Domingo, de 47 años de edad, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 4.328.182, y Josefa Lagarón, de 36 años de edad, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 4.772.039, los dos últimos domiciliados en la calle Deán Funes 646; todos los comparecientes españoles, casados, comerciantes. — Denominación: "ALBEVA SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: en la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la Avenida Directorio 84. — Duración: 99 años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: la Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades. — Inmobiliaria: mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción, permuta y|o arrendamiento de toda clase de inmuebles, urbanos y|o rurales, el fraccionamiento de tierras, loteos y sus ventas, urbanizaciones y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de prehorizontalidad y propiedad horizontal, actualmente vigentes o que se dicten en el futuro sobre la materia, pudiendo asimismo construir fincas y edificios para renta, desgravación, impositiva o comercio. — Constructora: mediante la realización de proyectos y|o construcción total o parcial de inmuebles, proyectos o realización de obras y trabajos de arquitectura, ya sean públicas o privadas, actuando como propietaria, proyectista, empresaria, contratista o subcontratista de obras de todo tipo, clase o destino, prestación de asesoramiento técnico, legal del ramo, estando a cargo de profesionales con título habilitante, todo aquello que esté reservado para su profesión según las respectivas reglamentaciones. — Servicios: mediante la prestación de toda clase de servicios a empresas o particulares para asesoramiento técnico, comercial, económico y financiero, estudios de probidad, desarrollo regional, riesgos y seguros, inversiones y operaciones financieras en general, quedando excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — Financiera: mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra, venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales, o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las previstas por la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. — Mandataria: mediante el ejercicio de todo tipo de mandatos, representaciones, agencias y comisiones, a los fines indicados, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Capital: Seis millones de pesos representado por seiscientas acciones de un valor nominal de diez mil pesos por acción. — Administración: está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de diez con mandato por dos años. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección. — La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente en forma indistinta. — Fiscalización: estará a cargo de un Síndico titular que desempeñará sus funciones por el término de dos años. — La Asamblea debe elegir un síndico suplente por el mismo término. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Jaime Bibiloni: Vicepresidente: Santiago Eusebio Domingo Directores titulares: Josefa Lagarón y María de los Desamparados Serrano. Síndico titular: Eduardo Alberto Schwarz. Síndico suplente: Marcos Sandgarten. — Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 6 de octubre de 1978. Resolución I. G. P. J. Nº 6.850. — Raspado: valor, uso, vale

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1978.

Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 50.630.— e.1º|12 Nº 14.575 v.1º|12|78

Constructora Orfebre

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría actuaria, se hace saber por un día,

QUE entre los señores: Andrés Gustavo Goldschmidt, comerciante, casado en las nupcias con Nora Mirta de Fuentes de 30 años de edad, C.I. Nº 4.873.701 P. F., domiciliado en Avenida Federico Lacroze 1986, 3er. piso; Guillermo Fabio Goldschmidt, comerciante, casado en las nupcias con Alicia Ester Russo, de 34 años de edad, C. I. Nº 4.530.635 P. F., domiciliado en Conde 2345, 15º piso, departamento C.; Juan Carlos López, arquitecto, casado en las nupcias con Estela Catalina Poradа, de 39 años de edad, L. E. 4.282.881, domiciliado en Avenida Federico Lacroze 2200; Eduardo Uriel Eisenstein, comerciante, casado en las nupcias con Irene Mabel Dejtiar, de 32 años de edad, C.I. Nº 5.265.006 P. F., domiciliado en Villanueva 1369, 1er. piso y Jorge Norberto Eisenstein, comerciante, casado en primeras nupcias con Silvia Natalon, de 29 años de edad, C. I. Nº 5.887.961 P. F., domiciliado en Avenida del Libertador 2231, 5º piso, departamento A.; todos de nacionalidad argentinos y vecinos de la Capital Federal, por escritura del 12 de Diciembre de 1977 otorgada ante el Escribano Néstor M. Zelaya Silva, al fº 1055 del Registro Nº 21 de Tres de Febrero a su cargo, constituyeron la sociedad que se denomina "CONSTRUCTORA ORFEBRE SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Montevideo Nº 596, 8º piso, departamento 33; tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: Constructora: La construcción por cuenta propia o de terceros de obras y|o viviendas individuales o edificios en propiedad horizontal: Inmobiliaria: La compra, venta, permuta,

explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y|o rurales, propios o de terceros, urbanizaciones, loteos y todo tipo de operaciones autorizadas por las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal; Mandataria: La realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones; su duración es de 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro público de Comercio; el capital social es de cuatro millones de pesos representados por cuatro mil acciones de mil pesos valor nominal cada una, ordinarias al portador, clase A. de 5 votos por acción; la administración social está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de 2 y un máximo de 7, con mandato por 3 años, pudiendose designar suplentes en igual o menor número y por el mismo plazo; los Directores en primera sesión designan un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento: el Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes; la fiscalización de la sociedad está a cargo de 1 Síndico titular por el término de 3 años, la Asamblea también puede elegir un Síndico suplente por el mismo término; el Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes sociales, incluso aquéllas para las cuales la Ley requiere poderes especiales conforme al art. 1881 del Código Civil y art. 9º del Decreto Ley 5965|63, correspondiendo la representación legal de la sociedad al Presidente del Directorio en forma individual o a dos Directores cualesquiera; el ejercicio social cierra el 31 de Diciembre de cada año; las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o nó, ordinarias o preferidas; y que el primer Directorio quedó integrado así. Presidente: Guillermo Fabio Goldschmidt; Vicepresidente: Juan Carlos Lopez; Directores: Andrés Gustavo Goldschmidt, Eduardo Uriel Eisenstein y Jorge Norberto Eisenstein y órgano fiscalizador: Síndico titular: Contador Público Dr. Sergi Salvatore y Síndico suplente: Dr. Eulogio Godoy Achar. Sobre raspado: 2345 o menor. — Vale. S|r "Octubre" — Vale.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 35.990.— e.1º|12 Nº 15.363 v.1º|12|78

José Luis Cora y Cía.

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL
Y MANDATARIA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Letica Galarce, argentina, casada, de treinta y dos años, comerciante, L. C. Nº 4.549.752, domiciliada en calle Montevideo 1404, piso 18, departamento "B", Capital; José Luis Cora, argentino, casado, de cuarenta y un años, comerciante, L. E. Nº 4.095.312, domiciliado en calle Montevideo 1404, piso 18, departamento "B", Capital; Adriano Ariani, argentino, casado, de cincuenta y nueve años de edad, ganadero, L. E. Nº 7.308.191, domiciliado en calle Santa Fe 2844, piso 3, departamento "E" Capital — Fecha de instrumento: Setiembre 13 de 1974 y su complementaria del 20 de abril de 1976. — Razón Social: JOSE LUIS CORA Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y MANDATARIA. — Domicilio: Esmeralda 399, piso 4º, departamento 1º, Capital. — Plazo: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes actividades: Comerciales: La compraventa de lanas y de metales en todas sus clases, así como también de las materias primas usadas en la industria metalúrgica. Industriales: Manufactura de lanas en todo su proceso industrial y a tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. — Capital: Pesos ciento veinte mil ($ 120.000) representado por ciento veinte mil acciones nominativas y no endosables de pesos uno ($ 1) cada una, todas ordinarias de un voto cada una. — Administración: A cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por dos años pudiendo designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — Presidenta: doña Leticia Galarce; Vicepresidente: don Adriano Ariani, y Director Titular: don José Luis Cora — Fiscalización: A cargo de un Síndico Titular por el término de un año y un Síndico Suplente por el mismo término: Síndico Titular: doctor Julio César Gómez Leuña. Síndico Suplente: Dra. Matilde María Rodríguez Buren. — Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio. — Cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, noviembre 17 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 26.230.— e.1º|12 Nº 14.350 v.1º|12|78

Francisco Sguera

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 23 de diciembre de 1976 y complementarias del 5 de enero y 16 de junio de 1978, ante el Escribano Víctor Lisi y resuelto por la Asamblea celebrada el 10 de diciembre de 1976" Francisco Sguera Sociedad Anónima Marítima, Comercial, Financiera, Constructora e Industrial", aumentó el capital social en la suma de $ 29.870.000, se adecuo el Estatuto Social a la Ley 19.550 y cambió denominación. — Denominación Social: FRANCISCO SGUERA S. A. — Domicilio legal: Pedro de Mendoza 1513, Capital Federal. — Plazo de duración: Es de 99 años contados desde el día 20 de abril de 1966. — Objeto Social: La sociedad tiene por objeto el ejercicio por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros, de las siguientes actividades: Marítimas: El transporte y comercio marítimos, de ultramar y de cabotaje, fluvial, lacustre y en general por cualquier vía apta para la navegación acuática, de toda clase de mercaderías, cosas y personas, el ejercicio de toda actividad auxiliar de la navegación, como ser remolques, operaciones de alije, salvatajes y similares, la compra, venta, construcción, fabricacion, importación o exportación de buques, lanchas, remolcadores y toda clase de embarcaciones, sus repuestos y accesorios, el fletamento, arriendo, aprovisionamiento y equipamiento de buques, el ejercicio de todas las funciones y negocios de armador y cargador, ajustando fletes y pasajes, las actividades de agente o representante marítimo, de contratista o comisionista de cargas, descargas, estibajes y depositario de mercaderías destinadas a ser transportadas, la obtención y usufructo de concesiones de uso en los puertos del país y de sus instalaciones auxiliares vinculadas al tráfico o actividad portuaria, la representación de entidades o personas domiciliadas en el exterior para ejercer en el país las actividades enumeradas en cuanto se vinculen con el tráfico y|o comercio marítimo de personas y cosas. — Capital social: Es de $ 30.000.000, representado por 30.000.000 de acciones de un peso valor nominal cada una. Las acciones serán al portador y ordinarias. — La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete con mandato por un año. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o por el Vicepresidente, indistintamente. — El ejercicio social cierra el 31|12 de cada año. — Res. I. G. P. J. 6.492 del 1º de setiembre de 1978.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1978 — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 31.110 — e.1º|12 Nº 14.356 v.1º|12|78

Arenimar

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctora Tatiana Schifris Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura número 839 de fecha 23 de junio de 1977 otorgada ante el Escribano Eduardo C. Medina al folio 2.043 del Registro 191 de capital se instrumentó el Acta de Asamblea General Extraordinaria unamine de fecha 6 de junio de 1977 por la cual se resolvió aumentar el capital social de $ 6.000 a $ 1.000.0000 y consecuente reforma del artículo cuarto del contrato social cuyo nuevo texto es el siguiente: Artículo 4º: El capital social es de $ 6.000 (seis mil pesos) representado por sesenta (60) acciones de $ 100 cien pesos, valor nominal cada una y de un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al artículo 188 de la ley 19.550 Todo aumento de capital se elevará a escritura pública en cuyo momento se abonará el impuesto de sellos correspondiente. — La asamblea General extraordinaria del 6 de junio de 1977 aumento el capital social de $ 6.000 (seis mil pesos) a $ 1.000.000 (un millón de pesos) y emitio 9.940 (nueve mil novecientos cuarenta acciones ordinaria, al portador, de $ 100 (cien pesos) valor nominal cada una y de un (1) voto por acción. Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas por Resolución número 4.553 de fecha 11 de julio de 1978 — Denominación: de la sociedad "ARENIMAR SOCIEDAD ANONIMA".

Buenos Aires, 20 de octubre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 14.640.— e. 1º|12 Nº 15.460 v. 1º|12|78

Sochyr

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL FINANCIERA
INMOBILIARIA AGROPECUARIA
Y DE MANDATOS

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Horacio Alberto Marotta, nacido el 8 de mayo de 1948, argentino, casado, Libreta de Enrolamiento número 5.098.650, ingeniero, domiciliado en Rodriguez Peña 1682, piso 16 "B" Capital; Roberto Negrisoli, nacido el 3 de noviembre de 1947, italiano, casado, Cédula de Identidad Policía Federal Nº 4.254.442 ingeniero, domiciliado en Araoz Nº 2730, 5to. Piso; y Eraldo Di Pasquale, nacido el 11 de octubre de 1942, italiano, casado, Cédula de Identidad Policía Federal Nº 4.784.059, ingeniero, domiciliado en calle Piedras Nº 735, Capital Federal. — Fecha de Instrumento de Constitución: Escritura Pública Nº 304 y Escritura Modificatoria Nº 969, fechadas el 13 de abril de 1977 y 15 de setiembre de 1978, pasadas ante el Escribano Bernardo Drucaroff. — Razón Social: SOCHYR SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA AGROPECUARIA Y DE MANDATOS — Domicilio Social: Calle Piedras Nº 735, Capital Federal. — Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y|o de terceros las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento construcción, permuta y|o administración en general de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, el fraccionamiento de tierras, loteos y sus ventas, pudiendo asimismo construir edificios para renta o comercio realizar operaciones comprendidas dentro de las Leyes y Reglamentos de la Propiedad Horizontal y construir calles, viaductos, canales desagues y otras obras de ingeniería o arquitectura hidráulicas de vialidad y enérgeticas. b) Financieras. A las operaciones de crédito y financiación de actividades precedentemente indicadas, así como a la financiación directa o mediante garantía o fianzas de cualquier otra operación y de compra venta, de bienes,o valores, créditos, títulos y acciones, pudiendo en estos últimos casos, hacer suscripciones e integraciones de emisiones públicas o privadas de dichos valores mobiliarios participar como socia y celebrar contratos de sociedad con empresas ya establecidas o a establecerse, con las limitaciones establecidas en la Ley 19.550; todo ello con expresa exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y de otras que requieran el concurso público. Para su cumplimiento la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directamente o indirectamente con el objeto social. — Plazo de duración: Es de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Es de $ 15.000.000; representado por 150.000 acciones de $ 100 valor nominal cada una, ordinarias, al portador, de un voto por acción. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas — Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Presidente: Horacio Alberto Marotta. — Vicepresidente: Roberto Negrisoli; Director: Eraldo Di Pasquale Síndico Titular Dr. Ezequiel Alfredo Rafael Martínez y síndico suplente doctora María Clara Roselli de García. —Organización de la Representación Legal Coresponde al Presidente del Directorio. — Fecha de Cierre del Ejercicio 31 de mayo de cada año. — Aprobado por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 26 de octubre de 1978. — Resholución número 7.300. Entre líneas: de bienes. Vale. — Rafael. Vale.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 38.430.— e.1º|12 Nº 15.378 v.1º|12|78

Colorcrom

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jorge del Valle Puppo Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 20|1|1978, pasada al F. 1.609, bajo el Nº 447, en el Registro Notarial Nº 529 de la Capital Federal conformada por Resolución de la I.G.P.J Nº 7.626; de fecha 10|11|1978 se constituyó "COLORCROM S.A.", en la siguiente forma: Socios: Edgardo Henzo Gabarra, argentino, casado, comerciante, nacido el 23|7|1942 titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 6.130.595, Lavalle 351 Los Quirquinchos, Provincia de Santa Fe y Juan Carlos Rey, argentino, casado, empleado, nacido el 27|8|1950, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 8.442.327, Lucio V. Mansilla 2479, piso 7, departamento 28, Capital Federal. — Denominación "Colorcrom S.A.". — Sede Social: Pueyrredón 885, Capital Federal. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: compra, venta, importación, exportación, representación de artículos fotográficos, cinemotográficos, óptica, y medios audiovisuales. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. - Plazo: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: El capital social es de diez millones de pesos, representado por diez mil acciones de un mil pesos valor nominal cada una. Administración y Fiscalización. Directorio entre tres y siete mandato un año. — Un síndico titular con mandato por un año. — Representación Legal: Corresponde al Presidente y vicepresidente en forma indistinta o dos directores conjuntamente. — Organo Directivo y Fiscalizador: Presidente: Juan Carlos Rey. Vicepresidente: Edgardo Henzo Gabarra — Director Titular: Edda Teresa Milani — Síndico Titular: Miguel Angel Castiñeira. — Síndico Suplente: Carlos Alberto Seoane. — Cierre Ejercicio 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 22.570.- e.1º|12 Nº 15.495 v.1º|12|78

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

A.R.E.S.A.

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE en virtud de la escritura Nº 1.507, Folio 2.250, otorgada en la Ciudad de Buenos Aires, ante el escribano Jaime J. Martin y Herrera (Registro Nº 552), los señores Armando Emilio Monti argentino, casado, domiciliado en José Evaristo Uriburu 1346; Hugo Edmundo Almada, argentino casado, domiciliado en Cerrito 388; Sara Schreiber de Monti, argentina, casada domiciliada en José Evaristo Uriburu 1346 y Edgardo Raúl Almada, argentino, casado, domiciliado en Juncal 2401; vecinos de Buenos Aires; con arreglo al Art. 370 Ley 19.550 en su calidad de socios titulares, confirman la sociedad denominada: "A.R.E.S.A., SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", Cuyo capital ascendía a pesos 230.000.- y que fue constituida por escritura del 3|7|1963, folio 6?, Registro Nº 62 de la Ciudad de San Martín (F.C.D. M.), inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 2.454, Folio 131 Libro 247 de Contratos Públicos y modificación de fecha 27|11|1963 al folio 1.528 ante el mismo registro notarial, inscripta en el Registro Público de Comercio el 26|12|1963, bajo el Nº 4.291, Folio 274 de Contratos Públicos; haciendo constar que en el acto constitutivo Edgardo Raúl Almada, representó la parte del capital comanditario correspondiente a otras personas, haciendo la reserva autorizada por el Artículo 378 del Código de Comercio y que en tal sentido, el mismo vino por esta escritura del 27|9|1972, a dejar constancia de la pertenencia de tal capital, que conforme al contrato de constitución y al de modificación referidos, asciende a $ 150.720.- correspondiendo $ 149.720.- a Armando Emilio Monti que sumados a $ 647.800.- aportados por el mismo en el acto de constitución y $ 130.000.-, según modificación.

hacen un total de $ 227.500.-, correspondiéndole con idéntico carácter a don Abel Arrechea $ 1.000.-, Conforme a lo expresado, Armando Emilio Monti, Hugo Almada y Sara Schreiber de Monti, revistan la calidad de socios comanditarios cuyo carácter acredita la documentación prerelacionada y los señores Armando Emilio Monti y Abel Ramón Arrechea la de socios comanditarios poseedores de la totalidad del capital suscripto de pesos 330.000.- representado por cuotas sociales y acciones exhibidas en dicho acto donde estaba presente Ramón Arrechea argentino, casado con Helena Antonesa Adler, L. E. Nº 5.795.907, domiciliado en Buchardo 433 de La Lucila (P.C.B.M.), quien ratificó junto con los otros comparecientes la presente escritura.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1978
Lucio R. Meléndez, Secretario.
$ 26.340.— e. 1º|12 Nº 15.420 v. 1º|12|78

Elviro Cuadrado

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Jorge Del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SE hace saber que de conformidad con las disposiciones del Art. 370 de la Ley 19.550 y por escritura celebrada el 4 de octubre de 1978, los señores Adelina Barrozzo de Cuadrado y Rodolfo Cuadrado, en su carácter de socios comanditados, y Elviro Cuadrado en su carácter de socio comanditario confirmaron y ratificaron el contrato social de "ELVIRO CUADRADO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", celebrado por escritura pública del 16 de Diciembre de 1964, e inscripto en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 1.353, al folio 237, del libro 239 de Contratos Públicos como asimismo todos los actos que se hayan producido como consecuencia del mismo. — E/L "e inscripto en el Registro Público de Comercio" Vale.

Buenos Aires, 23 de Noviembre de 1978
Lucio R. Meléndez Secretario.
$ 9.150.— e. 1º|12 Nº 15.557 v. 1º|12|78

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Liquidaciones Integrales de Seguros

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Osvaldo Jorge Méndez, de 34 años, L. Enrol. 4.606.404, domicilio calle Espinosa 1172, Dep. A, comerciante; Guillermo Hipólito Biuss, de 47 años, L. Enrol. 4.065.123, domicilio Vieytes 427, Martínez, Prov. Buenos Aires, comerciante; Osvaldo Pedro Gontan, de 26 años, D.N.I. 10.548.855, domicilio Arzobispo Espinosa 1441, piso 2, Dep. 9, contador; Roberto Oscar Grasso, de 25 años, D.N.I. 10.479.378, domicilio Ceretti 2175|77, comerciante, y Jorge Lorenzo, de 29 años, L. Enrol. 7.691.105, domicilio Av. Roosvelt 5621, Dep. 11 C, contador, todos argentinos y casados. — Constitución: 1|11|78. — Denominación: LIQUIDACIONES INTEGRALES DE SEGUROS S.R.L. — Domicilio: calle Perú 89, piso 5, oficina 5, Capital Federal. — Duración: 30 años a partir de su inscripción en el R. P. de Comercio. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros en el País o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Liquidaciones de seguros y peritajes de siniestros. — Capital: $ 270.000, divididos en 2.700 cuotas de $ 100 c/u. — La administración de la sociedad estará a cargo de los 5 socios quienes revestirán el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal, cuyas firmas conjuntas de 3 cualesquiera de ellos obligan a la sociedad. — El 30 de octubre de cada año, será el cierre del ejercicio social.

Buenos Aires, noviembre 14 de 1978. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 14.030.— e.1º|12 Nº 14.237 v.1º|12|78

Angel Scalise e Hijo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge Del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 27 de octubre de 1978, pasada al folio 1715, ante el escribano Mario O. Maqueda, de esta Capital, la sociedad ANGEL SCALISE E HIJO S.R.L. ha aumentado su capital social de $ 10.000 a $ 1.000.000 o sea un aumento de $ 990.000 el cual ha sido suscripto e integrado en dinero efectivo y reformado la cláusula quinta del contrato social en la siguiente forma: El capital social se fija en la suma de $ 1.000.000 dividido en 10.000 cuotas de $ 100 cada una, dicho capital se encuentra totalmente suscripto e integrado en la siguiente proporción: El socio don Angel Scalise, suscribe e integra 6.000 cuotas de $ 100 cada una, o sea un capital de $ 600.000. El socio Angel Scalise (h) suscribe e integra 4.000 cuotas de $ 100 cada una, o sea un capital de $ 400.000.

Buenos Aires, noviembre 17 de 1978. —
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 11.590.— e.1º|12 Nº 14.244 v.1º|12|78

Mitsui Bussan Argentina

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por acto privado de fecha 8 de setiembre de 1978, elevado a escritura de fecha 11 de setiembre de 1978 expedida por el escribano público don Agustín O. Braschi, se resuelve: 1) Cesión de cuotas entre socios: cedente Ryoichi Kubo, representado por el señor Kazukiyo Morito, cede todas sus cuotas que tiene en MITSUI BUSSAN ARGENTINA S.R.L. a favor de su consocio Umeo Nagatani, quien a su vez pasa a reunir la totalidad de las cuotas sociales; 2) Atento a lo previsto por el inciso 8) del artículo 94 de la Ley 19.550 el señor Umeo Nagatani dispone en ese acto la disolución anticipada y liquidación de la sociedad, cuya tarea asume exclusivamente.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1978. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 9.760.— e.1º|12 Nº 14.247 v.1º|12|78

Postay Hermanos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento privado de fecha 26 de setiembre de 1978, la sociedad POSTAY HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, aumentó el capital social a la suma de $ 500.000 representado por 50.000 cuotas de $ 10 valor nominal cada una y se modificó el objeto social el que en adelante dirá así: Objeto: La sociedad tendrá por objeto por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros realizar las siguientes actividades: La compra-venta, importación, exportación, distribución y explotación de artefactos de electricidad y service, reparación y venta de sanitarios, cerrajería, sus repuestos y accesorios. — La compra-venta, arrendamiento, explotación de inmuebles, de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales e inclusive, bajo el régimen de la propiedad horizontal y cualquier tipo o clase de construcciones de obras privadas o públicas, desagües, puentes, edificios, viviendas, caminos, rutas nacionales o provinciales, carreteras, calles, diques, oleoductos, gasoductos y plantas industriales, urbanizaciones y fraccionamientos. — Enmendado: 26, vale.

Buenos Aires, noviembre 16 de 1978. —
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 10.980.— e.1º|12 Nº 14.261 v.1º|12|78

Constructora Cohar

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera instancia en lo Comercial, Dr. Jorge Del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada, fecha 26|9|1978 — Socios: Juan Pedro Ciarallo C. I. 3.926.438, de 41 años; Ricardo Alberto Waingortin, de 39 años, C. I. Nº 4.416.592, argentinos, casados, ingenieros civiles, domiciliados en Charcas 5130, Depto. 9, Capital Federal. — CONSTRUCTORA COHAR S. R. L.", con sede en Charcas 5130, 3º Piso, Dpto. 9, Capital Federal. — Objeto: La construcción de toda clase de edificios ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive por administración, consorcio, contratista, la compra, venta, permuta, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales. — Capital: $ 1.000.000. — Plazo: 10 años a partir del 25|9|1978, ambos socios quedan designados Gerentes con uso de la firma social en forma conjunta. — Ejercicio social: Cierra el 31 de diciembre de cada año. — S/r.: "S. R. L." Vale.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 13.420.— e.1º|12 Nº 13.-92 v.1º|12|78

Cajide Ensambles

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento privado de fecha 16 de mayo de 1975, la sociedad "CAJIDE ENSAMBLES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" modificó la fecha del cierre del ejercicio, estableciendo como vencimiento del mismo el día 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, setiembre 28 de 1978. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 4.880.— e.1º|12 Nº 13.916 v.1º|12|78

Daxaco

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

1) SOCIOS: Luis Mario Costa, argentino, casado, 39 años, técnico químico, Libreta de Enrolamiento 4.283.292, Avellaneda 524, 2º "D" Capital. — Gerardo Rafetti, argentino, casado, 28 años, ingeniero, Libreta de Enrolamiento 8.288.948, Alberdi 239, Dpto. 40, Capital y Carlos Francisco Ruiz, argentino, casado, 51 años, docente, Libreta de Enrolamiento 4.224.473, Carlos Calvo 957, 1º, Capital. — 2) Fecha de constitución: 25|9|78. — 3) Razón social: "DAXACO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio: Estados Unidos 4155, planta baja, departamento 3, Capital. — 5) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: a) Prestación de servicios para la aplicación de pinturas y revestimientos en general, preparación de superficies para aplicación de productos anticorrosivos u otros, tratamientos anticorrosivos de elementos aéreos, submarinos o submurados, puentes, silos, etc., revestimientos fluidos o laminados y|o sólidos, arenados en general, limpieza de frentes, en obras civiles y|o de ingeniería; b) Construcción y reparación de inmuebles y obras civiles y públicas; c) Compraventa, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales, incluso por el sistema de Propiedad Horizontal. d) Compraventa, importación, exportación, consignación, representación y distribución de todos los productos derivados de los incisos anteriores: e) Organización, asesoramiento, consultoría y atención industria técnico y profesional en general, a empresas y particulares, por profesionales de la materia cuando así lo requiera. — f) Aportes de capitales a sociedades o empresas constituídas o a constituirse y|o personas, para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a interés y financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ella, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. — 6) Plazo: 10 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 1.000.000, dividido en 1.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — 8) Administración: por todos los socios en calidad de gerentes. — 9) Uso de firma social: dos cualesquiera de los socios en forma conjunta. — 10) Cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1978.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 23.790.— e.1º|12 Nº 13.921 v.1º|12|78

Rawa Minera

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 15|9|78, ante el escribano de Capital Federal, don Esteban Juan Cerletti, al folio 503 en el Registro 402 a su cargo, los señores: don José Wain, de 38 años, casado en primeras nupcias con Alicia Mondschein, argentino, comerciante, L. E. 4.317.953. — Don Mauricio Wain, de 40 años, soltero argentino, comerciante, L.E. 4.267.464, domiciliados en Viamonte 585, Capital Federal y don Abel Yolando Ramírez, nacido el 18|1|1928, casado, chileno industrial, C.I. P.F. 5.065.025, domiciliado en Salcedo 3408, Capital Federal, constituyeron la sociedad "RAWA MINERA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Viamonte 585 Capital Federal, que tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o en participación con personas físicas o jurídicas y por cualquier medio, a actividades y negocios relacionados con la exploración, extracción, explotación y tratamiento de minerales, la comercialización y distribución de esos productos, sus derivados y|o subproductos, sean en cualquier punto del país o del extranjero. — Se constituye por el término de 40 años. — El capital social es de $ 1.000.000 dividido en 100 cuotas de $ 10.000 c|u, suscriptas por los socios en la siguiente proporción: José Wain: 30 cuotas o sea $ 300.000, a integrar en efectivo Mauricio Wain: 30 cuotas, o sea $ 300.000 a integrar en efectivo y Abel Yolando Ramírez: 40 cuotas, o sea $ 400.000 que integra en bienes según inventario suscripto por los socios. — Del total del efectivo se integra en este acto el 50 % y el resto dentro del plazo de ley. — La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios con el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal y obligando a la sociedad las firmas del señor Ramírez, juntamente con una cualquiera de los otros dos gerentes. — Desempeñarán sus funciones durante el plazo de la sociedad. — Fecha de cierre del ejercicio: el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1978. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 21.350.— e.1º|12 Nº 13.925 v.1º|12|78

Marferal

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Jaime Márquez, español, casado nacido el 20|12|37, comerciante, C.I. 9.850.157, Avda. de Mayo 1189, Capital; José Fernández, español, casado, nacido el 11|11|27, comerciante, C.I. 4.520.898, Bolivia 3643, Capital Federal; José Alvarez, argentino, casado, nacido el 24|10|27, comerciante, C.I. 7.261.346, Beruti 695 de San Martín; Vicente Ramón Ayala, argentino, casado, nacido el 5|4|41, comerciante, C.I. 5.453.273, Córdoba 3149, Dep. 5, Capital; José Membiela, argentino, casado, nacido el 5|1|27, comerciante, C.I. 2.594.171 Monroe 3252, 1º, Capital; Hugo Aníbal Bonelli, argentino, casado, nacido el 28|6|45, comerciante, C. I. 5.549.307, Zabala 3333, Dep. 3, Capital; Juan José Gómez, argentino, casado, nacido el 6|4|48 comerciante, D.N.I. 8.273.742, Entre Ríos 370 de Martínez; Ernesto Enrique Mansilla, argentino, casado, nacido el 18|12|39, comerciante, L.E. 7.192.759, Entre Ríos 370 de Martínez; Joaquín Ocaña, español, casado, nacido el 7|1|33, comerciante C.I. 3.635.704, Monroe 3081 9º "C" Capital; Roberto Rogelio Rodríguez, argentino, casado, nacido el 2|5|46, comerciante L.E. 4.552.504 Anchorena 970 4º "9", Capital; Angel Pedro Ribas, argentino, casado, nacido el 2|10|22, C.I. 3.164.330, Sucre 4343, Dep. 3, Capital; O

Irma Ramona Rodríguez de Sartal, argentina, casada, nacida el 12|10|38, C. I. 4.421.179, Arévalo 1828, 1º "C", Capital. — Fecha de constitución: Escritura pública del 14|10|77. — Denominación: "MARFERAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Las Heras Nº 2912, Capital Federal. — Plazo de duración: 15 años a partir del 1º|10|77. — Objeto: Tiene por objeto la explotación por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de negocio de restaurante, confitería bailable, despacho de bebidas, comestibles, productos lácteos, cafetería, helados, golosinas, bar, pizzería, pastelería sus anexos y afines. — Capital social: Se fija en la suma de Dos millones de pesos dividido en 200 cuotas de $ 10.000 c|u. — Administración y representación legal: Estará a cargo de los señores José Alvarez, Manuel José Membicia y Hugo Aníbal Bonelli, con el cargo de gerentes. — Fiscalización: Será efectuada por una junta compuesta por los señores José Fernández, Jaime Márquez, Angel Pedro Ribas, Vicente Ramón Ayala y Roberto Rogelio Rodríguez. — Fecha de cierre de ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1978.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 26.840.— e.1º|12 Nº 14.003 v.1º|12|78

Metropolitan Building

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 19 de octubre de 1978, pasada ante el escribano Horacio O. Manso, al folio 2334, del Registro 522, de la Capital Federal, se constitutyó: "METROPOLITAN BUILDING SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con los siguientes socios: Alberto Romualdo Colombo argentino nacido el 28 de enero de 1919 casado en primeras nupcias con Erminda Bof, comerciante, Libreta de Enrolamiento 2.977.502, domiciliado en J. Salguero 2121, noveno piso, departamento 18, de la Capital Federal; Carlos Emilio Hasrun, argentino, nacido el 16 de noviembre de 1946, casado en primeras nupcias con Graciela Cristina Morinelli, comerciante, Libreta de Enrolamiento 7.593.744, domiciliado en Paraguay 4266, cuarto piso, departamento "B", de la Capital Federal y Roberto Decarli, argentino, nacido el 16 de diciembre de 1952, casado en primeras nupcias con Alicia Delia Ares, comerciante, Libreta de Enrolamiento 10.641.072, domiciliado en Santa Juana de Arco 3829, Ciudadela, Provincia de Buenos Aires. — Domicilio: Cangallo 1610, segundo piso, departamento "B". Capital Federal. — Plazo: 20 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior las siguientes actividades: Compra, venta, permuta, fraccionamiento, división, loteo, construcción, financiación, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales. — Quedan exceptuadas las operaciones comprendidas en la ley 21.526 o cualquier otra que requiera el concurso del ahorro público, las que le están expresamente vedadas. — Capital: $ 600.000, dividido en 600 cuotas de $ 1.000 cada una, que los socios suscriben por partes iguales, integrando en efectivo un cincuenta por ciento y el otro cincuenta por ciento deberán integrarlo dentro de los 90 días de la fecha. — Administración: Estará a cargo de los tres socios quienes revestirán el carácter de Gerentes, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas conjuntas de dos cualesquiera de ellos obligan a la sociedad. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 24.400. —e.1º|12 Nº 14.021 v.1º|12|78

Marrogas

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Antonio Macenauer, argentino de 48 años de edad, industrial, casado en primeras nupcias con doña Libuse Kadcik, titular de la Cédula de Identidad Policía Federal número 2.316.212, domiciliado en calle Monte número 5070 de Capital Federal. — Ignacio Galán, argentino de 53 años de edad, industrial, viudo de sus primeras nupcias de doña Isabel Amen, domiciliado en Avenida J. F. Kennedy número 2838 de la Ciudad de San Justo, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, con Libreta de Enrolamiento número 3.893.056 y don Esteban Rodríguez, argentino, industrial, de 39 años de edad, casado en primeras nupcias con doña Matilde Carnevali, domiciliado en Esteban Echeverría número 5418 de G. de Laferrere, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, titular de la Libreta de Enrolamiento número 4.860.729. — Fecha del instrumento de constitución: 11 de diciembre de 1976. — La razón social o la denominación: "MARROGAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio social: calle Monte número 5070 de Capital Federal. — Objeto social: La fabricación y venta de material plástico y afines. — Plazo de duración: veinte años a contar del 1º de octubre de 1976. Capital social: trescientos mil pesos (pesos 300.000). — Composición de los órganos de administración: La dirección, representación y administración de la sociedad estará a cargo de los tres socios quienes actuarán en el carácter de gerentes y tendrán el uso de la firma social en forma conjunta de a dos cualesquiera de ellos, quedándoles terminantemente prohibido utilizar o comprometer la firma social en asuntos ajenos al giro de la sociedad ni en prestaciones gratuitas, fianzas o garantías. — Fecha del cierre del ejercicio: el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 21.960.— e.1º|12 Nº 14.045 v.1º|12|78

Telman

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por acuerdos por instrumentos privados de fechas 24 de abril de 1978, 6 de julio de 1978 y escrito aclaratorio presentado con fecha 5 de octubre de 1978 en autos: "Telman S.R.L. s.|aumento de capital", en trámite por ante esta Juzgado y Secretaría, Víctor Trofimov y Catalina Trofimov, en su carácter de únicos socios de "TELMAN S.R.L.", han decidido aumentar el capital social en cuatro millones novecientos ochenta mil pesos, que sumados a los veinte mil pesos que conformaban anteriormente el capital social, llevan el mismo a la suma de cinco millones de pesos. El aumento se concreta en cuatrocientas noventa y ocho mil cuotas de $ 10 cada una, correspondiendo a Víctor Trofimov, 273.900 y a Catalina Trofimov, 224.100.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1978. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 10.960.— e.1º|12 Nº 14.056 v.1º|12|78

Productora TV Bragado

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS. Carlos Alberto Lamela, argentino, empleado, nacido el 25|8|1942, casado, domiciliado en Curapaligüe 540, Cap. Federal, L. E. Nº 4.398.516. — Rodolfo Carlos Barni, argentino, hacendado, nacido el 11|3|1943, casado, domiciliado en Barreda 278 de la ciudad de Bragado, Provincia de Buenos Aires, L.E. número 5.055.174. — Delia Noemí Montebro, argentina, comerciante, nacida el 7|12|1949, divorciada, domiciliada en Dr. Mela 1509 de la ciudad de Lanús, Provincia de Buenos Aires, L. C. número 6.393.094 y Luis Eduardo Gasparini, argentino, empleado, nacido el 23|12|1939, casado, domiciliado en Cerrito 1776 de la localidad de Bernal Oeste, Provincia de Buenos Aires, L.E. número 4.887.100. — 2) Constituída el 9 de agosto de 1978 — 3) Denominación: PRODUCTORA TV BRAGADO S.R.L. — 4) Domicilio: Curapaligüe número 540, Capital. — 5) Duración: 20 años contados desde la firma del contrato. — 6) Capital: Un millón de pesos, representado por 100.000 cuotas de $ 10 cada una. — 7) La sociedad será dirigida y administrada con el cargo de gerente por el señor Rodolfo Carlos Barni. — 8) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de agosto de cada año. — 9) Objeto: El establecimiento, mantenimiento y explotación de una planta productora de televisión de circuito cerrado, producción y contratación publicitaria y toda otra actividad conexa con el objeto principal.

Buenos Aires, noviembre 3 de 1978. —
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 17.690.— e.1º|12 Nº 14.059 v.1º|12|78

El Pampeano

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

QUE por documento privado de fecha 28 de agosto de 1978, los socios Sres. Ramón Szurman, Salomón Barbarosch e Isaac Roñis, han resuelto modificar la cláusula segunda del contrato original en la siguiente forma: "El plazo de duración de la sociedad será hasta el día 31 de mayo de 1985". — En todo lo demás continúa vigente el contrato en todo su articulado. — Se publica con relación a "EL PAMPEANO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".

Buenos Aires, 16 de octubre de 1978. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 10.370.— e.1º|12 Nº 13.947 v.1º|12|78

Lafinur 2955

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

Que por escritura pública de fecha 21 de julio de 1978 pasada ante la escribana Nora L. Feldman al folio 998 del Registro 510 de su adscripción, los socios de "LAFINUR 2955 S. R. L.", domiciliada en Corrientes 3023, piso 5º, Capital, e inscripta en este Registro el 12 de junio de 1975 bajo el número 964, folio 182 del Libro 70 de S. R. L., señores Mauricio Sutton por sí y en representación de Leonardo Kleiner, Mario Prubner, Ramón Szurman y Salomón Boykier, Beatriz Zetel de Boykier, José Julio Szew y María Szurman de Chmel por sí y en su carácter de administradora de la sucesión de su cónyuge José Chmel y en representación de su hija menor de edad Sandra Karina Chmel y Szurman autorizada judicialmente, han resuelto por unanimidad prorrogar el plazo de duración de la sociedad por el término de tres años contados desde el vencimiento del plazo o sea el 9 de setiembre de 1978.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1978. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 12.810.— e.1º|12 Nº 13.946 v.1º|12|78

Setenta y Siete

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Perfecto García, Cédula de Identidad Policía Federal Nº 4.810.785, español, casado, comerciante, de 52 años, domiciliado en San Ignacio 3665, 2º, 4, Capital Federal; Gerardo Gómez Ramón, Cédula de Identidad Policía Federal número 4.642.682, español, casado, comerciante, de 45 años, domiciliado en Salta Nº 4484, San Justo, provincia de Buenos Aires; Manuel González Mogo, Céd. de Iden. P.F. Nº 2.694.249, español, casado, comerciante, de 57 años, domiciliado en Virrey Cevallos 215, 1º, Capital Federal; Antonio Pulleiro Campos, Cédula de Identidad Policía Federal 2.666.968, español, comerciante, casado, de 49 años, domiciliado en Terri 165, Victoria, partido San Fernando, provincia de Buenos Aires; Evaristo Suárez Bello, Cédula de Identidad Policía Federal Nº 8.171.873, español, casado, comerciante, de 53 años, domiciliado en Libertad 254, Martínez, provincia de Buenos Aires; Manuel Murias Rico, Libreta de Enrolamiento número 4.194.786, argentino naturalizado, casado, comerciante, de 53 años, domiciliado en Junín 270, San Andrés, provincia de Buenos Aires; Manuel López, Cédula de Identidad Policía Federal Nº 3.982.509, español, casado, comerciante, de 52 años, domiciliado, Iglesia 4230, Capital; Ismael Dib, Cédula de Identidad Policía Federal número 3.088.096, argentino, casado, comerciante, de 58 años de edad, domiciliado en Artigas 171, Villa Ballester (Prov. Bs. As.); Ramiro García, C. I. P. F. Nº 3.998.188, español, casado, comerciante, de 44 años, domiciliado en Pastor Ferreyra 4293, Remedios de Escalada, provincia de Buenos Aires; Antonio Abelleira, Cédula de Identidad Policía Federal Nº 4.358.432, español, casado, comerciante, de 55 años, domiciliado en Salguero 608, 6º, "B", Capital Federal; José Civeira, Cédula de Identidad Policía Federal Nº 4.249.120, español, casado, comerciante, de 66 años, domiciliado en México 4199, Capital Federal; Gerardo Juan Drexler, Cédula de Identidad Policía Federal Nº ...., argentino, casado, empleado, de 40 años, domiciliado en Constitución 886, Haedo, provincia de Buenos Aires; Alberto Tuero, Libreta de Enrolamiento Nº 4.113.918, argentino, casado, comerciante, de 48 años, domiciliado en Mariano Moreno 568, La Lucila, provincia de Buenos Aires; Ramón Juventino Vázquez Peña, Cédula de Identidad Policía Federal Nº 6.581.237, español casado, comerciante, de 44 años, domiciliado en Aldecoa, Avellaneda, provincia de Buenos Aires; Aurelio Canillas Alvarez, Cédula de Identidad Policía Federal número [illegible], español, casado, comerciante, de 37 años, domiciliado en José Enrique Rodó 4619, Nº 4, Capital Federal; Arturo Fernández, Cédula de Identidad Policía Federal Nº 4.535.482, español, casado, comerciante, de 55 años, domiciliado en Venezuela 3053, Capital Federal; Marino Barros, Cédula de Identidad Policía Federal Nº 4.495.068, español, casado, comerciante, de 44 años, domiciliado en Samuel Spiro 5807, Capital Federal; José María Gesto, Cédula de Identidad Policía Federal Nº 6.138.302, español, casado, comerciante, de 41 años, domiciliado en General Enrique Martínez 731, Capital Federal; Andrés Primitivo Miguens Quintela, Cédula de Identidad Policía Federal Nº 3.932.472, español casado, comerciante, de 52 años, domiciliado en Talas Nº 212, Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires; Francisco García, Cédula de Identidad Policía Federal Nº 4.389.972, español, casado, comerciante, de 47 años, domiciliado en Catamarca 281, Capital Federal; Jesús Gesto, Cédula de Identidad Policía Federal Nº 3.743.337, español, viudo, comerciante, de 44 años, domiciliado en General Enrique Martínez 731, Capital Federal; Víctor García, Cédula de Identidad Policía Federal Nº 5.394.633, español, casado, comerciante, de 49 años, domiciliado en Llavallol 2497, 4º, "A", Capital Federal; Graciano Julián Fernández Tubilla, Cédula de Identidad Policía Federal Nº 6.544.305, español casado, empleado de 42 años, domiciliado en Boedo Nº 350, 1º, "B". Capital Federal; Pedro Sinforiano Fernández Tubilla, Cédula de Identidad Policía Federal Nº 3.974.147, español, casado, comerciante de 44 años, domiciliado en Tacuarí 363, 1º, "E", Capital Federal; Ramón Rodríguez, Cédula de Identidad Policía Federal Nº 4.219.130, español, casado, comerciante, de 46 años, domiciliado en Las Acacias 1892, Villa Adelina, provincia de Buenos Aires; Ramiro José Gómez, Cédula de Identidad Policía Federal Nº 5.506.890, español, casado, comerciante, de 44 años, domiciliado en Guadalupe 2185, Valentín Alsina, provincia de Buenos Aires; José Antonio Menéndez, Cédula de Identidad Policía Federal Nº 4.363.677, español, casado, comerciante, de 56 años, domiciliado en Pasaje Cangaye 890, Capital Federal: Andrés Fabeiro, Cédula de Identidad Policía Federal Nº 5.402.381, español, casado, comerciante, de 46 años, domiciliado en Av. Rosales 2430, Ramos Mejía (Prov. Bs. As.): José Fabeiro, C.I.P.F. Nº 5.585.795, español, casado, comerciante, de 37 años, domiciliado en Carlos Calvo 4250, 1º, 5. — Capital Federal; Antonio Llorens, Cédula de Identidad Policía Federal Nº 4.300.514, español, casado, empleado, de 50 años, domiciliado en Magallanes 1031, Remedios de Escalada, provincia de Buenos Aires; Mariano Tuero, Cédula de Identidad Policía Federal Nº 2.039.523, español, soltero, comerciante, de 65 años, domiciliado en Juan B. Justo Nº 695, 1º, 7, Capital Federal; y Avelino Batalla Tuero, D.N.I. Nº 92.037.781, espa- ciliado en Juan B. Justo 695 1º, 7, Capi- ñol, soltero, empleado, de 23 años, domi- tal Federal. — 2) Fecha del instrumento de Constitución: 22 de junio de 1977. — 3) Denominación: SETENTA Y SIETE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio social: Billinghurst 1411, Capital Federal. — 5) Objeto social: La explotación del negocio de bares, confiterías, restaurantes, hotelería y toda otra actividad relacionada con la actividad gastronómica y hotelera. — 6) Plazo de duración: 30 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: $ 20.000.000.—, dividido en 200.000 cuotas de $ 100.— cada una. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Gerentes: Alberto Tuero, Ramiro García, Marino Barros, Arturo Fernández, y Ramón Juventino Vázquez Peña. — Consejo de Vigilancia: Manuel González Mogo, Pedro Sinforiano Fernández Tubilla y Antonio Pulleiro Campos. 9) Organización de la representación legal: Cualquiera de los gerentes podrá intervenir en nombre de la sociedad en toda clase de pleitos y causas judiciales, realizar toda clase de gestiones ante re-

participaciones nacionales, provinciales o municipales, y cualquier otra repartición creada o a crearse. — Para todo acto de disposición deberán obligarse por la sociedad tres cualesquiera de los gerentes en forma conjunta. 10) Fecha de cierre ejercicio 31 de diciembre 11) Consejo de Vigilancia: Manuel González Mogo, Pedro Sinforiano Fernández Tubilla y Antonio Pulleiro Campos. — En mendado: 30. — S|testado: Denominoción, manuscrito, Sociedad de Responsabilidad Limitada. Todo vale.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 67.100.— e.1º|12 Nº 13.958 v.1º|12|78

Agencia de Cambios Gómez

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Luisa Gomez, nacida el 30 de enero de 1931, soltera, argentina, comerciante, Avenida Libertador 672, 8º piso, Dpto. "A", Capital Federal, Libreta Cívica 1.349.708. — Oscar Ramón Díaz nacido el 29 de agosto de 1935, casado con María Esther Gomez, argentino, comerciante, Avenida Libertador 672, 15º piso, Dpto. "A", Capital Federal, Libreta de Enrolamiento 3.912.183, y María Esther Gómez de Díaz, nacida el 15 de junio de 1935, casada con Oscar Ramón Díaz, argentina, comerciante, Avenida Libertador 672, 15º piso, Dpto. "A", Capital Federal, Libreta Cívica 942.354. — 2) Constituida por instrumento público de fecha 16 de octubre de 1978. — 3) AGENCIA DE CAMBIOS GOMEZ, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio: Paraguay 512 de Capital Federal. — 5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia a la compra y venta de monedas y billetes extranjeros, oro amonedado y en barras de buena entrega y compra de cheques viajeros en divisas extranjeras; al turismo en todas sus formas organización de viajes, excursiones, cruceros y giras individuales o colectivas de cualquier índole, dentro o fuera del país y compra y venta de pasajes, como también la realización de toda otra actividad afín autorizada específicamente por el Banco Central de la República Argentina. — 6) Duración: 50 años a partir de la inscripción en el Juzgado en lo Comercial de Registro. — 7) Capital social: $ 30.000.000,— dividido en 30 000 cuotas de $ 1.000 cada una. — Suscriptas: 15.000 cuotas o sea $ 15.000.000 la socia Luisa Gómez y 7.500 cuotas o sea $ 7.500.000,— cada uno de los socios Oscar Ramón Díaz y María Esther Gomez de Díaz. — Integrado el capital mediante el aporte en plena propiedad y dominio de la Unidad Funcional o Local de Negocio Nº 3 de la finca sita en calle Paraguay 502, 508, 512, 516, 522, 528, 532 y 536 de esta Capital Federal. — 8) Administración: Socias Luisa Gomez y María Esther Gomez de Díaz con el cargo de gerentes en forma conjunta. — Fiscalización: Por cualquiera de los socios. 9) Representación legal: Por cualquiera de los socios en forma personal. — 10) Cierre del ejercicio el 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 25.010.— e.1º|12 Nº 14.106 v.1º|12|78

Aerco

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ACTO privado de fecha 25|9|78, sociedad "Aerco" Sociedad de Responsabilidad Limitada, cesión de cuotas; cedente: Celestino Freire que posee en la sociedad 20 cuotas según acto inscripto Nº 2287 1º 81 s.r.l. las cede en su totalidad a Alfredo José Pares: Adecuación Ley 19.550. Actuales socios: 1º) Adolfo Oscar Recole, argentino, 61 años, casado, comerciante, Moreno 1424, C.I. 2.488.998 - 2) Nélida Luisa Bocconi de Ercole, argentina, comerciante, casada, 55 años, igual domicilio, C. I. 2.098.967. - 3) Alfredo José Pares, argentino, 55 años, divorciado, comerciante, Colpayo 98, C.I. 1.903.673, vecino de la Capital Federal. — Nombre social: "AERCO S.R.L.", con domicilio en Avenida de Mayo 1370, piso 7º, Capital Federal. — El objeto será la compra venta al por mayor de materias primas y frutos del país o del exterior, así como también toda clase de operaciones en bienes muebles, inmuebles, semovientes, rodados maquinarias, elaboración y|o industrialización de productos, la compra o venta de los mismos por cuenta propia o de terceros, importación y exportación y actuar como representantes, comisionistas y|o consignatarios, en administración de propiedades; capital se aumenta a pesos 1.000.000,—, Administración Adolfo Oscar Ercole, Nélida Luisa Bocconi de Ercole en calidad de gerentes: uso de la firma social individual; se amplía el plazo social hasta el 31|12|80. — También ingresa como nueva socia Haydée Ercole, argentina, 67 años, jubilada, Paraguay 610, Rosario, Pcia. de Santa Fe, L.C. 5.565.435.

Buenos Aires, noviembre 21 de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 17.080.— e.1º|12 Nº 14.107 v.1º|12|78

Construcciones Vitarm

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad escritura privada de fecha 31 de Octubre de 1978; Socios: Armando Battaini, italiano, casado, comerciante 49 años, C.I. 4.671.920, Bahía Blanca 3223, Capital; Vito Cannizzo, italiano, casado comerciante, 50 años, C.I. Nº 4.060.198, Senillosa 63, piso 11º, B, Capital se constituye "CONSTRUCCIONES VITARM S.R.L." con domicilio en Bahía Blanca 3223 Capital Federal; su plazo de diez años a contar de la fecha de su inscripción en el R.P. de Comercio; objeto: Comerciales: Mediante la importación, exportación compra, venta, permuta, consignación, comisión representación y distribución de materiales para industria de la construcción, máquinas, rodados, herramientas, sus partes repuestos y accesorios, y demás bienes destinados a su actividad industrial constructora; Industrial: la fabricación de premoldeados de cemento o cerámicos de aberturas o cerramientos de baldosas, bloquetes y tabiques; Constructora: Mediante la realización del proyecto, dirección y construcción de obras de arquitectura e ingeniería en las áreas portuarias, ferroviarias, viales, diques, márgenes de costas, tablestacados, pilotaje, dragados, y perforación, usinas gasoductos, oleoductos y de inmuebles para viviendas o industrias, ya sean públicas o privadas, trabajos de albañilería y yesería, incluso actuando como contratista o subcontratista de dichas obras, con personal propio o sin el las que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias y reglamentos; Inmobiliarias: Compra, venta, locación, subdivisión, urbanización, fraccionamiento, loteos, permuta, administración de inmuebles y toda las operaciones de renta inmobiliarias, incluso hipotecas y sus administraciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la ley de propiedad horizontal y dedicarse a la formación, promoción, división y subdivisión, locación y administración de consorcios de propiedad; capital $ 1.000.000.—; Administración ambos socios en calidad de Gerentes; uso de la firma social mancomunada, desempeñan por el plazo social pudiendo ser removidos por causa justa; ejercicio el 30 de Noviembre de cada año.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 20.130.— e.1º|12 Nº 14.132 v.1º|12|78

Detectores

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Jorge del Valle Puppo interinamente a cargo del Juzgado de Registro. Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONVENIO privado de fecha 18 de Octubre de 1978; en el cual "DETECTORES S.R.L." inscripta Nº 1381, 1º 533 de s.r.l. eleva su capital de $ 100.000.—; a la suma de $ 1.670.000.—

Buenos Aires, noviembre 20 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 4.360.— e.1º|12 Nº 14.133 v.1º|12|78

Compañía de Ingeniería Industrial

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo interinamente a cargo del Juzgado de Registro. Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado de fecha 26-9-1977 los socios de "COMPAÑIA DE INGENIERIA INDUSTRIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" la adecuación de un Estatuto: Socios Eliezer Gad Cwi, argentino naturalizado, casado, ingeniero C.I. 2.719.647, nacido el 25-2-1929; Esther Raquel Kotler de Cwi, argentina, casada, Doctora en Química, C I. 2.507.015 nacida el 17-1-1929 domiciliados en Hidalgo 1320, 2º piso, Dto. 3, Capital; Domicilio de la sociedad: Sarmiento 2888, piso 1º oficina 102, Capital Federal; Plazo: 5 años a partir del 1-10-1977; Objeto: Realización de proyectos, dirección, ejecución y mantenimiento de Obras e Instalaciones de Ingeniería de aplicación industrial, civil y|o públicas. — Asimismo podrá efectuar negocios de importación y|o exportación de materiales y|o componentes relacionados con las obras e instalaciones de ingeniería de aplicación industrial civil y|o públicas realizando su comercialización, depósito y distribución; obtener consignaciones, comisiones dar o tomar representaciones o agencias relativas al ramo; intervenir en licitaciones públicas o privadas, concursos de precios; Capital: pesos 2.000.000. Ambos socios revisten el cargo de Gerente: uso de la firma social en forma indistinta; Ejercicio: 31 Diciembre de cada año. — Enmendado: 1977. — Vale.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 17.080.— e.1|12 Nº 14.134 v.1º|12|78

Metalúrgica Plaul

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Juan Carlos Rodríguez, de 52 años de edad, viudo, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Santiago Plaul Nº 1062 de la Ciudad y Partido de Lanús, L.E. Nº 4.766.260.— Juan Carlos Rodríguez, de 27 años de edad, casado, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Estrada Nº 232 de la Ciudad Pdo. Lomas de Zamora con L E. Nº 8.629.724. — Fecha Constitución Acto privado de fecha 14 de junio de 1978. — Rubro Social: "METALURGICA PLAUL S.R.L.". — Domicilio Social: En la Avenida de Mayo Nº 1324, piso 1º Of. 39, Capital Federal. — Objeto: La Sociedad tendrá por objeto la explotación de un taller de tornería y matricería. — Capital Social: Cinco Millones de Pesos. — Plazo: Veinte Años contados a partir del 1º de junio de 1978. — Administración: La administración de la sociedad estará a cargo indistintamente de los socios en calidad de Gerentes. — Fecha de Cierre de Ejercicio: El 31 de mayo de cada año.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1978. Lucio R. Meléndez, Secretario.

$ 10.950.— e.1º|12 Nº 14.196 v.1º|12|78

Sunshine Travel

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro. Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Hugo Antonio Pérez, argentino, comerciante, 36 años de edad, casado, L. E. 4.389.146, domiciliado en Concordia Nº 1346, de Haedo, Pcia de Bs. As.; Arnaldo Eduardo Gotthelf, argentino, comerciante, 37 años de edad, casado, L. E. 7.714.568, domiciliado en Arenales Nº 3768 de Capital Federal: María Lucrecia Moreno, argentina, comerciante, 44 años de edad, soltera, L. C. Nº 3.387.148, domiciliada en Fitz Roy Nº 2492, de Capital Federal y Daniel Italo Polessi argentino, escribano, de 39 años de edad, casado, L. E. Nº 4.284.583, domiciliado en Charcas 3177, de Capital Federal. — 2) Fecha de Constitución: 11 de setiembre de 1978. — 3) Razón Social: "SUNSHINE TRAVEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio social: Paraná 467, 7º piso, de Capital Federal. — 5) Objeto Social: Intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero, la intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero, la organización de viajes de carácter individual, o colectivos, excursiones, cruceros, o similares con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados "a forfait" en el país o en el extranjero, la recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticas y el despacho de sus equipajes y la representación de otras agencias de viajes, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre, cualquiera de los servicios enumerados anteriormente. — 6) Plazo de duración: Diez años a contar desde el 1º de enero de 1978. — 7) Capital Social: $ 1.600.000.- divididos en diez y seis mil cuotas de $ 100 c|u. — Organización de la representación legal: La dirección, administración y uso de la firma social estará a cargo de los socios gerentes Hugo Antonio Pérez, María Lucrecia Beatriz Moreno, Arnaldo Eduardo Gotthelf, Daniel Italo Polessi, y por el gerente César Luis Tovo, argentino, de 45 años de edad, casado, comerciante, L. E. 4.114.811, domiciliado en Coronel Díaz 2381, de Capital, obligando todos ellos a la sociedad en forma conjunta de a dos indistintamente de los nombrados. — 9) Fecha del cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, Secretario.

$ 26.840.— e.1º|12 Nº 13.926 v.1º|12|78

Héctor A. Jaime y Cia.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge Del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Hector Alberto Jaime, 24 años de edad, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Concepción Arenal 4450, Capital, C. I. 7.029.743 y Ada Ofelia Caletrio de Jaime, viuda, argentina de 53 años de edad, jubilada, domiciliada en Concepción Arena, 4450, Capital, L. C. Nº 287.903. — Nombre de la sociedad: "HECTOR A. JAIME Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Fecha de instrumento de constitución: 7 de noviembre de 1978. — Domicilio de la Sociedad: Concepción Arenal 4450, Capital. — Capital Social: Pesos dos millones. — Aportes de los socios: Héctor A. Jaime: Pesos Un millón novecientos mil. — Aporte de Ada Ofelia Caletrio de Jaime: Pesos cien mil. — Aporte en Créditos. — Objeto social: Venta, importación y exportación de maderas y frutos del país. — Plazo de duración: 31 de octubre de 1998. — Composición de los organos de fiscalización y administración, nombre de sus miembros: Socios gerentes, ambos socios, firma indistinta bajo el sello con la denominación social. — Organización de la representación legal. Socios gerentes, ambos socios, firma indistinta, bajo el sello con la denominación social. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de octubre de cada año. Enmendado doctora, Alberto, Vale.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1978 Lucio R. Meléndez, Secretario.

$ 14.080.— e.1º|12 Nº 13.956 v.1º|12|78

Harpa

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) HARPA S. R. L., con domicilio en la calle Rodríguez Peña 1320, Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el 5 de setiembre de 1972 bajo el Nº 1657 al Fº 495 del Libro 61 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con la modificación inscripta el 30 de setiembre de 1976 bajo el Nº 2572 del Libro 72 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, decidió modificar su contrato social como consecuencia de: a) La venta de sus 5 cuotas que hiciera la socia señora Julia Elena Rey Pastor de Yanzi Oro. — b) El aumento de capital de $ 30.000.— a $ 2.500.000.—. 2) Cesiones de cuotas: La señora Julio Elena Rey Pastor de Yanzi Oro vende a la señora María Francisca Tereca Estanislada del Carmen Paz de Rey Pastor las 5 cuotas que tiene en Harpa S.R.L., al precio de $ 10.000.— 3) Socios: Como consecuencia de la cesión mencionada en el punto anterior, los socios de Harpa S.R.L. serán: señor José Avelino Rey Pastor, arquitecto, argentino, casado, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.222.933, nacido el 14|11|1926, con domicilio en Carlos Pellegrini 1521, Capital Federal y la señora María Francisca Teresa Estanislada del Carmen Paz de Rey Pastor, comerciante, casada, con Libreta Cívica Nº 1.346.874, nacida el 22|3|1930, con domicilio en Carlos Pellegrini 1521, Capital Federal. — 4) Capital social: El capital social se fija en la suma de (dos millones quinientos mil pesos) $ 2.500.000 dividido en 250.000 cuotas de $ 10.— cada una, suscriptas e integradas por los socios como sigue: el arquitecto José Avelino Rey Pastor, $ 2.500.000.— y la señora María Francisca Teresa Estanislada del Carmen Paz de Rey Pastor $ 250.000.—. 5) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Socios gerentes: arquitecto José A. Rey Pastor y la señora María Francisca Teresa Estanislada del Carmen Paz de Rey Pastor. — 6) Organización de la representación legal: La gerencia será ejercida indistintamente por cualquiera de los dos socios.

Buenos Aires, noviembre 7 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 21.960.— e.1º|12 Nº 14.065 v.1º|12|78

Tecnilab

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS. Delia Cristina Rodríguez, argentina, de 28 años, casada, comerciante, domiciliada en Luis María Campos 250, Capital, D.N.I. Nº 11.926.399; Marta Alicia Riscossa, argentina, casada, de 23 años de edad, comerciante, domiciliada en Luis María Campos 250, Capital, D.N.I. Nº 11.824.635 y Susana María Branha, argentina, casada, de 31 años de edad, comerciante, domiciliada en Aguilar 2275, Capital L.C. Nº 5.767.875. 2) Fecha de contrato social: 7 de noviembre de 1978. — 3) Denominación Social: TECNILAB, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio Social. Viamonte 1660, 9º piso Of. "D". Capital Federal. — 5) Objeto Social: Será objeto de la sociedad la compraventa, importación, exportación y reparación de instrumental científico para medicina, química, física, matemática, farmacéuticos y bioquímica, drogas y reactivos industriales y de laboratorio, elementos de vidriería, filtros para laboratorios e industrias y sus accesorios y elementos. — 6) Plazo de duración: 99 años a partir del 1º de octubre de 1978. 7) Capital Social: 1.000.000 de pesos. — 8) Fecha de cierre de ejercicio: 28 de febrero de cada año. — 9) Organización de la representación legal: Delia Cristina Rodríguez, Marta Alicia Riscossa y Susana María Branha, socias gerentes, cuya firma estará a cargo de cualquiera de ellas.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1978 — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 15.860.— e.1º|12 Nº 14.209 v.1º|12|78

Publicidad Lys

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

DENOMINACION de la sociedad: "PUBLICIDAD LYS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Fecha del instrumento: 7 de julio de 1978, cesión de cinco cuotas pertenecientes a Daniel Somoza a favor de "Flor de Lis Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera y Agropecuaria". — Fecha del instrumento: 13 de julio de 1978; cesión de cinco cuotas pertenecientes a Alberto José Astort a favor de Carlos Rubén Galetto, argentino, casado, contador público, nacido el 2|3|1949, con C.I. Nº 6.766.402, domiciliado en Baldomero Fernández Moreno 1239, piso 3º, E, Capital. — Fecha del instrumento: 12 de setiembre de 1978, cesión de la totalidad de las cuotas pertenecientes a "La Industrial Paraguaya Sociedad Anónima" a favor de "Flor de Lis Sociedad Anónima Industrial Comercial, Financiera y Agropecuaria". — Aumento del capital social a la suma de $ 5.000.000; cambio de denominación por "Lys Sociedad de Responsabilidad Limitada" y adecuación del contrato social a las disposiciones de la Ley 19.550. — Nueva denominación social: "Lys Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Domicilio legal: Chile 470, Capital. — Plazo de duración: 50 años a partir del 5 de marzo de 1964. — Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a toda clase de negocios u operaciones relacionadas con la publicidad y de la promoción de ventas: a la compra, venta distribución, comercialización, comisión o consignación de mercadería y materias primas relacionadas con el rubro de la alimentación; al ejercicio de representaciones, mandatos o servicios; a la importación y exportación. Capital Social: $ 5.000.000 (cinco millones de pesos), divididos en 5.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — Administración y representación legal: a cargo de todos los socios en su carácter de gerentes. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Actuales socios: Flor de Lis S.A.; Carlos Rubén Galetto, uso de la firma social conjunta.

E|líneas: nueva denominación, Vale.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 19.520.— e.1º|12 Nº 14.108 v.1º|12|78

Pasco 885 y 889

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 31|10|78. — Escribano Alvaro R. Leiguarda, "PASCO 885 Y 889 S.R.L.", modificó sus cláusulas 3 y 14 que en adelante quedan redactadas así: Tercera: La duración de la sociedad será hasta el 31 de diciembre de 1978. — Décima cuarta: Disuelta la sociedad, la liquidación estará a cargo de los 4 gerentes, quienes actuarán como liquidadores, ejerciendo la representación legal en forma conjunta, dos cualesquiera de ellos, empleando la denominación de la sociedad con el aditamiento en liquidación. — Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente, si lo hubiere, se distribuirá entre los socios en proporción a sus integraciones.

Buenos Aires, noviembre 21 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.150.— e.1º|12 Nº 14.069 v.1º|12|78

M. V. D.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Héctor Rubén Menéndez, argentino, comerciante, Documento Nacional de Identidad 5.089.622, edad 30 años, nacido el 8 de mayo de 1948, casado, domiciliado en la calle Doctor Melo 3656, Remedios de Escalada, provincia de Buenos Aires; José Dascano, argentino, industrial, Cédula de Identidad Policía Federal 4.949.690, edad 38 años, nacido el 19 de abril de 1940, casado, domiciliado en la calle Esmeralda 2603, Temperley, provincia de Buenos Aires; Raúl Vitón, argentino, comerciante, Documento Nacional de Identidad 4.443.415, edad 34 años, nacido el 10 de noviembre de 1944, casado, domiciliado en la calle Sarmiento Nº 274, Avellaneda, provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha del Instrumento de constitución: 27 de setiembre de 1978.— 3) Razón social: M. V. D. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio social: Montes de Oca 1275, Capital Federal. — 5) Objeto social: Importación, exportación, comercialización, fabricación, distribución y|o representación de material telefónico, radiotelefónico, de televisión, electrónico, eléctrico, herramientas y artículos para el hogar y cuanta otra actividad derive de dicho objeto. — 6) Plazo de duración: Veinte años a partir de la fecha de inscripción del contrato. — 7) Capital social: $ 6.000.000.— dividido en seis mil cuotas de $ 1.000.— cada una, suscripto y aportado por partes iguales e integrado en bienes según inventario valuados al precio de plaza de acuerdo con constancias que obran en poder de la sociedad. — 8) Composición de los organismos de administración y representación legal: Estará a cargo indistintamente de los tres socios integrantes de la sociedad, pudiendo obligar a la sociedad con la firma indistinta de dos de los socios. — 9) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, noviembre 8 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 21.960.— e.1º|12 Nº 14.087 v.1º|12|78

Piso Cero

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de los instrumentos: 1º de junio de 1977 y 10 de octubre de 1977. — Constituyentes: Félix Londaits, argentino, comerciante, casado, nacido el 28|12|1912, C. I. Nº 3.028.801, domiciliado en Humboldt 2481, 2º piso B, Capital Federal, y Alberto Jorge Carriquiri, argentino, contador público nacional, divorciado, nacido el 18|6|1934, C.I. Nº 3.307.862, domiciliado en Viamonte 367, 10º piso, Capital. — Denominación social: PISO CERO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio social: Cerviño 3701, Capital Federal. — Plazo de duración: 10 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la explotación de restaurantes, bares y cafés. — Capital social: $ 5.000.000 dividido en 5.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — Administración y representación legal: a cargo de ambos socios en forma indistinta. — Fecha de cierre del ejercicio el 31 de diciembre de cada año. — Fecha del instrumento: 6 de julio de 1978. — Denominación social: Piso Cero Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Cesión de 1.250 cuotas de Alberto Jorge Carriquiri a favor de María Inés Puelis, argentina, comerciante, divorciada, nacida el 16 de diciembre de 1943, C.I. Nº 5.133.566, domiciliada en Apolinario Figueroa 560, 7º piso D, Capital. — Quedan como socios: Félix Londaits, Alberto Jorge Carriquiri, María Inés Pulois.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 15.250.— e.1º|12 Nº 14.110 v.1º|12|78

Lógica

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA del instrumento. 26 de octubre de 1978. — Razón social. LOGICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Cesión de 17.500 cuotas pertenecientes a José Alfredo Molina 834 cuotas; Carlos Molina 5.833 cuotas; Angel Bosch 5.833 cuotas y Patricio Gabriel Bontá 5.000 cuotas, a favor de Luis Jorge Alvarez García Larrieu 5.000 cuotas por v$n 50.000; Enrique José Parareda 7.500 cuotas por un valor nominal de $ 75.000, Carlos Alberto Sueldo Boedo, argentino, casado, L.E. Nº 4.587.263, comerciante, nacido el 14 de mayo de 1942 domiciliado en Nueva Delhi 459, Beccar, Pcia. de Buenos Aires, 5.000 cuotas por v$n 50.000. — Reforma del estatuto: denominación social: "Lógica Sociedad de Responsabilidad Limitada" domicilio social: Suipacha 1322, 4º piso I, Capital. — Capital social: $ 500.000, dividido en 50.000 cuotas de $ 10 cada una. — Administración y representación legal: a cargo de los señores Luis Jorge Alvarez García Larrieu, Enrique José Parareda, Patricio Gabriel Bontá José Alfredo Molina y Carlos Alberto Sueldo Boedo como gerentes, quienes ejercerán la representación legal mediante la firma conjunta de dos cualesquiera de ellos.

Buenos Aires, noviembre 17 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.200.— e.1º|12 Nº 14.111 v.1º|12|78

Lam

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONVENIO privado de fecha 29 setiembre de 1978. — Cesión de cuotas: cedente: Miguel Angel Aguilera que posee en LAM S.R.L. 1.500 cuotas las cede en su totalidad y por partes iguales a favor de sus consocios Mario Dozoretz y Alberto Juan Lombardi en la suma de $ 150.000, renunciando al cargo de gerente. — Sobretestado: 1.500, vale.

Buenos Aires, noviembre 17 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 6.710.— e.1º|12 Nº 14.124 v.1º|12|78

Frigorífico Fénix

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CESION de cuotas en FRIGORIFICO FENIX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con fecha 4|9|1978 por convenio privado; cedente Luis Ubaldo Rubano que posee 1.000 cuotas las cede a sus consocios en la siguiente forma: a Jorge Ubaldo García Lois 800; a Roberto Ernesto Girola 200; el cedente renuncia al cargo de gerente.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 5.490.— e.1º|12 Nº 14.127 v.1º|12|78

Prolim Hogar

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad acto privado de fecha 24 de octubre 1978. — Socios: Eduardo Jorge Idoyaga, argentino, casado, nacido el 18|12|1925, C.I. 2.412.086, comerciante, Pedro Goyena 2280, Castelar Prov. de Buenos Aires. Miguel Armando Córdoba, argentino, soltero, nac. el 20|12|1949, Ventura Bosch 7058, 1º A, Capital, L.E. 8.208.030 técnico químico; Alberto López argentino, soltero, nac. el 13|9|1955, D.N.I. 11.576.192, estudiante, Almirante M. J. García 1075, Capital, se constituye: PROLIM HOGAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Membrillar 311, piso 1º, Dto. 5, Capital Federal; la sociedad tendrá por objeto la distribución, compra, venta, importación, exportación de productos de limpieza en general, insecticidas químicos, sólidos o en aerosol, fluidos desinfectantes, desodorantes, detergentes, plaguicidas, herbicidas y fungicidas, con marca propia o de terceros y toda clase de artículos relacionados en forma directa o indirectamente con los detallados anteriormente. — Plazo 20 años a partir del 24|10|1978. — Capital $ 120.000. — Administración los tres socios en calidad de gerente. — Uso de la firma social conjunta dos cualesquiera de ellos. — Ejercicio el 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, noviembre 24 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 14.030.— e.1º|12 Nº 14.126 v.1º|12|78

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jorge del Valle Puppo, a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Con fecha 15 de noviembre de 1978, se ha solicitado la inscripción de las Declaratorias de Herederos dictadas con fecha 15 de junio de 1977 y 26 de junio de 1978, en los autos: BANCZUK DE WINOGRAD, CLARA y WINOGRAD, MOISES s|sucesiones, que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría 49, por las cuales con respecto a Prmg, S.R.L., por 9.000 cuotas que poseía el causante han sido adjudicadas a sus herederos don Israel Winograd y don Marcos Winograd.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 9.760 e. 1º|12 Nº 15.677 v. 1º|12|78

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Testimonio: Acta Nº 9. — En la ciudad de Buenos Aires, a los 23 días del mes de febrero de 1970, se reúnen en la sede social de AMPARO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, señores: Felipe Giménez, por sí y en su carácter de socio gerente, Vicenta Giménez de Mársico, representada en este acto por su apoderado Sr. Felipe Gimenez, personería acreditada con testimonio de poder general amplio otorgado a su favor el 3 de setiembre de 1968 por escritura 1358, pasado al Registro 385 del escribano Jorge Lis; Genoveva Trinidad Giménez de Oliver, por sí y Venancio José Gimenez; siendo las 16 horas, el socio gerente Sr. Felipe Giménez declara abierta la sesión y manifiesta que ha reunido a los socios a fin de considerar la situación de la sociedad ante el fallecimiento del consocio Pedro Gimenez, ocurrido el 11 de noviembre de 1969. — Manifiesta el gerente que ha conversado personalmente con la esposa del socio y hermano fallecido y que le manifestó su decisión de no continuar en la sociedad, atento lo cual y vencidos todos los plazos acordados por el artículo 11 del contrato social a los herederos del socio fallecido, considera necesario para la buena marcha de la empresa resolver esta situación. — Atento lo expuesto no habiendo mediado ninguna comunicación en contra y conociéndose la decisión de la cónyuge supérstite, los socios presentes que representan la totalidad de los integrantes de la sociedad deciden: 1) Declarar a Amparo S.R.L., parcialmente disuelta con referencia a los derechos habientes de Pedro Gimenez. — 2) Aprobar el balance practicado el 11 de noviembre de 1969, de acuerdo a las disposiciones del contrato social. — 3) Poner a disposición de los herederos que correspondan, las sumas que surgen del precitado balance en los términos, formas y condiciones que establece el contrato de la sociedad. —

4) Adjudicarse los socios por partes iguales las cuotas sociales del socio fallecido Pedro Gimenez, a cuyo efecto para la integración y pago del sellado de ley se tiene como valor de las mismas el nominal de las cuotas, o sea la suma de pesos 2.500. — 5) Inscribir la presente acta en el Registro Público de Comercio a los efectos pertinentes quedando a cargo del socio gerente Sr. Felipe Gimenez, la realización de los trámites. — A continuación el socio gerente informa que según surge del balance y registraciones contables, la liquidación de la parte del socio fallecido Pedro Giménez, compensándose todos los rubros que legalmente corresponde, asciende a la suma de $ 18.865,53 de lo cual se resuelve dar cuenta en los autos sucesorios del causante. — No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 17,25 horas se levanta la sesión firmando los comparecientes para constancia. —Genoveva Trinidad Giménez de Oliver, José Giménez Felipe Gimenez. — Por p. de Vicente Gimenez de Mársico. Felipe Gimenez.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 23.790. e. 1º|12 Nº 14.946 v. 1º|12|78

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Jorge Del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto: Que en los autos caratulados LOPEZ, JOSE MARIA c|LOPEZ, HERMOGENES ROBERTO y otra s|sumario en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, de la Capital Federal, Secretaría Nº 49, por sentencia firme, se ha dispuesto la disolución de la sociedad colectiva López y López, integrada por José María López; Hermógenes Roberto López y Aurora Cobelo de López, inscripta con fecha 11|7|1951, bajo el Nº 191, Folio 259 del Libro 233 de Contratos Públicos, que funcionaba en la calle Echeandia 3018, Capital Federal, habiéndose solicitado la inscripción pertinente en este Registro con fecha 31|10|78, teniendo la disolución efecto retroactivo entre las partes al 9|4|77.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 10.370. e. 1º|12 Nº 15.645 v. 1º|12|78

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Se hace saber que en los autos: PLASTICOS PADKOVA, S.R.L. s|inscripción declaratoria de herederos las cuotas sociales que Ramón Padkova tenía en Plásticos Padkova, S.R.L., han sido adjudicadas a sus herederos Silvia, Renée y Armando Padkova y Zarembski y su cónyuge supérstite doña Rosa Zarembski en cuanto a los ganancíales según declaratoria de herederos dictada en autos: Padkova Ramón s|sucesión, que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, de la Capital Federal, y presentada para su inscripción ante este Juzgado el 26 de setiembre de 1978.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.760. e. 1º|12 Nº 15.641 v. 1º|12|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia, en lo Civil Nº 4, a cargo del doctor Jorge Horacio Palmieri, Secretaría Nº 7 a mi cargo, en los autos caratulados: "Berezovsky, Alberto Mauricio s|adopción plena" cita y emplaza a doña LIDIA CRISTINA BEREZOVSKY, para que dentro del plazo de quince días comparezca a estar a derecho y tomar la intervención que corresponde en el presente juicio, bajo apercibimiento de designarle al Sr. Defensor Oficial para que la represente.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1978. — Jorge E. Dalzotto, secretario.

$ 8.000.— e. 1º|12 Nº 9.671 v. 4|12|78

Nota: Se publica en la fecha en razón de haberse omitido su publicación en la edición del Boletín Oficial del día 6|11|78.

Nº 9

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secr Nº 17, comunica por tres días en el juicio "GONCALVES ELVIRA MARIA y otros c|SILVESTRO AGUSTIN PIO y otra s|hipotecario" que el martillero don Armando R. Gualtieri, rematará el próximo 5 de diciembre de 1978, a las 17 hs en sus oficinas sita en Gallardo 799 esq. Arregui 6600, una finca ubicada en el Partido de Matanza, paraje Villa Scasso, edificada en el lote Nº 13, de la manzana D, con frente calle Cuzco 1562, entre las Avda. Coronel Domínguez y Mariquita Thompson. — Nomc. Catastral: Circ. III, Sección B, Manzana 141. — Parcela 18. — Sup. total: 361 mts. 20 dm2. — Expediente: 26.994. — Base: $ 9.900.000. Seña: 8% al contado, comisión 3%. — El bien podrá ser visitado diariamente de 15 hs. a 17 hs. — El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. — El bien se encuentra ocupado por el demandado.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1978. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.

$ 15.600.— e. 1º|12 Nº 15.734 v. 5|12|78

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, hace saber que en los autos caratulados VILLEGAS COLLANTES FRANCISCO s|Sucesión intestada, se ha ordenado la publicación del siguiente Edicto: En el Juzgado Tercero de lo Familiar de la Ciudad de Méjico. Distrito Federal se tramita la sucesión intestada de Francisco Villegas Collantes, era originaria de la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, soltero de 62 años de edad, e hijo de Julio Villegas y Milagros Collantes. — Reclaman la herencia sus hermanos Vicente y Julio Villegas Collantes, se convoca a quienes se crean con igual derecho para heredar para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en un término de 40 días, aumentados en dos meses en razón de la distancia.

Méjico. D.F. a 26 de octubre de 1977 El C. Primer Secretario de Acuerdos Lic. Juan cortez Martínez.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1978. — Miguel Angel Secchi, secretario.

$ 16.800.— e. 1º|12 Nº 15.583 v. 5|12|78

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita por 10 días a JOSE ANTONIO COZZA para comparecer en el juicio: "Cozza Blanca Andrea s'adopción", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1978 — Dora Mariana Gesualdi, secretaria.

$ 4.800.— e. 1º|12 Nº 15.584 v. 4|12|78

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28 Secretaría Nº 55, cita y emplaza a JUAN LABANCA para que comparezca a ejercer sus derechos en autos: "Labanca, Juan s|presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires 6 de setiembre de 1978. — Dora Mariana Gesualdi, secretaria.

$ 2.000.— e. 14|9 Nº 98.347 v. 14|9|78
$ 2.000.— e. 9|10 Nº 99.590 v. 9|10|78
$ 2.000.— e. 2|11 Nº 4.633 v. 2|11|78
$ 2.000.— e. 1º|12 Nº 11.395 v. 1º|12|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 12

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, cita por cinco días a JOSE ROBERTO CASTELLANOS para comparecer en juicio: "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Castellanos José Roberto sobre cobro ejec. de $ 5.351.478,29" Expediente Nº 37.896 bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1978. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

$ 5.600.— e. 1º|12 Nº 15.741 v. 4|12|78

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, cita por un día en autos: "Scafuro S.A.C.I.F.A. s|quiebra (incidente de calificación de conducta)" síndico contador Juan Vallés, a los señores EMILIO JUAN PEREZ y FAUSTO LUIS YELO a efectos que contesten, dentro del término de 10 días, el traslado conferido en autos, de conformidad con lo normado por el art. 248, inc. 5º de la Ley Nº 19.551. — Héctor J. Foiguel López, Juez Nacional en lo Comercial.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1978. — Emilio Perea, secretario.

e. 1º|12 Nº 4.796 v. 7|12|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 4

Autos y vistos... Considerando... Resuelvo otorgar la nacionalidad argentina a doña STAROSVETZKY, MARY, nacida el 28 de marzo de 1915, en Varsovia, Polonia. C. I. Nº 3.447.571. Estado civil Casada. Profesión: Jubilada, con domicilio real en la calle Fgta. Pte. Sarmiento Nº 2265, de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley de determina... Cúmplase asimismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley... Buenos Aires, 13 de noviembre de 1978. Firmado: José Andrés Meza, juez federal.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1978. — José Luis Javier Tresguerras, secretario.

e. 1º|12 Nº 4.801 v. 1º|12|78

Autos y vistos... Considerando... Resuelvo otorgar la nacionalidad argentina a doña FRUCHTNISS, SARA, nacida el 14 de febrero de 1935, en Montevideo, Uruguay. C.I. Nº 3.663.471. Estado civil: Casada. Profesión: Empleada, con domicilio real en la calle Yatay 775, piso 7º "A", de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina... Cúmplase asimismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley... Buenos Aires, 13 de noviembre de 1978. Firmado: José Andrés Meza, juez federal.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1978. — José Luis Javier Tresguerras, secretario.

e. 1º|12 Nº 4.802 v. 1º|12|78

Autos y vistos... Considerando... Resuelvo otorgar la nacionalidad argentina a don CINICOLA, VENTURINO MARIO, nacido el 21 de marzo de 1936, en Cosenza, Italia. C.I. Nº 4.836.182. Estado civil: Casado. Profesión Empleado, con domicilio real en la calle Santiago del Estero 1340, depto. "C" de esta Capital en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina... Cúmplase asimismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley... Buenos Aires, 13 de noviembre de 1978. Firmado José Andrés Mesa, juez federal.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1978. — José Luis Javier Tresguerras, secretario.

e. 1º|12 Nº 4.803 v. 1º|12|78

Autos y vistos... Considerando... Resuelvo otorgar la nacionalidad argentina a doña ALMA ALCIDE SIMONS, nacida el 19 de diciembre de 1943, en Encarnación, Paraguay. C.I. Nº 4.356.53?. Estado civil: Soltera. Profesión: Empleada, con domicilio real en la calle O'Higgins Nº 1984, piso 3º, de esta Capital en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina... Cúmplase asimismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley... Buenos Aires, 2 de noviembre de 1978. Firmado: José Andrés Meza, juez federal.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1978. — Jorge M. Belinky, secretario.

e. 1º|12 Nº 4.804 v. 1º|12|78

Autos y vistos... Considerando... Resuelvo otorgar la nacionalidad argentina a doña HAE JA KIM, nacida el 7 de setiembre de 1940, en Pyunyang, Corea del Sur. D.N.I. Nº 92.287.705. Estado civil: Casada. Profesión: Ama de casa, con domicilio real en la calle Cervantes 2765 de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina... Cúmplase asimismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley... Buenos Aires, 27 de octubre de 1978. Firmado: José Andrés Meza, juez federal.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1978. — Jorge M. Belinky, secretario.

e. 1º|12 Nº 4.805 v. 1º|12|78

Autos y Vistos ... Considerando ... Resuelvo: Otorgar la Nacionalidad Argentina a doña CONSUELO GARCIA MENENDEZ, nacido el 1º de octubre de 1950, en Oviedo, España. C.I. Nº 6.447.139, Estado civil: soltera, profesión: empleada, con domicilio real en la calle Valdenegro 2750, piso 2º 7, de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina ..... Cúmplase así mismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta Ley ... Buenos Aires, 22 de setiembre de 1978. — Firmado: José Andrés Meza, Juez Federal.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1978. — Jorge M. Belinky, secretario.

e. 1|12 Nº 4.806 v. 1º|12|78

Autos y Vistos ... Considerando ... Resuelvo: Otorgar la Nacionalidad Argentina a don JULIO BENIGNO OVIEDO FALCON, nacido el 28 de febrero de 1935, en Asunción, Paraguay; C.I. Nº 7.124.405, estado civil, casado, profesión: empleado, con domicilio real en la calle Tucumán 3844 bajo de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina ... Cúmplase así mismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley ... Buenos Aires 17 de noviembre de 1978 ... Firmado: José Andrés Meza, Juez Federal.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1978. — Jorge M. Belinky secretario.

e. 1º|12 Nº 4.808 v. 1º|12|78

Autos y Vistos ... Considerando ... Resuelvo: Otorgar la Nacionalidad Argentina a don FRANCISCO ARTUSO, nacido el 28 de enero de 1934, en Cosenza, Italia; C.I. Nº 4.626.252, estado civil: casado, profesión: carpintero, con domicilio real en la calle Sarandí 454, piso 8º, 35, de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina ... Cúmplase así mismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta Ley ... Buenos Aires, 17 de noviembre de 1978 ... Firmado: José Andrés Mesa, Juez Federal.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1978. — Jorge M. Belinky, secretario.

e. 1º|12 Nº 4.809 v. 1º|12|78

Autos y Vistos ... Considerando ... Resuelvo: Otorgar la Nacionalidad Argentina a don EDUVIGES MARIA ACZEL, nacida el 9 de junio de 1899, en Wiener, Austria; C.I. Nº 2.161.703, estado civil: divorciada, profesión: jubilada, con domicilio real en la calle Alsina 440, piso 5º F, de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina ... Cúmplase así mismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta Ley ... Buenos Aires, 17 de noviembre de 1978 ... Firmado: José Andrés Meza, Juez Federal.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1978. — Jorge M. Belinky, secretario.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1978.

e. 1º|12 Nº 4.810 v. 1º|12|78

Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a don FRANC OANGEL MARCHESOLI, nacido el 23 de noviembre de 1945 en Ticina, Suiza. C.I. Nº 5.808.253, estado civil casado, profesión director de empresa, con dimicilio real en la calle Mármol 90, piso 3º "A" de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina... Cúmplase asimismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley. Buenos Aires, 17 de noviembre de 1978. Firmado: Jorge Andrés Meza, Juez Federal.

.I.|5. D.N

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1978. — Jorge M. Belinky, secretario.

e. 1º|12 Nº 4.811 v. 1º|12|78

Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a doña MARIA DEL ROSARIO URCOLA, nacida el 14 de octubre de 1913 en Navarra, España, estado civil, viuda, profesión, jubilada, con domicilio real en la calle José M. Moreno 274, piso 6º "D" de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina... Cúmplase asimismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley... Buenos Aires, 17 de noviembre de 1978. Firmado: José Andrés Meza, Juez Federal.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1978. — Jorge M. Belinky, secretario.

e. 1º|12 Nº 4.812 v. 1º|12|78

Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a don JULIO CESAR OVIEDO COLMAN nacido el 11 de diciembre de 1950 en Asunción, Paraguay, D.N.I. número 92.045.887, estado civil soltero, profesión empleado, con domicilio real en la calle Tucuman 3844 de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina... Cúmplase asimismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley. Buenos Aires, 17 de noviembre de 1978; Firmado: José Andrés Meza, Juez Federal.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1978. — Jorge M. Belinky, secretario.

e. 1º|12 Nº 4.813 v. 1º|12|78

Autos y Vistos... considerando... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a doña ALICIA OUNDJIAN, nacida el 14 de enero de 1924 en Beirut, Siria, C.I. Nº 5.879.665, estado civil casada, profesión ama de casa, con domicilio real en la calle Sucre 2671, piso 5º "B" de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina... Cúmplase asimismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley... Buenos Aires, 17 de noviembre de 1978. Firmado: José Andrés Meza, Juez Federal.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1978. — Jorge M. Belinky, secretario.

e. 1º|12 Nº 4.814 v. 1º|12|78

Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a don NAOSHI KOHAKURA, nacido el 18 de julio de 1951 en Okinawa, Japón, C.I. 8.070.421, estado civil soltero, profesión dibujante, con domicilio real en la calle O'Higgins 2318 de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina... Cúmplase asimismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley... Buenos Aires, 17 de noviembre de 1978. Firmado: José Andrés Meza, Juez Federal.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1978. — Jorge M. Belinky, secretario.

e. 1º|12 Nº 4.315 v. 1º|12|78

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 17 de noviembre de 1978, se concedió la nacionalidad a UCEDO DURE, MARINA, con domicilio en Santander 556, Capital. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, noviembre 17 de 1978. — Raúl de Chapeaurougue, secretario.

e.1º|12 Nº 4.816 v.1º|12|78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 17 de noviembre de 1978, se concedió la nacionalidad a LAJE, DORINDA, con domicilio en Sayos 5555, Capital Federal. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, noviembre 17 de 1978. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e.1º|12 Nº 4.817 v.1º|12|78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 7 de noviembre de 1978, se concedió la nacionalidad por opción a CARINA OBLANDO POTT, con domicilio en Quintana 150, 6º piso, Dpto. A, Capital Federal. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, noviembre 14 de 1978. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e.1º|12 Nº 4.818 v.1º|12|78

Nº 6

Juzgado Civil y Com. Federal, Sec. Nº 17, hace saber que con fecha 13 de octubre de 1978, se ha otorgado la nacionalidad argentina a: RAFAEL STAROPOLI, C. I. Nº 2.180.750, P. F., domiciliado en la calle Victor Hugo 1380, Capital Federal; CARMELA MARTA FORMARO, C. I. Nº 6.975.116, P. F., domiciliada en la calle Barrio Gral. San Martín, Edificio 14 piso 3º "G", Capital Federal. — Publíquese por un día (Art. 22, Ley Nº 21.795). — Fdo.: Guilermo Valentini, secretario".

e.1º|12 Nº 4.819 v.1º|12|78

Juzgado Civil y Com. Federal, Sec. Nº 17, hace saber que con fecha 12 de octubre de 1978, se ha otorgado la nacionalidad argentina a: BOHID JOSEFINA, C. I. Nº 9.930.817, P. F., domiciliado en la calle Independencia Nº 2406, 4º piso, Dpto. 13', Cap. Federal; FONSECA GUERRERO, MARINA CESARINA, C. I. Nº 10.203.302, P. F. domiciliado en la calle Luna 1788, "A-10", Capital Federal, GONZALEZ JUAN CARLOS, C. I. Nº 9.256.135 P. F., domiciliado en la calle Carlos Calvo 625, piso 3º "B", Capital Federal, GUSTNSKY TERESA BERTA, C. I. Nº 4.237.270, P. F., domiciliado en la calle Lope de Vega Nº 446, Dpto. "6", Capital Federal; LO CASCIO, ROSARIO, C. I. Nº 4.601.951, P. F., domicilaido en la calle Hipólito Yrigoyen 2612, P. B., Capital Federal; PALLADINO PESCE, NORMA MARINA, Cédula de Identidad Nº 5.385.883, P. F., domiciliada en Avda. Alvear 1773, piso 5º "H", Capital Federal, PORCO, MARIA ROSARIO, C. I. Nº 5.665.530, P. F., domiciliado en la calle Pola 2680, Dpto. "4", Capital Federal, ROGOZINSKI, LEO, Cédula de Identidad Nº 2.358.450, P. F., domiciliado en la Avda. Gral. Mosconi 3175, Capital Federal; SZULAK, JUANA, Cédula de Identidad Nº 4.652.569, P. F., domiciliada en la calle Yerbal 6077, Capital Federal; WAJNSZTEJN, BEILA Cédula de Identidad Nº 6.062.560, P. F., domiciliada en la calle Corrientes 4416, piso 13, "A", Capital Federal. — Publíquese por un día (art. 22, Ley Nº 21.795). — Fdo.: Guillermo Valentini, secretario".

e.1º|12 Nº 4.820 v.1º|12|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	20|11|78	Ernesto Mario PALERMO	1º|12	5|12|78	15.195	4.000
3	5	Ester Riésel	10|11|78	ADELINA MIGUEZ de RODRIGUEZ	1º|12	5|12|78	15.075	4.000
3	5	Ester Riésel	14| 9|78	JUAN AGUSTIN GRAZZIANO	1º|12	5|12|78	15.012	4.000
3	5	Ester Riésel	7|11|78	SERAFIN GOMEZ MARTINEZ	1º|12	5|12|78	15.005	4.000
3	5	Ester Riésel	1º|11|78	FRANCISCA GONZALEZ DE SABARIS	1º|12	5|12|78	15.173	4.000
3	6	Lisandro J. Areco	10|10|78	AMADO SIXTO GONZALEZ y OFELIA ELENA CASTRO	1º|12	5|12|78	15.264	4.000
3	6	Lisandro J. Areco	17|11|78	EMILIO ESTEBAN LIBERTI	1º|12	5|12|78	15.245	4.000
4	8	Martín J. Chavarri	8|11|78	LUIS ECHEVERRIA	1º|12	5|12|78	15.031	4.000
4	8	Martín J. Chavarri	23|11|78	ANDRES JUAN PEROTTI	1º|12	5|12|78	14.989	4.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	23|10|78	Celia BLANCO	1º|12	5|12|78	15.114	4.000
7	13	Rolando Hugo Falke	17|11|78	CARLOS ALBERTO MARCELO ARZENO	1º|12	5|12|78	15.043	4.000
7	13	Rolando Hugo Falke	24|11|78	ERMANNO RICCI	1º|12	5|12|78	15.166	4.000
7	14	José Luis Galmarini	10|11|78	CONSTANTINO IGLESIAS	1º|12	5|12|78	15.222	4.000
7	14	José Luis Galmarini	31|10|78	ANGEL MANUEL CASAL	1º|12	5|12|78	15.214	4.000
7	13	José Luis Galmarini	8|11|78	JOSE CARMELO LIGUORI	1º|12	5|12|78	15.218	4.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	13|10|78	Miguel ALBERT	1º|12	5|12|78	15.143	4.000
9	18	Alejandro Olazábal	6|10|78	Luis Rafael Roberto CANTAFIO	1º|12	5|12|78	14.991	4.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	21| 9|78	JOSE MARIA SEIJAS	1º|12	5|12|78	15.065	4.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	22|11|78	JOSEFA SADABA	1º|12	5|12|78	15.064	4.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	21|11|78	Francisca LARRAZA de PETTIS	1º|12	5|12|78	15.016	4.000
10	19	Martín J. Durand	17|11|78	ALEJANDRINO FERNANDEZ	1º|12	5|12|78	15.240	4.000
10	19	Martín J. Durand	21|11|78	Güerino DE LAZZARI	1º|12	5|12|78	15.217	4.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	15|11|78	ELISA PIPKIN de HECKER	1º|12	5|12|78	15.208	4.000
13	26	Luis F.P. Leiva Fernández	3|11|78	Pilar Elena FARRE viuda de SUAREZ	1º|12	5|12|78	15.062	4.000
13	26	Luis F.P. Leiva Fernández	23|11|78	MABEL MARIA PATIÑO de MURILLO	1º|12	5|12|78	14.996	4.000
15	30	José Luis González	8|11|78	José Martinez	1º|12	5|12|78	15.003	4.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	15|11|78	SIMON FARJI	1º|12	5|12|78	15.036	4.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	13|11|78	JUAN MARTINO	1º|12	5|12|78	15.242	4.000
17	34	Diego Norberto Quirno	21|11|78	HUGO ACQUARONI	1º|12	5|12|78	15.220	4.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	21|11|78	ALEJANDRINA ANTONIA ZULEMA BARTHE	1º|12	5|12|78	15.007	4.000
20	39	Amelia C. Pascuali	10|11|78	FRANCISCA ADELA GUILLERMINA ORTIZ	1º|12	5|12|78	15.006	4.000
20	39	Amelia C. Pascuali	15|11|78	Carmen Isabel Gandolfo	1º|12	5|12|78	14.997	4.000
20	39	Amelia C. Pascuali	23|11|78	María MATTIA y Filomena MATTIA	1º|12	5|12|78	15.206	4.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	16|11|78	MARTA GRACIELA SALINAS de BARZIZZA	1º|12	5|12|78	15.068	4.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	8| 9|77	MARIA DERRICO de SURACE	1º|12	5|12|78	15.262	4.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	16|11|78	JUANA MARIA MANGIANTE de ACOSTA	1º|12	5|12|78	15.237	4.000
23	45	Ana M. Beneventano	15|11|78	María Beatriz RIVERO DE ALONSO	1º|12	5|12|78	14.993	4.000
23	45	Ana M. Beneventano	27|11|78	Angel Pascual TRELEANI	1º|12	5|12|78	15.196	4.000
23	46	Félix G. Igarzábal	27| 9|78	ALICIA CAROLINA CALCAGNO y de NORBERTO JOSE CALCAGNO	1º|12	5|12|78	15.167	4.000
23	45	Ana M. Beneventano	27|10|78	ESTELA AZUCENA TALAMO	1º|12	5|12|78	15.221	4.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	7|11|78	JOSEFINA LUISA QUINTO Vda. de SOFI	1º|12	5|12|78	14.990	4.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	13|11|78	Isabel María NOVO de ABELLEIRA	1º|12	5|12|78	15.011	4.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	23|11|78	ROQUE BISCIONE	1º|12	5|12|78	15.088	4.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	17|11|78	HORACIO CANTONI	1º|12	5|12|78	15.024	4.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	13|11|78	Rafael Basallo	1º|12	5|12|78	15.004	4.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	23|11|78	ALBERTO VEICID	1º|12	5|12|78	15.219	4.000
26	51	Julio César Dávolos	7| 9|77	Dante Vitelli	1º|12	5|12|78	15.035	4.000
26	51	Julio César Dávolos	20|11|78	Juan Ephraim	1º|12	5|12|78	15.210	4.000
27	53	Ana María Luaces	20|11|78	NAUM STRONGUIN	1º|12	5|12|78	15.025	4.000
27	54	Miguel Angel Secchi	22|11|78	JULIO DIEZ	1º|12	5|12|78	15.018	4.000
27	54	Miguel Angel Secchi	22|11|78	ISMAEL MATA	1º|12	5|12|78	15.277	4.000
27	54	Miguel Angel Secchi	16|10|78	Juan Carlos Herrera	1º|12	5|12|78	15.228	4.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	22|11|78	ETCHECHURI, Arturo y ETCHECHURI, Sofía	1º|12	5|12|78	15.039	4.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	22|11|78	ARTEMIS AVAKIAN de HACIKYAN O ARTEMISIE AVAKIAN de HACIKIAN	1º|12	5|12|78	15.249	4.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	31|10|78	JULIA INES LAGO DE GENE	1º|12	5|12|78	15.058	4.000
30	60	José Mario Scorta	18| 8|78	ROSALIA o ROSALIA EUSTAQUIA BUCCINI DE MALLO	1º|12	5|12|78	15.263	4.000
30	60	José Mario Scorta	28| 7|78	ELVIRA GARCIA DE PEREZ	1º|12	5|12|78	15.260	4.000
30	59	Luis José Carballido	21|11|78	ROSA ANANIA de GALLARDO	1º|12	5|12|78	15.105	4.000

e. 1º|12 Nº 1.288 v. 5|12|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 4

Norberto A. Giletta, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 10 de la firmante, cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación a ANTONIO FIASCHE; a que se presente a estar a derecho en la Causa Nº 3.935|78, caratulada: "Curry, Marcelo Eduardo y otro, s|robo", bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere será declarado rebelde.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1978. — María Teresa Salgueiro, secretaria.

e.1º|12 Nº 4.797 v.7|12|78

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de San Martín, provincia de Buenos Aires, Nº 1, a|c. del doctor Roberto H. Gitard, Secretaría Penal número 3, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo AGUSTIN VAZQUEZ para que comparezca a estar a derecho en la Causa número 30.718, que se le sigue por doble enrolamiento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 22 de noviembre de 1978. — Miguel Angel Ambrosio, secretario.

e.1º|12 Nº 4.798 v.7|12|78

Nº 2

Y Vistos: Para resolver los presentes autos caratulados "TOSCANO ANTONIO, s|naturalización, Expediente número 58.185, y

Considerando: Que en autos se encuentran reunidos los requisitos exigidos por la Ley Nº 21.795, y su Decreto Reglamentario Nº 2.367|78, para la obtención de la Nacionalidad Argentina, por el solicitante de autos en su condición de extranjero (arts. 5, 19 y concordantes de los ordenamientos legales citados).

Por todo ello, y habiendo sido oído el señor Fiscal.

Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a Antonio Toscano, C.I. número 3.981.548 expedida por la Policía Federal, nacido el 22 de enero de 1922 en Caserta, Italia, hijo de José Toscano y de Elisabett Molinaro domiciliado en Diagonal 190, Nº 3455, José León Suárez, provincia de Buenos Aires, por los motivos expuestos en el considerando precedente.

Notifíquese al señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, oficiese, remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795, y a los fines de los arts. 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, oficiese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada. —San Martín, 31 de octubre de 1978. — Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal. Germán Augusto Firpo, secretario.

e.1º|12 Nº 4.821 v.1º|12|78

Y Vistos: Para resolver los presentes autos caratulados: "RULLAN MIQUEL, MARIA VICTORIA, s|naturalización" Expediente Nº 58.930, y

Considerando: Que en autos se encuentran reunidos los requisitos exigidos por la Ley Nº 21.795, y su Decreto Reglamentario Nº 2.367|78, para la obtención de la Nacionalidad Argentina, por el solicitante de autos en su condición de extranjero (arts. 5, 19 y concordantes de los ordenamientos legales citados).

Por todo ello, y habiendo sido oído el señor Fiscal,

Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a María Victoria Rullan Miquel, Doc. Ident. para Extranj. Nº 92.292.018, nacida el 28 de enero de 1940, en Baleares, España, hija de Jaime Rullan y de Catalina Miquel, domiciliada en Fluguerto 877, El Palomar, provincia de Buenos Aires, por los motivos expuestos en el considerando precedente.

Notifíquese al señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, oficiese, remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795, y a los fines de los arts. 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, oficiese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada. —San Martín, 6 de noviembre de 1978. — Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal. Germán Augusto Firpo, secretario.

e.1º|12 Nº 4.822 v.1º|12|78

Y Vistos: Para resolver los presentes autos caratulados: "SABRIN, MOHAMAD, s| naturalización". Expediente número 58.270, y

Considerando: Que en autos se encuentran reunidos los requisitos exigidos por la Ley Nº 21.795, y su Decreto Reglamentario Nº 2.367|78, para la obtención de la Nacionalidad Argentina, por el solicitante de autos en su condición de extranjero (arts. 5, 19 y concordantes de los ordenamientos legales citados).

Por todo ello, y habiendo sido oído el señor Fiscal,

Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a Mohamad Sabrin, Doc. Ident. Extranj. Nº 92.307.480, nacido el 5 de enero de 1938, en Alepo, Siria, hijo de Mohamad Sabrin y de Julia Ali, de profesión electricista, domiciliado en Azul 3455, Morón, provincia de Buenos Aires, por los motivos expuestos en el considerando precedente.

Notifíquese al señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, oficiese, remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795, y a los fines de los arts. 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, oficiese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada. —San Martín, 31 de octubre de 1978. — Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal. Germán Augusto Firpo, secretario.

e.1º|12 Nº 4.823 v.1º|12|78

Y Vistos: Para resolver los presentes autos caratulados: "VESEL, ANTONIO s|naturalización". Expediente Nº 58.136, y

Considerando: Que en autos se encuentran reunidos los requisitos exigidos por la Ley Nº 21.795, y su Decreto Reglamentario Nº 2.367|78, para la obtención de la Nacionalidad Argentina, por el solicitante de autos en su condición de extranjero (arts. 5, 19 y concordantes de los ordenamientos legales citados).

Por todo ello, y habiendo sido oído el señor Fiscal,

Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a Antonio Vesel, C.I. Nº 4.040.205, expedida por la Policía Federal, nacido el 11 de enero de 1919, en Eslovenia, Yugoeslavia, hijo de Antonia Vesel, de profesión operario, domiciliado en Arribeños 1463, Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires, por los motivos expuestos en el considerando precedente.

Notifíquese al señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, oficiese, remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795, y a los fines de los arts. 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, oficiese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada. —San Martín, 31 de octubre de 1978. — Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal. Germán Augusto Firpo, secretario.

e.1º|12 Nº 4.824 v.1º|12|78

Y Vistos: Para resolver los presentes autos caratulados: "RUSSO ANTONIO MARIO s|naturalización". Expediente Nº 58.183, y

Considerando: Que en autos se encuentran reunidos los requisitos exigidos por la Ley Nº 21.795, y su Decreto Reglamentario Nº 2.367|78, para la obtención de la Nacionalidad Argentina, por el solicitante de autos en su condición de extranjero (arts. 5, 19 y concordantes de los ordenamientos legales citados).

Por todo ello, y habiendo sido oído el señor Fiscal,

Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a Antonio Mario Russo, C.I. número 8.557.728, expedida por la Policía Federal, nacido el 8 de setiembre de 1957, en Cosenza, Italia, hijo de Natalio Russo y de Lucrecia Scigliano, domiciliado en Carlos Gardel 582, Villa Sarmiento, Haedo, provincia de Buenos Aires, por los motivos expuestos en el considerando precedente.

Notifíquese al señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, oficiese, remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795, y a los fines de los arts. 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, oficiese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada. — San Martín, 31 deoctubre de 1978. — Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal

Germán Augusto Firpo secretario.

e.1º|12 Nº 4.825 v.1º|12|78

Y Vistos: Para resolver los presentes autos caratulados: "TOGNI, GUIDO SANTOS s|Naturalización, expediente número 58.373, y

Considerando: Que en autos se encuentran reunidos los requisitos exigidos por la Ley Nº 21.795 y su Decreto Reglamentario Nº 2.367|78, para la obtención de la Nacionalidad Argentina, por el solicitante de autos en su condición de extranjero (arts. 5, 19 y concordantes de los ordenamientos legales citados).

Por todo ello y habiendo sido oído el señor Fiscal,

Resuelvo: Conceder la Nacionalidad Argentina a Guido Santos Togni; C.I. número 2.370.748 expedida por la Policía Federal; nacido el 1º de setiembre de 1914 en Brescia, Italia; hijo de Bartolo Togni y de Rosa Piccinelli; domiciliado en Ulises 4497 Santos Lugares, provincia de Buenos Aires, por los motivos expuestos en el considerando precedente.

Notifíquese, al señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, oficiese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795, y a los fines de los arts. 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, oficiese al Boletín Oficial de la Nación a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada. — Luis M. Pérez Rabellini Juez Federal.

San Martín, 31 de octubre de 1978. — Germán Augusto Firpo, secretario.

e. 1º|12 Nº 4.826 v. 1º|12|78

Y Vistos: Para resolver los presentes autos caratulados: "IAZZOLINO, LIBERO s|Naturalización. Expediente número 58.348, y

Considerando: Que en autos se encuentran reunidos los requisitos exigidos por la Ley Nº 21.795, y su Decreto Reglamentario Nº 2.367|78, para la obtención de la Nacionalidad Argentina, por el solicitante de autos en su condición de extranjero (arts. 5, 19 y concordantes de los ordenamientos legales citados).

Por todo ello, y habiendo sido oído el Señor Fiscal,

Resuelvo. Conceder la Nacionalidad Argentina a Libero Iazzolino, C.I. número 6.468.984 expedida por la Policía Federal: nacido el 18 de setiembre de 1948 en Cosenza, Italia; hijo de Alejandro y de Angela D'Ambrosio; domiciliado en Tte. Cnel. Bergamini 1169, El Palomar, provincia de Buenos Aires; por los motivos expuestos en el considerando precedente.

Notifíquese, al Señor Fiscal y al interesado Cumplimentado que sea oficiese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795, y a los fines de los arts. 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78: asimismo, oficiese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada. — Luis M. Pérez Rasellini, Juez Federal.

San Martín. 31 de octubre de 1978. — Germán Augusto Firpo, secretario.

e. 1º|12 Nº 4.827 v. 1º|12|78

Y Vistos: Para resolver los presentes autos caratulados: "ABDUL MESEH, ARDASHIS OHANNES s|Naturalización, Expediente N 57.903, y

Considerando: Que en autos se encuentran reunidos los requisitos exigidos por la Ley Nº 21.795, y su Decreto Reglamentario Nº 2.367|78, para la obtención de la Nacionalidad Argentina, por el solicitante de autos en su condición de extranjero (arts. 5, 19 y concordantes de los ordenamientos legales citados).

Por todo ello, y habiendo sido oído el Señor Fiscal,

Resuelvo: Conceder la Nacionalidad Argentina a Ardashis Ohannes Abdul Meseh; Doc. Ident. para Extranj. número 92.083.935; nacido el 15 de agosto de 1942 en Bagdad, Irak; hijo de Ohannes Abdul Meseh y de Victoria Adum; domiciliado en Tucumán 2432, Bella Vista, Gral. Sarmiento, provincia de Buenos Aires; por los motivos expuestos en el considerando precedente.

Notifíquese, al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, oficiese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795, y a los fines de los arts. 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, oficiese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada. — Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal.

San Martín, 31 de octubre de 1978. — Germán Augusto Firpo, secretario.

e. 1º|12 Nº 4.828 v. 1º|12|78

Y Vistos: Para resolver los presentes autos caratulados: "CIALLELLA, ANGELICO CARMINE ANTONIO s|Naturalización". Expediente Nº ..., y

Considerando: Que en autos se encuentran reunidos los requisitos exigidos por la Ley Nº 21.795, y su Decreto Reglamentario Nº 2.367|78 para la obtención de la Nacionalidad Argentina, por el solicitante de autos en su condición de extranjero (arts. 5, 19 y concordantes de los ordenamientos legales citados).

Por todo ello, y habiendo sido oído el Señor Fiscal,

Resuelvo: Conceder la Nacionalidad Argentina a Angélico Carmine Antonio Ciallella; C.I. Nº 2.681.339 Policía Federal; nacido el 12 de junio de 1929, en Campobasso Italia; hijo de Pascual Ciallella y de Pasqua Rosa Cavicchia; domiciliado en Quilmes 930, Castelar, provincia de Buenos Aires, por los motivos expuestos en el considerando precedente.

Notifíquese, al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, oficiese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795, y a los fines de los arts. 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo oficiese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada. — Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal.

San Martín, 31 de octubre de 1978. — Germán Augusto Firpo, secretario.

e. 1º|12 Nº 4.829 v. 1º|12|78

Y Vistos: Para resolver los presentes autos caratulados: "MANZANO NAVARRO, ANASTASIO s|Naturalización". Expediente Nº 58.238, y

Considerando: Que en autos se encuentran reunidos los requisitos exigidos por la Ley Nº 21.795, y su Decreto Reglamentario Nº 2.367|78, para la obtención de la Nacionalidad Argentina, por el solicitante de autos en su condición de extranjero (arts. 5, 19 y concordantes de los ordenamientos legales citados).

Por todo ello, y habiendo sido oído el Señor Fiscal,

Resuelvo: Conceder la Nacionalidad Argentina a Anastasio Manzano Navarro: C.I. Nº 5.750.240 expedida por la Policía Federal; nacido el 25 de enero de 1928 en Huelva, España; hijo de Graviel Manzano y de Misericordia Navarro; domiciliado en Alén 2919, San Miguel, provincia de Buenos Aires; por los motivos expuestos en el considerando precedente.

Notifíquese, al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, oficiese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795, y a los fines de los arts. 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, oficiese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada. — Luis M Pérez Rabellini, Juez Federal.

San Martín, 6 de noviembre de 1978. — Germán Augusto Firpo, secretario.

e. 1º|12 Nº 4.830 v. 1º|12|78

Y Vistos: Para resolver los presentes autos caratulados: "Marx, Francisco Martín s|naturalización" (Expediente Nº 58.181), y

Considerando: Que en autos se encuentran reunidos los requisitos exigidos por la Ley Nº 21.795 y su Decreto Reglamentario Nº 2.367|78, para la obtención de la nacionalidad argentina por el solicitante de autos en su condición de extranjero (arts. 5, 19 y concordantes de los ordenamientos legales citados).

Por todo ello, y habiendo sido oído el señor fiscal, resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a **FRANCISCO MARTIN MARX, C. I. Nº 6.400.990**, expedida por la Policía Federal, nacido el 13 de enero de 1957 en Paysandú, Uruguay; hijo de Pablo Marx y de Ruth Strauss; domiciliado en O'Higgins 1650, Hurlingham, Provincia de Buenos Aires, por los motivos expuestos en el considerando precedente.

Notifíquese al señor fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, oficiese copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28, de la Ley Nº 21.795 y a los fines de los arts. 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, oficiese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada.

San Martín, 6 de noviembre de 1978. — Germán Augusto Firpo, secretario.

e. 1º|12 Nº 4.831 v. 1º|12|78

Y vistos: Para resolver los presentes autos caratulados: "Bron Gronem, Barbara Lea s|naturalización" Expediente Nº 58.262), y

Considerando: Que en autos se encuentran reunidos los requisitos exigidos por la Ley Nº 21.795 y su Decreto Reglamentario Nº 2.367|78, para la obtención de la nacionalidad argentina por el solicitante de autos en su condición de extranjero (arts. 5, 19, y concordantes de los ordenamientos legales citados).

Por todo ello, y habiendo sido oído el señor fiscal, resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a **BARBARA LEA BRON GRONEM, C. I. Nº 6.711.104**, expedida por la Policía Federal; nacida el 27 de mayo de 1947 en La Paz, Bolivia; hija de Jaime Bron y de Ruth Gronem; domiciliada en Marengo 1291, Malaver, partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, por los motivos expuestos en el considerando precedente.

Notifíquese al señor fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, oficiese copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28, de la Ley Nº 21 796 y a los fines de los arts. 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, oficiese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada.

San Martín, 6 de noviembre de 1978. — Germán Augusto Firpo, secretario.

e. 1º|12 Nº 4.832 v. 1º|12|78

LA PLATA

El señor Juez Federal doctor Héctor Carlos Adamo, a cargo del Juzgado Federal Nº 3, de La Plata, por la Secretaría Nº 7, del doctor Ernesto B. Zaro, ha dictado, con fecha 13 de noviembre de 1978, la siguiente sentencia: Declárase nacionalizado argentino por naturalización a **EDUVIGES BUDZAJ**, con domicilio en calle San Juan 10, de la ciudad de Berazategui.

Ernesto B. Zaro, secretario

e. 1º|12 Nº 4.834 v. 1º|12|78

MAR DEL PLATA

Por orden de S.S., el señor Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de Mar del Plata, doctor Francisco Vicente Varela, por ante la Secretaría número 3 a mi cargo, cito y emplazo por el término de cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a **ERNESTO ATILIO ALGA L.E. Nº 5.329.323** para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 1.066|78, que se le sigue por infracción al art. 172 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Mar del Plata, 20 de noviembre de 1978. — José María Figueroa, secretario.

e.1º|12 Nº 4.799 v.7|12|78

MERCEDES

Autos y vistos: Habiéndose acreditado por el solicitante las condiciones exigidas por la Ley Nº 21.795, oído el ministerio fiscal, acuérdase la nacionalidad argentina por naturalización a **NICOLAS DICUN**. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación, conforme lo dispuesto por el art. 22 de la referida ley. — Fdo.: Orlando J. Gallo, Juez Federal.

Mercedes, 24 de noviembre de 1978. — José María Palmieri, secretario.

e. 1º|12 Nº 4.833 v. 1º|12|78

Nº 1

El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, del Departamento Judicial Mercedes hace saber por tres días que el martillero Jorge Raúl Pérez rematará el día 11 de diciembre de 1978, a las 15 horas, en la Asociación de Balanceadores, corredores y martilleros Pú-

blicos, calle Talcahuano 479, Capital Federal, sin base, al contado, en el estado que se encuentra, un automóvil marca Chevrolet, chapa C-221149. — Se exhibe dos días antes en Gregorio Pomar 3775, Capital Federal, T. E. 91-7002. — Comisión de ley. — El presente edicto ha sido ordenado en autos: "Copetonas S.A. C.I.F.I., c|Naso, José Angel, y otro, s|ejecución prendaria".
Mercedes, 13 de noviembre de 1978. — Miguel A. Rebagliati, secretario.
$ 12.000.— e. 1º|12 Nº 15.806 v. 5|12|78

ROSARIO

Nº 1

Juzgado Federal de Rosario Nº 1, Secretaría Criminal de Instrucción, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a OMAR GIMENEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto calificado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Rosario, 17 de noviembre de 1978. — Raúl B. Andrada, secretario.
e.1º|12 Nº 4.800 v.7|12|78

MENDOZA

Autos y vistos: Lo dictaminado por el señor procurador fiscal en relación a la resolución de fs. 39, que concede la nacionalidad argentina a la solicitante en las presentes actuaciones, doña MARIA CAÑADAS LIZARTE, a efectos de que se cumplimente la Ley Nº 21.795 en sus arts. 22, 23 y 28, se resuelve: Ampliar la referida resolución de fs. 39 con las disposiciones que se transcriben a continuación: I) La nacionalidad acordada se hará efectiva una vez que la nombrada solicitante, María Cañadas Lizarte, haga extensivo el juramento indicado, al de la renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado. — II) Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación; a tal, ofíciese. — III) Comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía para su conocimiento.
Regístrese y hágase saber.
San Rafael, 26 de octubre de 1978. — Jorge Armando Césped, juez federal.
e. 1º|12 Nº 4.835 v. 1º|12|78

Autos y Vistos: Lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal en relación a la resolución de fs. 37 que concede la nacionalidad argentina a la solicitante en las presentes actuaciones, doña Juana Mateo Martínez, a efectos de que cumplimente la Ley 21.795 en sus arts. 22, 23 y 28, se resuelve: Ampliar la referida resolución de fs. 37 con las disposiciones que se transcriben a continuación: I) La nacionalidad acordada se hará efectiva una vez que la nombrada solicitante, Juana Mateo Martínez, haga extensivo el juramento indicado, al de la renuncia a la obediencia y fidelidad debida a otro Estado. — II) Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación; a tal fin ofíciese. — III) Comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía para su conocimiento.
Regístrese y hágase saber.
San Rafael, 25 de octubre de 1978. — Jorge Armando Césped, Juez Federal.
e. 1º|12 Nº 4.836 v. 1º|12|78

Autos, Vistos y Considerando: Que en las presentes actuaciones se han acreditado las condiciones prescriptas por la Constitución y la Ley 21.975, para la incorporación de extranjeros a la nacionalidad argentina.
Por ello, la conformidad prestada por el Ministerio Fiscal y atento a la expresa manifestación de voluntad expuesta por el peticionante, Resuelvo: 1º) Conceder la nacionalidad argentina por naturalización a Francisco Javier Díaz Pérez, nacido el día 26 de setiembre de 1956 en Caldas, Pereira, Colombia, hijo de Damián y de Amparo, casado, con instrucción, empleado, y a quién se le extenderá el título respectivo siempre que bajo juramento, comprometa su fidelidad a la República, su Constitución y sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a otro estado, haciéndosele saber la obligación de enrolarse dentro de los siete meses, bajo apercibimiento de caducar su Carta de Naturalización. — 2º) Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación; a tal fin ofíciese. — 3º) Comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía para su conocimiento y demás efectos (art. 7º del Decreto Nº 2.367|78). Fecho, archívese.
Regístrese y hágase saber.
San Rafael, 9 de noviembre de 1978. — Jorge Armando Césped, Juez Federal.
e. 1º|12 Nº 4.837 v. 1º|12|78

Autos, Vistos y Considerando: Que en las presentes actuaciones se han acreditado las condiciones prescriptas por la Constitución y la Ley 21.795 para la incorporación de extranjeros a la nacionalidad argentina.
Por ello, la conformidad prestada por el Ministerio Fiscal y atento a la expresa manifestación de voluntad expuesta por el peticionante Resuelvo: 1º) Conceder la nacionalidad argentina por naturalización a JUAN SAPOVAL KUSEL, hijo de Miguel y Elena, nacido el día 6 de enero de 1914 en Odesa, Volyn, Polonia, de estado civil casado, con instrucción, agricultor y a quién se le extenderá el título respectivo siempre que bajo juramento, comprometa su fidelidad a la República, su Constitución y sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado, haciéndosele saber la obligación de enrolarse dentro de los siete meses, bajo apercibimiento de caducar su Carta de Naturalización. — 2º) Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación; a tal fin, ofíciese. — 3º) Comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía para su conocimiento y demás efectos (art. 7 del Decreto Nº 2.367|78) Fecho, archívese.
Regístrese y hágase saber.
San Rafael, 8 de noviembre de 1978. — Jorge Armando Cesped, Juez Federal.
e. 1º|12 Nº 4.838 v. 1º|12|78

Autos, Vistos y Considerando: Que en las presentes actuaciones se han acreditado las condiciones prescriptas por la Constitución y la Ley 21.975, para la incorporación de extranjeros a la nacionalidad argentina.
Por ello la conformidad prestada por el Ministerio Fiscal y atento a la expresa manifestación de voluntad expuesta por la peticionante, resuelvo: 1º) Conceder la nacionalidad argentina por naturalización a MARIA CARMEN VAZQUEZ REGAL hija de Camila Vázquez Regal, nacida en Quintela, Lugo, España, el 7 de junio de 1923, casada, ama de casa, con instrucción y a quién se le extenderá el título respectivo, siempre que bajo juramento, comprometa su fidelidad a la República, su Constitución y sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a otro estado, haciéndosele saber la obligación de enrolarse dentro de los siete meses, bajo apercibimiento de caducar su Carta de Naturalización — 2º) Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación; a tal fin, ofíciese — 3º) Comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía para su conocimiento y demás efectos (art. 7 del Decreto Nº 2.367|78) Fecho, archívese.
Regístrese y hágase saber.
San Rafael, 8 de noviembre de 1978. — Jorge Armando Cesped, Juez Federal.
e. 1º|12 Nº 4.839 v. 1º|12|78

Autos, Vistos y Considerando: Que en las presentes actuaciones se han acreditado las condiciones prescriptas por la Constitución y la Ley 21.795, para la incorporación de extranjeros a la nacionalidad argentina.
Por ello, la conformidad presentada por el Ministerio Fiscal y atento la expresa manifestación de volutad expuesta por el peticionante, Resuelvo: 1º) Conceder la nacionalidad argentina por naturalización a ESTEFANIA SYROTIUK BONDARUK, hija de Guzmán y Cristina, nacida el 22 de noviembre de 1921, en Buz Konvizco, Polonia, casada, ama de casa, con instrucción y a quién se le extenderá el título respectivo, siempre que bajo juramento comprometa su fidelidad a la República, su Constitución y sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro estado, haciéndosele saber la obligación de enrolarse dentro de los siete meses, bajo apercibimiento de caducar su Carta de Naturalización. — 2º) Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación; a tal fin, ofíciese. — 3º) Comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía para su conocimiento y demás efectos (art. 7 del Decreto Nº 2.367|78). Fecho, archívese.
Regístrese y hágase saber.
San Rafael, 8 de noviembre de 1978. — Jorge Armando Cesped, Juez Federal.
e. 1º|12 Nº 4.840 v. 1º|12|78

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

EN LO CIVIL JUZGADOS NACIONALES

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría número 51, hace saber por tres días en los autos caratulados "CIA. FINANCIERA CABILDO S. A. C|CABRERIZO, FRANCISCO RAFAEL s|Ejecución Hipotecaria". — Expediente Nº 23.149, que el martillero Rodolfo Ize, rematará el día 14 de diciembre de 1978 a las doce y treinta horas en el local de la calle Talcahuano 479 de la Capital Federal los siguientes inmuebles; 9 lotes de campo que fueran parte del denominado Campo Llauró, ubicados en el Partido de Santo Domingo, Departamento de Rivadavia, Provincia de Salta, con la siguiente denominación según plano aprobado bajo el Nº 107.107. — Lote Número Uno: Matrícula 3531, que mide en sus lados Norte y Sud 3492 metros; por sus lados Este y Oeste 2866 metros; con una superficie total de 1.000 hectáreas 8072 metros cuadrados, lindando: al Norte con parte del lote Fiscal número 14, camino de por medio; al Sud con el lote dos Matrícula 3532 de este mismo plano; al Este con parte de lote Y Matrícula 573, camino de por medio; al oeste con el lote 10, Matrícula 3540 del mismo plano. — Lote Número Dos: Matrícula 3532, que mide en sus lados Norte y Sud 3492 metros y en sus lados Este y Oeste 2866 metros, con una superficie total de 1.000 Hectáreas 8072 metros cuadrados, lindando al Norte con el lote 1, Matrícula 3531; al Sud con el lote 3, Matrícula 3533, camino de por medio; al Este parte del lote Y, Matrícula 573, camino de por medio y al Oeste Lote 9, Matrícula 3539. — Lote Número Tres: Matrícula 3533, que mide por sus lados Norte y Sud 3492 metros; en sus lados Este y Oeste 2866 metros; con una superficie total de 1.000 Hectáreas 8072 metros cuadrados; lindando al Norte con el lote 2, Matrícula 3532, camino de por medio; al Sud lote 4, Matrícula 3534; al Este con parte del lote Y, Matrícula 573, camino de por medio; al Oeste lote 8, Matrícula 3538. — Lote Número Ocho: Matrícula 3538, que mide en sus lados Norte y Sud 3492 metros y en sus lados Este y Oeste 2866 metros con una superficie total de 1.000 hectáreas 8072 metros cuadrados; lindando al Norte con el lote 9, Matrícula 3939, camino de por medio; al Sud por el lote 7, Matrícula 3537; al Este con el lote 3, Matrícula 3533 y al Oeste con el lote 13, Matrícula 3543. — Lote Número Nueve Matrícula 3539 que mide en sus lados Norte y Sud 3492 metros; en sus lados Este y Oeste 2866 metros; con una superficie total de 1.000 Hectáreas 8072 metros cuadrados; lindando al Norte con el lote 10, Matrícula 3540; al Sud lote 8, Matrícula 3538, camino de por medio; al Este lote 2, Matrícula 3532 y al Oeste lote 12, Matrícula 3542. — Lote Numero Diez. Matrícula 3540 que mide en sus lados Norte y Sud 3492 metros y en los lados Este y Oeste 2866 metros con una superficie total de 1.000 Hectáreas 8072 metros cuadrados; lindando al Norte con parte del lote fiscal 14, camino de por medio; al Sud con el lote 9, Matrícula 3939; al Este con el lote 1, Matrícula 3531 y al Oeste con el lote 11, Matrícula 3541. — Lote Número Once: Matrícula 3541 que mide en sus lados Norte y Sud 3492 metros y en sus lados Este y Oeste 2866 metros con una superficie total de 1.000 Hectáreas 8072 metros cuadrados; lindando al norte con parte del lote fiscal número 14, camino de por medio; al Sud con el lote 12, Matrícula 3542; al Este con el lote 10, Matrícula 3540 y al oeste con la Matrícula 474 de Marcelino Torres Campanario. — Lote Número Doce: Matrícula 3542, que mide en sus lados Norte y Sud 3492 metros y en sus lados Este y Oeste 2866 metros con una superficie total de 1.000 Hectáreas 8072 metros cuadrados; lindando al Norte con lote 11 Matrícula 3541; al Sud con el lote 13, Matrícula 3543, camino de por medio; al Este con lote 9, Matrícula 3939 y al Oeste con parte de la Matrícula 474 de Marcelino Torres Campanario. — Lote Número Trece: Matrícula 3543 que mide en sus lados Norte y Sud 3492 metros y en sus lados Este y Oeste 2866 metros, con una superficie total de 1.000 Hectáreas 8072 metros cuadrados, lindando al norte con el lote 12, Matrícula 3542, camino de por medio; al Sud con el lote 14, Matrícula 3544; al Este con el lote 8, Matrícula 3538 y al Oeste con parte de la Matrícula 474 de Marcelino Torres Campanario. — De acuerdo con la contestación efectuada por el Martillero designado, en los inmuebles mencionados no se encuentran signos aparentes de ocupación ni de ninguna clase de mejoras. — Los inmuebles no reconocen deudas en concepto de impuesto inmobiliario hasta fin del año 1978 inclusive. — No existen restricciones para la visita de los inmuebles. — Venta al contado y mejor postor. — Base Total de $ 188.181.836 subastándose cada uno de los lotes por separado en forma sucesiva con la base de $ 20.909.093. cada uno de ellos, hasta cubrir la suma total precedentemente indicada — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — Sellado de Ley a cargo del comprador. — El comprador deberá constituir el domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento del artículo 133 del Código Procesal.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 1978.
$ 92.400.— e.1º|12 Nº 15.579 v.5|12|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por dos días en autos "J. F. SILVA - CANTERAS SAMPACHO S.A.I.C. s|quiebra", Expte. 2.995, que el martillero Gustavo Vicente Luján Lauría, rematará el día 7 de diciembre de 1978, a las 19.30 horas, en el local de la Asociación de Martilleros, sito en Talcahuano 479, Capital, el siguiente bien, que se exhibe en el depósito de la firma Vialmac, SA., sito en calle Fray Justo Sarmiento 3145 de Olivos (B.A.), de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 y de 15 a 17 horas: Una pala cargadora Nortorf equipada con motor Fiat 780 de 4 cilindros, Nº 201444, chasis Nº 7001334. Se hace constar que la máquina se encuentra desarmada y que será subastada y entregada en el estado en que se exhibe. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. Efectivo. Entrega inmediata previo pago total.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 1978.
$ 11.200.— e.1º|12 Nº 15.715 v.4|12|78

Nº 17

Juzgado Nacional de Comercio Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por dos días, en el juicio: "TREVIRA S.A.C.I. c/MUÑIZ LILIANA s|ejec." Exp. 3665, que el martillero Edelmiro S. Daneri, rematará el día 7 de diciembre de 1978, a las 16 horas, en el local de la calle Bulnes 1570, Capital, donde se exhibe, un televisor m| Compact 19 c/botonera del lado derecho en pantalla mediana. Sin base. Al contado. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento, en efectivo. Se entrega en el estado en que se encuentra y previo pago total. Art. 565 CP.. Se exhibe todos los días de 10 a 12.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 1978. — Raúl A. Taillade, secretario.
$ 8.000.— e.1º|12 Nº 15.619 v.4|12|78

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por tres días en autos "SOC. COOP. DE CRED. CONS. Y VIV. PARQUE LEZAMA LTDA. c|COGNATA ALBERTO y otros s|ejec." Expte. 4710, que el martillero don Gustavo Vicente Luján Lauría, rematará el día 7 de diciembre de 1978, a las 11 horas, en el local de la Asociación de Martilleros, sito en Talcahuano 479, Capital, el departamento sito en calle Tomás Liberti 1230|46 entre calles Patricios y Ruy Díaz de Guzmán, piso 5º, unidad Nº 12, que posee una superficie de 61,48 m2. Porcentual 7,38. Registra las siguientes deudas según surge del expediente, Obras Sanitarias: pesos 33.241. Municipalidad: $ 31.822. La unidad se encuentra ocupada por el demandado y su familia. Podrá visitarse diariamente de 9 a 12 horas. Base 2.929.600 (2|3 de la valuación fiscal). Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado de ley. Efectivo. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio del Tribunal.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1978. — Víctor Oscar Holden, secretario.
$ 18.000.— e.1º|12 Nº 15.717 v.5|12|78

Nº 20

Juzgado Nacional de Comercio Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por tres días en lo sautos caratulados "SANCOR C.U. L. c|GRILLO, JUAN s|ejec."; Exp. 3493; que el martillero César Martín Estevarena rematará el día 5 de diciembre de 1978 a las 11 horas, en el salón de la calle Talcahuano 479, Capital Federal; el 50 por ciento indiviso del inmueble ubicado en la calle Miraflores Nº 2018 de Capital Federal. Ocupado según constancias de autos. Adeuda en concepto de O. S.N. la suma de $ 13.998,10 y de Municipalidad $ 8.453,80. Base: la suma de pesos 145.326,66. Seña 10 por ciento. Comisión 3 por ciento. Dinero efectivo. Saldo a la aprobación judicial de la subasta. Visitar días hábiles de 10 a 17 horas.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1978. S|r. "20", vale. — Federico G. Garrero, secretario.
$ 14.400.— e.1º|12 Nº 15.626 v.5|12|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 10, comunica por un día en el juicio: "Radio Suipacha S.A. c|Forastián, Juan Carlos, y Otros, s|prenda. Expte. Nº 144.456, que el martillero Enrique S. Eichman, rematará el día 14 de diciembre de 1978, a las

16 horas, en la calle Gral. Urquiza 420, donde se exhibe: Un radio grabador Crown modelo 640-SW Nº 265.339. totalmente equipado. usado. — Al contado base $ 810.000, al mejor postor. — Comisión 10 o|o. — Sujeto a aprobación judicial.

Buenos Aires. 20 de noviembre de 1978. — Guillermo H. Méndez, secretario.

$ 3.200.— e 1º|12 Nº 15.799 v. 1º|12|78

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 16. comunica por un día, en el juicio: "Radio Suipacha S.A c|Dorrego, José Manuel, y otra s|ejecutivo prendario" Expediente Nº 96607, que el martillero Enrique S. Bichman rematará el día 14 de diciembre de 1978. a las 15 horas. en la calle Gral. Urquiza 420. donde se exhibe Un amplificador de sonido marca Continental, mod. CA 1000 Nº 9161, 2 baffles continental, modelo 3216 Nº 3317, 3401. — Una bandeja giradiscos marca Continental, modelo CS 1001, Nº 1612. todos estos artículos eléctricos, usados en regular estado. — Al contado. Base $ 249.000. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1978. — Luis Alvarez Julia, secretario.

$ 4.400.— 1º|12 Nº 15.802 v. 1º|12|78

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 21, comunica por dos días. que el martillero José Luis Casares rematará el día 15 de diciembre a las 12 horas en la calle Donado 2649. Capital lugar donde se exhibe diariamente de 9 a 12 horas. el siguiente bien Automotor marca Jeep. modelo Jeep T1050 año 1972, motor número 7033552, serie 121-03505 transporte de carga. — La subasta se ordena en los autos: "Permanente S.A.C. y F. c|Pérez, Romualdo, y otro s|ejecución" (Expte. Nº 125.480). — Base $ 21.414,82. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1978.

$ 8.000.— e. 1º|12 Nº 15.625 v. 4|12|78

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 24, comunica por un día en el juicio: "Radio Suipacha S.A c|Mensa, José L., s|ejecutivo prend". Expte. Nº 177.585, que el martillero Enrique S. Bichman rematará, el día 14 de diciembre de 1978. a las 15 horas. en la calle Gral. Urquiza 420, donde se exhibe: Un proyector de diapositiva marca Paximat. modelo 1.500. Nº 19184, manual, usado. — Al contado. Base pesos 13.693. al mejor postor. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires. 21 de noviembre de 1978. — Eduardo A. Rozas. secretario.

$ 3.200. — e. 1º|12 Nº 15.801 v. 1|12|78

Nº 40

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 40, comunica por un día, en el juicio: "Radio Suipacha S.A. c|Cabrera de Dorrego. Nidia Victoria y otro, s|ejecutivo prendario" Expte Nº 174.287, que el martillero Enrique S. Bichman rematará el día 14 de diciembre de 1978 a las 15 horas, en la calle Gral. Urquiza 520. donde se exhibe: Un calefactor Longvie, modelo 116, Nº 72913, a gas natural — Una pileta marca Pelopincho modelo 109. número 14323 usados. — Al contado. Base $ 51.810, al mejor postor. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1978. — Julio A. Aulie1, secretario.

$ 3.600.— e 1º|12 Nº 15.800 v. 1º|12|78

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don SALVADOR DIMIERO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1978. — Gustavo Enrique Toledo, secretario.

e 29|11 Nº 4.768 v. 1º|12|78

Nº 5

Juzgado Nacional Civil Nº 5, Secretaría Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza, por el plazo de treinta días. a doña CHANA BLUM o BUM, a los efectos de hacer valer sus derechos en los autos "Estryk Salomón, s|sucesión testamentaria". —

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1978. — Jorge Ricardo Videla. secretario.

$ 4.000. — e. 30|11 Nº 15.299 v. 1º|12|78

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ADEMO CAPRARA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1978. — Alejandro Olazábal, secretario.

e. 29|11 Nº 4.769 v. 1º|12|78

Nº 20

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores del causante más abajo nombrado para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme el art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial LUISA de ANTINORI, JULIA Juzgado Civil Nº 20. Secretaría Nº 39. — Publíquese tres días

Buenos Aires. 18 de setiembre de 1978 — Elias D. Arambarri. secretario.

e. 29 11 Nº 4.770 v 1º|12|78

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21. Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ANTONIA ISOLINA BATTISTON DE POTENTI.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1978. — Elsa H. Gaizke Reinoso de Gauna, secretaria.

$ 4.000.— e. 30|11 Nº 12.334 v. 4|12|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 20|11 al 22|11|78.

Nº 22

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CIRILO WIEDERMANN. — Publíquese por tres días

Buenos Aires. 3 de noviembre de 1978 — Hernán Lorenzo Coda secretario.

$ 4.000 — e. 29|11 Nº 11.451 v. 1º|12|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 15|11 al 17|11|78.

Nº 23

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores del causante más abajo nombrado para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme el art. 725. inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial. COLMEGNA MIRANDA. JOSE LUIS. Juzgado Civil número 23 Secretaría Nº 45 — Publíquese por tres días

Buenos Aires 21 de julio de 1978. — Ana M Beneventano secretaria.

e. 29|11 Nº 4.771 v. 1º|12|78

Nº 28

Juzgado Nacional Civil Nº 28. Secretaría Nº 55, cita y emplaza por el término de tres días a herederos y acreedores de doña IDA FORTGANG de HEUBERGER — Publíquese tres días

Buenos Aires 12 de setiembre de 1978. — Dora Mariana Gesualdi secretaria.

e 29|11 Nº 4.772 v. 1º|12|78

Nº 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30 Secretaría número 59, cita y emplaza por cinco días a JORGE HORACIO TESTE y MONICA SUSANA SCHTEINGART DE TESTE, para que comparezcan a tomar intervención en los autos: "Teste, Jorge Horacio y otra s|ausencia". — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1978. — Luis José Carballido, secretario

$ 10.000.— e.27|11 Nº 14.459 v.1º|12|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de cinco días la quiebra de "LOIRA Y SALCEDO S. A.". Síndico Osvaldo Rubén Waldzan, con domicilio en Córdoba 1513, 6º piso, T. E. 33-8951, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 19 de febrero de 1979. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta de acreedores que lo discutirá y votará se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 25 de abril de 1979, a las 10 horas, con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y|o los administradores de la sociedad para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley 19.551 y para que entregue al síndico, dentro de 48 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1978. — Margarita R. Braga, secretaria.

e.30|11 Nº 4.783 v 7.12|78

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, en autos "ESTANCIAS Y CABAÑAS DON ALFREDO S.A., s|cancelación de acciones" ha ordenado la cancelación de las 50 acciones ordinarias, al portador, emitidas por "La Tosca S.A.R.F.", Títulos Nros. 179, 180 y 181, Serie 3, Nros. 1.031|1.090|1.091|1.100, 1.101|1.110, de un valor unitario de $ 10.- y total de $ 500. — Publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial advirtiéndose que se autorizará la cancelación de los referidos documentos si dentro de los 60 días de la última publicación no se dedujere oposición.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1978. — Emilio N. Vogelius. secretario

$ 66.000.- e.24|11 Nº 14.147 v.14|12|78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, hace saber que en autos: AIRMO S.A. C.I. s|cancelación de documentos, se ha dispuesto la cancelación de un pagaré librado por Ingeniería Tauro S.A., a favor de Airmo S.A.C.I., por un importe de 7.298.598. con vencimiento el día 7 de junio de 1978. siendo el lugar de pago en Acoyte 108|36 de esta Capital Federal, debiendo publicarse edictos por 15 días en el Boletín Oficial

Buenos Aires 3 de noviembre de 1978. Jorge J. Fargas. secretario.

$ 42.000. e. 13|11 Nº 11.490 v. 1º|12|78

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, notifica en autos: CUNIETTI LEONARDO R. c|FICHET, S.A.C.I.F s|cancelación, la siguiente. Providencia: Buenos Aires, mayo 9 de 1978. — Y vistos: De conformidad con las constancias de autos y lo dispuesto por el art. 89 del Decreto Ley Nº 5965|63, bajo responsabilidad de la parte actora y previa caución suficiente. hasta cubrir la suma de ciento cuarenta mil, dispónese la cancelación del siguiente documento: pagaré de pesos doscientos setenta y ocho mil cuatrocientos, lugar de pago Córdoba 487. Capital Federal, la fecha de emisión era 25 de enero de 1978 — Vencimiento Febrero de 1978. — La firma deudora Fichet, S.A.C.I.F.. y que la referida documentación carecía de endoso. — Adviértase que se autorizará el pago del referido documento si dentro de los sesenta días de la última publicación no se dedujere oposición por los tenedores. — Publíquese por quince días en el Boletín Oficial y notifíquese al librador por Cédula. — Julio César Rivera. juez.

Buenos Aires, 3 de julio de 1978. — Emilio N Vogelius, secretario.

$ 96.000. e. 15|11 Nº 12.171 v. 5|12|78

Nº 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 5 Secretaría Nº 9, en los autos FINOCCHIETTO PABLO y otra s|cancelación. se ha dispuesto: Buenos Aires 19 de mayo de 1978. — Atento lo dispuesto por los arts. 89 y ss del Decreto Ley Nº 5.965|63. decrétase la cancelación del Certificado a Plazo Fijo y Nominativo y Transferible Nº 21.401, librado por el Bank Of América - Sucursal Flores, a nombre de Pablo Finocchietto y Rosa Angélica Raina, suscripto el día 9 de enero de 1978 por la suma de $ 500.000 al 133% anual vencido el día 8 de febrero del corriente año con lugar de creación y de pago en Avda. Rivadavia 6349. Capital Federal.

Horacio E. Meincke. Juez.

Buenos Aires. 16 de octubre de 1978. — Fernando J. Pozo, secretario

$ 78.000. e. 13|11 Nº 11.526 v. 1º|12|78

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días, en los autos caratulados "Tarrio, Horacio s|quiebra s|incidente de calificación de conducta", que con fecha 10 de octubre de 1978 se resolvió declarar culpable y fraudulenta la conducta del fallido, señor HORACIO TARRIO (Cédula Identidad Pol. Fed. Nº 3.017.447), que se encuentra firme.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1978. — José L. Bustelo, secretario.

e.30|11 Nº 4.784 v.7|12|78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del doctor Horacio E. Meincke, Secretaría Nº 10, a cargo del doctor José León Bustelo, comunica por cinco días la quiebra de "ERREVE LIBROS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y que se ha resuelto fijar audiencia para la junta de acreedores, en caso de corresponder, para el día 31 de mayo de 1979, a las 9 horas, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, fijándose plazo hasta el 22 de febrero de 1979 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el síndico Pablo Roberto López, con domicilio en la calle Remedios Nº 4468, de Capital Federal. Intimar a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los inciso 2 a 5 del artículo 11, Ley 19.551, en tres días, y de corresponder, y en igual término, los mencionados por los incisos 1 y 7 del mismo artículo (artículo 95, inciso 4º); b) entregue al síndico sus libros y papeles y bienes que tuviera en su poder, en 24 horas (artículo 95, inciso 4º); c) Constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (art. 95, inc. 7º); d) Se abstenga, al igual que sus administradores, de salir del país sin previa autorización del tribunal (art. 107). Prohibir los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida, para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1978. — José León Bustelo, secretario.

e.30|11 Nº 4.785 v.7|12|78

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días la quiebra de "ANTICA S. C. A. JOSE ADISSI y ALBERTO MARCOS ADISSI" Es síndico el contador Isidoro Serber con domicilio en la calle Tucumán 811, piso 1º B. a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos en el término de 30 días. En caso de corresponder su celebración. la junta se realizará con los acreedores que concurran en la Sala del Juzgado el día 6 de marzo de 1979 a las 9 horas Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. para que cumplan con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley 19.551 en 24 horas y para que se someta al artículo 107 de esa ley.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1978. — José León Bustelo. secretario.

e.28 11 Nº 4.755 v.4|12|78

Nº 7

Juzgado de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 14. conforme art. 214. Ley Nº 19.551, hace saber el proyecto de distribución de fondos presentado por la liquidadora en autos: "CASA SAINZ S.R.L., s|quiebra". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1978. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.

$ 4.000.— e. 30|11 Nº 15.313 v. 1º|12|78

Nº 11

El Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días la quiebra de GERBIER BRUILDA. Síndico, contador don Alberto Marcose Kohan, con domicilio en la calle Tucumán 1506, piso 9º, oficina 903. a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 5 de febrero de 1979. En caso de presentar concordato resolutorio, la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 14 de mayo de 1979 a las 10 horas. Se intima a los fallidos y a cuantos tengan bienes y documentos, a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos par-

ciales o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímesela también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1978. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.

e.30|11 Nº 4.786 v.7|12|78

El Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días la quiebra de AEROCEAN S.R.L. — Síndico contador D. Bernardo Sandler, con domicilio en la calle Avda. Corrientes 1312, piso 7º of. 703 a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 29 de diciembre de 1978. — En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencia del Juzgado el día 11 de mayo de 1979, a las 10 horas. Se intima a los fallidos y a cuantos tengan bienes y documentos a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase al fallido/s y|o administradores de la sociedad, para que dentro de 4 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. — Intímeselo también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93. de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1978. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.

e. 30|11 Nº 4.788 v. 7|12|78

Buenos Aires, 20 de octubre de 1978. Autos y vistos: Atento lo pedido y documentación acompañada bajo la responsabilidad y previa caución suficiente del peticionante que se fija en la suma de diez millones ochocientos cuarenta y nueve mil ciento sesenta y siete pesos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 89 del D. Ley 5.965|63, decrétase la cancelación de los pagarés Nº 521 y 522 librados por la peticionante a favor de la Sociedad Mixta Siderúrgica Argentina S. A. (Somisa) con fecha de otorgamiento del 6 de setiembre de 1978 y de vencimiento al 1º|12|78 y 1º|11|78 por $ 9.352.730 y 1.496.437, respectivamente, autorizándose sus pagos a los sesenta días del vencimiento de la última publicación y en el supuesto de no mediar oposición. — Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial y cítese por cédula a la beneficiaria Somisa. Notifíquese. Dr. Alejandro Máximo Paz. Es fiel reproducción del auto de fecha 20 de octubre de 1978 dictado en autos caratulados "ESTABLECIMIENTO DESCOURS Y CABAUD S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL s|cancelación de pagarés extraviados" que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Comercio Nº 11 a cargo del doctor Alejandro Máximo Paz, Secretaría Nº 22 a mi cargo.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1978. Osvaldo D. Castruccio, secretario.

$ 108.000.— e.16|11 Nº 12.445 v.6|12|78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, hace saber por quince días la pérdida de certificado de depósito a plazo fijo Nº 0000667862, instransferible, expedido por el First National City Bank (Casa Matriz - Bartolomé Mitre Nº 502, Capital Federal), a nombre de Carlos María Barros, por el importe de $ 730.000, emitido el día 8 de noviembre de 1977 con vencimiento el día 8 de diciembre de 1977, y con una tasa de interés anual del 125 %. — Asimismo se hace saber que se ordenará su cancelación definitiva para después de transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación. —

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1978. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.

$ 60.000.— e.27|11 Nº 14.664 v.18|12|78

— Nº 13 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, del Dr. Antonio Boggiano, Secretaría Nº 26 de la Dra. María Elsa Uzal (Callao 635, piso 2) comunica por un día que en el Expte. Nº 45 618|77, caratulado "DISTEL S.C.A. y ERNESTO NESTOR DIZ s|Quiebra s|Incidente de calificación de conducta" se ha resuelto declarar culpable la conducta de la sociedad y de su socio solidario, con base en lo dispuesto en los artículos 236, inc. 3 y 248 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1978. — María Elsa Uzal, secretaria.

e. 29|11 Nº 4.775 v. 5|12|78

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Antonio Boggiano Secretaría Nº 26, a cargo Dra. María Elsa Uzal, comunica por el término de cinco días, que en autos caratulados "RAVENTOS, JAIME, s quiebra. Expte. Nº 46.804|78" se ha dispuesto notificar las siguientes resoluciones: "Buenos Aires 18 de octubre de 1978 .. declárase en estado de quiebra a Raventos, Jaime... Emplázase a los acreedores para que en los términos del artículo 33, de citada Ley Nº 19.551 presenten a la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de diciembre de 1978... Intímase al fallido a fin de que dentro de 24 horas ponga a disposición del síndico todos los libros y papeles de su negocio, así como también pondrá a disposición del referido funcionario todos sus bienes y|o informe el lugar de su ubicación, asimismo deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 11 inciso 2º, 3º, 4º y 5º de la ley citada, y en su caso con los incisos 1º y 7º de dicho artículo.— También dentro de las 48 horas constituirá domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. — Intímase a los terceros que tengan bienes del fallido en su poder, a ponerlos a disposición del síndico en el término de diez días. — Asimismo previniéndose de la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces... — Fdo.: Dr. Antonio Boggiano, Juez", y "Buenos Aires, 24 de octubre de 1978... Nómbrase síndico al contador don Meir Zylberbes... domicilio legal en Alsina 1609, piso 8º, oficina 59, Capital Federal... Fdo.: Dr. Antonio Boggiano, Juez".

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1978 — María Elsa Uzal, secretaria.

e. 30|11 Nº 4.[illegible] v. 7|12|78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, Callao 635, piso 2º, en autos: "Intercambio Europeo, Norte y Sud-Americano S.A.C.I.F.I.A. (IENSA), s|quiebra s|incidente de calificación de conducta" cita a VIVIANA NEDY MENDOZA, MYRIAN GITELMAN DE CZERWONOGORA, EVA KOVACS DE DOBROWOKIER, PEDRO SPANO y RAMON TAPIA AGUILERA, por un día en el Boletín Oficial para que dentro de los cinco días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ser designado el Defensor Oficial.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1978. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

e. 30|11 Nº 4.790 v. 7|12|78

— Nº 14 —

El Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28 (Callao 635, piso 2º), comunica por cinco días la quiebra de MAGEN, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. Síndico, el contador Silvio Jorge Mordkowicz con domicilio en Av. La Plata 373, piso 1º. B, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 23 de febrero de 1979. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímeselo también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley 19.551.

e.30|11 Nº 4.792 v.7|12|78

Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, en autos. "GALANTI, ELVIRA y otro, s|cancelación de certificado" hace saber durante 15 días que el certificado a plazo fijo nominativo transferible identificado bajo el Nº 6.395 por la suma de $ 1.128.793, suscripto con fecha 28|7|78 con vencimiento el 28|8|78 girado sobre el "Banco City" Sucursal B. Mitre Nº 502, Capital, extendido a nombre de Elvira Galanti y de Fortunato Galanti. Dicha entidad deberá abstenerse del efectivo pago del certificado mencionado sin orden del Juez, y serán abonadas a sus adquirentes Elvira Galanti y Fortunato Galanti, si dentro de los 60 días de la última publicación no dedujera oposición quien pudiera tenerlo.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1978. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.

$ 72.000.- e.20|11 Nº 12.871 v.12|12|78

— Nº 15 —

Se hace saber que el Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, a cargo del doctor Enrique Fernández Pillado, Secretaría Nº 30 del suscripto, Capital Federal (ubicado en la calle Callao 635, piso 3º), en autos "MORETTI, ANDRES s|cancelación", ha dictado la siguiente resolución "Buenos Aires, octubre 5 de 1978. Hallándose reunidos los requisitos exigidos por el art 89 del Decreto-Ley número 5.965|63 decrétase la cancelación del siguiente certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 12.[illegible] a nombre de Andrés Moretti por un monto de $ 6.110.684 librado por el Banco Nacional de Desarrollo cuyo vencimiento se produjo el 22 de agosto de 1978 — Publíquese edicto por 15 días en el Boletín Oficial, haciéndose saber a quien pudiere tenerlo que se autorizará el pago del documento precedentemente individualizado a nombre de Andrés Moretti, una vez transcurridos 60 días desde la última publicación, si en el intervalo no se produjere oposición. — Notifíquese al Banco librador mediante oficio. — Enrique Fernández Pillado, Juez"

Buenos Aires, 12 de octubre de 1978. — Eric Frank Warr, secretario.

$ 114.000.- e.14|11 Nº 11.819 v.4|12|78

— Nº 20 —

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica que en el juicio "LOPEZ, RAMON s|Cancelación de letra" se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 131212, expedido por el Banco de Intercambio Regional, Casa Central, con domicilio en la calle Florida Nº 106, de la Capital Federal, el día 7 de abril del corriente año 1978 por un importe de pesos tres millones cuatrocientos veintiséis mil ciento noventa y dos ($ 3.426.192) incluidos los intereses siendo su beneficiario el Sr. Ramón Jesús López, con domicilio en la calle Anchorena 1711, 7º P., Capital Federal y con vencimiento el día 7 de mayo del mismo año 1978.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1978. — Federico C. Carrero, secretario.

$ 78.000.— e 21|11 Nº 13.273 v 13|12|78

Juzgado Nacional de Comercio Nº 20, Secretaría Nº 40, notifica por un día en los autos: "Bernardo Kvitca y Cía. S.A. s|quiebra s|incidente de calificación de conducta" que corresponde conforme lo dispone el artículo 248 inciso 5º de la Ley 19.551, citar a JAIME KVITCA y FRIDA LIA DIKGOLS de KVITCA a efectos de que comparezcan a estar a derecho en el término de diez días, bajo apercibimiento de designárseles al Defensor de Ausentes para que los represente.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1978. — Emilio E. Lozada, secretario.

e.28|11 Nº 4.753 v.4|12|78

— Nº 25 —

Juzgado en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica en la quiebra "Irached, Alcides Domingo y Coquette, Ubaldo (Sociedad de hecho) "Metalar" s quiebra", que el nombre correcto del fallido es IRACHET y no IRACHED, como consta en la sentencia que ordena su quiebra.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1978. — Norma Di Noto, secretaria.

e.28|11 Nº 4.757 v.4|12|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

— Nº 1 —

Juzgado Nacional Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza a don Ricardo Uriarte, para que por sí o por apoderado tome intervención dentro de los diez días en los autos: DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c|RAUL ROBERTO ACERBI, y otro, s|escrituración", bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente.

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1978. — Pablo Gallegos Fedriani, secretario.

$ 6.400.— e. 30|11 Nº 15.517 v. 1º|12|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los [illegible] días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º. del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María C. B. de Moreno Ocampo	2|11|78	MARIA ISABEL FACHAL de AMADO	29|11	1º|12|78	14.495	4.000
1	1	María C. B. de Moreno Ocampo	16|10|78	MARIA BOCCHINO de TORIELLI	29|11	1º 12|78	14.427	4.000
1	1	María C. B. de Moreno Ocampo	6|11|78	ANA ARONBERG DE FICHER Y JACOBO LEIB FICHER	29|11	1º|12|78	14.567	4.000
1	1	María C. B. de Moreno Ocampo	20|11|78	Vicenta Encina de Gómez	29|11	1º|12|78	14.655	4.000
2	4	Horacio Roberto Granero	22|11|78	ANA MARIA SOSSI DE FIORAVANTI	29|11	1º 12|78	14.453	4.000
2	4	Horacio Roberto Granero	24|10|78	FRANCISCO GUERRERO y FERNANDA ADELA VARELA DE GUERRERO	29|11	1º 12|78	14.442	4.000
2	4	Horacio Roberto Granero	6|11|78	HAYDEE ANGELICA SAAVEDRA de QUINTELA	29|11	1º 12|78	14.396	4.000
2	4	Horacio Roberto Granero	22|11|78	Nèmore GENTILUCCI	29|11	1º 12|78	14.610	4.000
3	5	Ester Riesel	20|11|78	EUGENIO CAMILLONI	29|11	1º|12|78	14.405	4.000
3	6	Lisandro J. Areco	9|11|78	JUAN REYES y VICTORIA NICOLASA CILENTO DE REYES	29|11	1º 12 78	14.387	4.000
3	6	Lisandro J. Areco	3|10|78	YVAN c JUAN PSENICNIK	29|11	1º 12 78	14.64[illegible]	4.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	20|11|78	ALICIA ESTHER CASABIANCA	29|11	1º 12 78	14.40[illegible]	4.000
4	8	Martín J. Chavarri	14|11|78	LADISLAO LUIS DIOSY	29 11	1º 12 78	14.455	4.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	18 10 78	ADELA DIRENE DE GIROSA	29 11	1º 12 78	14.539	4.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	15|11|78	BIENVENIDO GARCIA	29 11	1º 12 78	14.56[illegible]	4.000
4	8	Martín J. Chavarri	20|11 78	ROSA GIANNATTASIO de CURCI	29 11	1º 12 78	14.649	4.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	22|11|78	ITALIA NILDA RICARDI DE AGOSTI	29 11	1º 12 78	14.672	4.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	15|11 78	JOSE MAURICIO TAPPA	29 11	1º 12 78	14.584	4.000
6	11	Hugo Carrillo	17|11|78	FRANCISCA LA SALA de LA POLLA	29 11	1º 12 78	14.464	4.000
6	12	Luis Alberto Dupou	21|11|78	José Armando ROZA y Julia CARRIO de ROZA	29 11	1º 12|78	14.645	4.000
6	12	Rolando Hugo Falke	22|11|78	Francisco MAYORGA	29 11	1º|12|78	14.444	4.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
8	15	Luis de Preindlsperg	15/11/78	Amalia DOTTA de FIGUEROA	29/11	1º/12/78	14.389	4.000
8	16	María C. J. Giuntoli	17/7/78	FEDERICO AUGUSTO VAN MESSEM	29/11	1º/12/78	14.597	4.000
8	15	Luis de Preindlsperg	19/10/78	Elías COSTAS	29/11	1º/12/78	14.628	4.000
8	15	Luis de Preindlsperg	19/10/78	Paula Gandolfo de Negri	29/11	1º/12/78	14.622	4.000
9	18	Alejandro Olazábal	24/10/78	Habid Elías NASSAR y María Mafut ANTONIO BOUTROS de NASSAR	29/11	1º/12/78	14.420	4.000
9	18	Alejandro Olazábal	17/11/78	VICTORIA WITTES DE RUBIN	29/11	1º/12/78	14.564	4.000
10	19	Martín J. Durand	17/11/78	Juan Antonio TERMINI	29/11	1º/12/78	14.492	4.000
10	19	Martín J. Durand	17/11/78	PEDRO MUSCOVICH	29/11	1º/12/78	14.451	4.000
11	21	Julio Campos	21/11/78	GABRIEL BLANCO	29/11	1º/12/78	14.516	4.000
11	21	Julio Campos	20/11/78	Felipe PERSICO y María Elena GONZALEZ de PERSICO	29/11	1º/12/78	14.432	4.000
11	21	Julio Campos	18/10/78	ELVIRA JUANA ANTONIA BOGGIO PASQUA de CALABRESE	29/11	1º/12/78	14.513	4.000
11	21	Julio Campos	21/11/78	HORACIO VICENTE LOPEZ	29/11	1º/12/78	14.580	4.000
12	24	Leopoldo P. C. Vizcay	10/11/78	Antonio VILLAR	29/11	1º/12/78	14.447	4.000
12	23	Carlos J. García Díaz	19/9/78	GENARA MARIA ETCHECOPAR, DEMETRIO ISIDORO ETCHECOPAR, ROSA ETCHECOPAR y SARA TRINIDAD ETCHECOPAR de POZZI	29/11	1º/12/78	14.378	4.000
13	25	Fernando Posse Saguier	20/11/78	María Cristina Duarte de Duarte	29/11	1º/12/78	14.353	4.000
13	26	Luis P. Leiva Fernández	16/11/78	DOMINGO CARMELO o CARMEN APOLLONIO	29/11	1º/12/78	14.360	4.000
13	26	Luis P. Leiva Fernández	20/11/78	MARIA TERESA SCHIANCHI DE LATORRE	29/11	1º/12/78	14.394	4.000
13	26	Luis P. Leiva Fernández	16/11/78	JOSEFA DI VIETRO vda. de ERRA	29/11	1º/12/78	14.416	4.000
13	25	Fernando Posse Saguier	21/11/78	FERNANDEZ Silvestre	29/11	1º/12/78	14.615	4.000
14	28	Guillermo C. Mercado	30/10/78	Telvigia y Catalina Fadanelli	29/11	1º/12/78	14.390	4.000
14	28	Guillermo C. Mercado	17/11/78	PEDRO PETRALLI	29/11	1º/12/78	14.528	4.000
14	27	José Luis Caruso	17/11/78	OLGA MARCELA MARTEL de GRAU	29/11	1º/12/78	14.617	4.000
14	28	Guillermo C. Mercado	15/10/78	Valentín PERROTE	29/11	1º/12/78	14.629	4.000
15	30	José Luis González	10/11/78	LUIS CARLOS GUSSONI	29/11	1º/12/78	14.366	4.000
15	30	José Luis González	16/11/78	Francisca Moreno Castillo de Fadrique	29/11	1º/12/78	14.381	4.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	20/11/78	GERMAN ESPIÑEIRA	29/11	1º/12/78	14.407	4.000
16	32	Marta N. C. de Negri	13/11/78	FRANCISCO MOLITERNO	29/11	1º/12/78	14.377	4.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	23/10/78	CONCEPCION o CONCEPCION JULIA LOCOGLIANO	29/11	1º/12/78	14.643	4.000
17	34	Diego Norberto Quirno	9/11/78	NAZARENO ANTONELLI	29/11	1º/12/78	14.618	4.000
17	34	Diego Norberto Quirno	13/10/78	Tirso LESBEGUERIS	29/11	1º/12/78	14.579	4.000
18	36	María Isabel Millán	25/10/78	MERCEDES JUNCAL DE FANDIÑO	29/11	1º/12/78	14.589	4.000
18	36	María Isabel Millán	10/7/78	CARLOS SANTIAGO DENNIN	29/11	1º/12/78	14.508	4.000
18	36	María Isabel Millán	25/10/78	Clara Teresa Rameri de Vázquez	29/11	1º/12/78	14.421	4.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	13/11/78	María Isabel Villarroel	29/11	1º/12/78	14.418	4.000
18	36	María Isabel Millán	6/11/78	LEONIDAS NEMESIO CARRANZA	29/11	1º/12/78	14.611	4.000
19	37	Eduardo Di Nazzolese	19/10/78	ABRAHAM IURCOVICH	29/11	1º/12/78	14.419	4.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	17/11/78	PABLO EMILIO COURTALON	29/11	1º/12/78	14.507	4.000
20	40	María C. P. de Chamorro	9/11/78	MIGUEL JOSE BIETTI	29/11	1º/12/78	14.428	4.000
20	40	María C. P. de Chamorro	17/11/78	Salvador Azar	29/11	1º/12/78	14.431	4.000
20	40	María C. P. de Chamorro	18/10/78	Esperanza Pérez de Sabugueiro	29/11	1º/12/78	14.450	4.000
20	40	María C. P. de Chamorro	28/6/78	FEDERICO PADIN	29/11	1º/12/78	14.413	4.000
21	42	Elsa N. G. R. de Gauna	14/11/78	JUAN MACCINI	29/11	1º/12/78	14.373	4.000
21	42	Elsa N. G. R. de Gauna	14/11/78	CAROLINA MARTIN DE FERNANDEZ	29/11	1º/12/78	14.618	4.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	2/11/78	JOSE PERNA	29/11	1º/12/78	14.496	4.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	15/11/78	IRENE MIGUELINA D'AGOSTINO de PITOSSI y ANGEL PITOSSI	29/11	1º/12/78	14.449	4.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	16/11/78	ELENA MARTA SVECERICH de RIGALDO	29/11	1º/12/78	14.370	4.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	30/10/78	MOISES URBAS y MARIA SZERESZERSKA DE URBAS	29/11	1º/12/78	14.368	4.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	2/11/78	Filomena ARCIERI DE CARUSO	29/11	1º/12/78	14.372	4.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	13/11/78	ANTONIA PTASINSKA o PTASINSKI de NAMYSLOWSKI	29/11	1º/12/78	14.592	4.000
24	47	Eduardo A. Collazo	7/11/78	María Carmen o Carmela Vuolo de Spera	29/11	1º/12/78	14.443	4.000
24	48	Rubén H. Malatesta	15/11/78	MARTHA GARCIA Vda. DE VIVO	29/11	1º/12/78	14.526	4.000
25	50	Antonio M. Coghlan	16/11/78	EDUARDO CAMILO GARCIA PEREZ	29/11	1º/12/78	14.397	4.000
25	50	Antonio M. Coghlan	22/9/78	JOSE TOMAS FERRO MONETA	29/11	1º/12/78	14.351	4.000
25	50	Antonio M. Coghlan	15/11/78	CARMEN PALERMO	29/11	1º/12/78	14.506	4.000
25	50	Antonio M. Coghlan	24/10/78	CARLOS MARISCOTTI	29/11	1º/12/78	14.494	4.000
25	50	Antonio M. Coghlan	2/10/78	Agustín Palermo	29/11	1º/12/78	14.481	4.000
26	51	Julio César Dávolos	25/10/78	SIMON GERMINAL CARVAJAL	29/11	1º/12/78	14.456	4.000
27	53	Ana María Luaces	20/11/78	CARMEN MIRAS CARBALLEDA de CALVO	29/11	1º/12/78	14.403	4.000
27	53	Ana María Luaces	20/11/78	Francisco Caporale	29/11	1º/12/78	14.671	4.000
27	53	Ana María Luaces	14/9/78	ANGEL GARBARINO	29/11	1º/12/78	14.505	4.000
27	53	Ana María Luaces	17/11/78	ALFONSO JUAN DEL GIUDICE	29/11	1º/12/78	14.522	4.000
27	54	Miguel Angel Secchi	14/11/78	JAIME FEJGELIS	29/11	1º/12/78	14.623	4.000
28	56	José Luis Gallo	22/11/78	Mueo Ibrahim Daye	29/11	1º/12/78	14.361	4.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	21/11/78	NICOLA[illegible] GARC[illegible]	29/11	1º/12/78	14.371	4.000
28	56	José Luis Gallo	2[illegible]/9/78	CLOTILDE [illegible] DI VENA VDA. DE LOPEZ	29/11	1º/12/78	14.430	4.000
29	57	Liliana F. de Casares	27/10/78	ALFREDO [illegible] BARRACIN	29/11	1º/12/78	14.460	4.000
29	57	Liliana F. de Casares	20/11/78	JAIME BENA[illegible] COSTA	29/11	1º/12/78	14.590	4.000
30	60	José María Scorta	6/10/78	BENITO MIGUEL FAUGAS	29/11	1º/12/78	14.616	4.000
7	14	José Luis Galmarini	9/11/78	ADOLFO LEVIN	29/11	1º/12/78	14.639	4.000

e. 29/11 Nº 1.286 v. [illegible]/12/78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por **tres días**, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, **para** que dentro de los treinta **días comparezcan** a estar a derecho, conforme al artículo 725 inc. 2º. del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
3	5	Ester Riesel	16/11/78	OSVALDO GARCIA	30/11	4/12/78	14.[illegible]	4.000
3	6	Lisandro J. Arcco	19/10/78	JULIO da ROCHA	30/11	4/12/78	14.820	4.000
4	8	Martín J. Chavarri	20/11/78	Nicolás MILO	30/11	4/12/78	14.738	4.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	17/11/78	Catalina COLLER o Catalina KELER o Katira KOLER o Catalina KOLER o KOLLER	30/11	4/12/78	14.760	4.000
6	12	Luis Alberto Dupou	21/11/78	ROQUE RESTUCCIA y OLIMPIA PANETTA	30/11	4/12/78	14.736	4.000
6	11	Hugo Carrillo	6/11/78	Ezio Prudencio PISTACCHI	30/11	4/12/78	14.700	4.000
6	12	Luis Alberto Dupou	16/11/78	MATEO CORNELIO SILVA	30/11	4/12/78	14.886	4.000
7	14	José Luis Galmarini	19/9/78	JUANA CABALLIN DE RODRIGUEZ y ROSA CABALLINI de MEJIDO	30/11	4/12/78	14.683	4.000
7	13	Rolando Hugo Falke	22/11/78	Julio BAIGROS	30/11	4/12/78	14.681	4.000
8	15	Luis de Preindlsperg	21/11/78	Pascua Pacella de Pacella	30/11	4/12/78	14.814	4.000
8	15	Luis de Preindlsperg	15/11/78	Pedro CASTAÑERA	30/11	4/12/78	14.777	4.000
8	15	Luis de Preindlsperg	22/11/78	AURORA TRONCOSO PRESA DE RODRIGUEZ OJEA	30/11	4/12/78	14.836	4.000
8	15	Luis de Preindlsperg	21/11/78	MARIO MIGUEL BOGETTI	30/11	4/12/78	14.928	4.000
9	17	Margarita J. A. de Amisano	17/11/78	ANTONIO LOSCRI	30/11	4/12/78	14.886	4.000
10	19	Martín J. Durand	2/11/78	Carmen PENELA RODRIGUEZ de MIQUEL FERRANDO	30/11	4/12/78	14.887	4.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	17/11/78	CARLOS ALBERTO LATORRE	30/11	4/12/78	14.821	4.000
10	19	Martín J. Durand	21/11/78	HECTOR RODOLFO MOURIÑO	30/11	4/12/78	14.844	4.000
10	19	Martín J. Durand	30/10/78	ISABEL MAZZEO de GRILLO	30/11	4/12/78	14.811	4.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	14/11/78	ERNESTO MARIO GUIDO BOFFA	30/11	4/12/78	14.925	4.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	18/10/78	ANGEL o ANGEL MARIA DE STEFANO	30/11	4/12/78	14.713	4.000
10	19	Martín J. Durand	23/11/78	CESAR LUIS GIRARDI	30/11	4/12/78	14.730	4.000
10	20	Gabriel J. Durand	10/11/78	MARIA ETELBINA COSTA de SARALVO	30/11	4/12/78	14.835	4.000
11	22	A. M. de Durañona y Vedia	6/11/78	HORACIO CAMERLINGO	30/11	4/12/78	14.710	4.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
11	21	Julio Campos	13/11/78	VICENTE DOMESTICO	30/11	4/12/78	14.709	4.000
11	22	A. M. de Durañona y Vedia	7/11/78	Elvira María De Nicoló	30/11	4/12/78	14.885	4.000
11	21	Julio Campos	8/11/78	CELESTINA MARIA PERNA de LIVIO	30/11	4/12/78	14.822	4.000
11	22	A. M. de Durañona y Vedia	22/11/78	LIDIA MENCIA SANTINO	30/11	4/12/78	14.924	4.000
11	21	Julio Campos	17/11/78	VALENTINA MEIS de RIAL	30/11	4/1278	14.920	4.000
12	24	Leopoldo P. C. Vizcay	17/11/78	MARIA TERMINIELLO vda. de CELENTANO	30/11	4/12/78	14.796	4.000
12	23	María C. C de Rufolo	14/11/78	Esperanza YAÑEZ de ALVARES	30/11	4/12/78	14.913	4.000
13	26	Luis P. Leiva Fernández	7/11/78	Máximo Bernardo ROGOLINI	30/11	4/12/78	14.788	4.000
13	26	Luis P. Leiva Fernández	7/11/78	EMMA TORRES VIUDA DE QUARATINO	30/11	4/12/78	14.695	4.000
14	27	José Luis Caruso	16/11/78	FRANCISCO KOVAC	30/11	4/12/78	14.686	4.000
14	28	Guillermo C. Mercado	24/ 9/78	ANGEL ANTONIO SANTANGELO	30/11	4/12/78	14.731	4.000
15	29	José Eduardo Russo	13/11/78	RAMONA FERNANDEZ de RODRIGUEZ	30/11	4/12/78	14.716	4.000
15	30	José Luis González	16/11/78	Jenaro ALVAREZ	30/11	4/12/78	14.815	4.000
15	30	José Luis González	17/11/78	Sánchez de Calvo, Pilar Jesús	30/11	4/12/78	14.921	4.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	18/10/78	Luis Carmelo Laita	30/11	4/12/78	14.735	4.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	20/11/78	BENJAMIN BERGER	30/11	4/12/78	14.845	4.000
17	34	Diego Norberto Quirno	18/10/78	RAUL BERNARDINO CAINZOS	30/11	4/12/78	14.773	4.000
17	34	Diego Norberto Quirno	17/11/78	ESPERANZA FERNANDEZ DE DIEGUEZ	30/11	4/12/78	14.807	4.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	20/11/78	Jaime SZTEINBERG	30/11	4/12/78	14.743	4.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	7/11/78	ANTONIO JOSE MARIA SAN MARTIN	30/11	4/12/78	14.867	4.000
18	36	María Isabel Millán	21/11/78	Julia Elena Loquercio de Loguilo	30/11	4/12/78	14.967	4.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	13/11/78	Marta Isabel del Corazón de Jesús Baltar de Coelho	30/11	4/12/78	14.779	4.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	22/11/78	Alberto GONZALEZ	30/11	4/12/78	14.954	4.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	20/11/78	AIDA AMALIA MARTINOLI de LEONARDI	30/11	4/12/78	14.851	4.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	13/11/78	Carlos Guido Terzano y Celia Regina Terzano de Abelleira	30/11	4/12/78	14.932	4.000
20	40	María C. P. de Chamorro	20/11/78	IRENE MANES	30/11	4/12/78	14.806	4.000
20	39	Amelia C. Pascuali	21/11/78	ADELA MAULINI de COLOMBO	30/11	4/12/78	14.927	4.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	5/10/78	LUCIA MAGGIO	30/11	4/12/78	14.816	4.000
24	48	Rubén H. Malatesta	13/11/78	FRANCISCO JULIO ROVERE	30/11	4/12/78	14.837	4.000
24	48	Rubén H. Malatesta	21/11/78	MARIA ELENA CAPEL	30/11	4/12/78	14.819	4.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	21/11/78	IRENE FISCHER DE HEILBRUNN y WALTER HEILBRUNN	30/11	4/12/78	14.720	4.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	18/10/78	Anita Delia CLAUDE de TABARO	30/11	4/12/78	14.682	4.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	15/ 8/78	JOSE GARCAGLIONI	30/11	4/12/78	14.944	4.000
27	53	Ana María Luaces	17/10/78	ADELA LEWARTOWSKI DE ORBACH	30/11	4/12/78	14.838	4.000
27	54	Miguel Angel Secchi	21/11/78	ADOLFO ALBERTO MONTORFANO	30/11	4/12/78	14.778	4.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	21/11/78	ADOLFO GLINZ	30/11	4/12/78	14.804	4.000
29	57	Liliana F. de Casares	22/11/78	RUSCITTO de RUSCITTO, María Josefa y RUSCITTO, Antonio	30/11	4/12/78	14.911	4.000
29	57	Liliana F. de Casares	23/11/78	ALFREDO MAZZITELI	30/11	4/12/78	14.909	4.000
29	58	Martha A. Beiró	15/ 9/78	Rogelio Alfonso Funes	30/11	4/12/78	14.964	4.000
30	60	José María Scorta	21/11/78	NORMA HAYDEE OLIVARES de AMBROSI	30/11	4/12/78	14.855	4.000
30	59	Luis José Carballido	13/11/78	ANGEL DEL GIUDICE	30/11	4/12/78	14.885	4.000
30	59	Luis José Carballido	18/10/78	ESTHER FERNANDEZ de DEVICENZI	30/11	4/12/78	14.793	4.000

e. 30|11 Nº 1.287 v. 4|12|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 3

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, a cargo del Dr. Guillermo Rivarola, Secretaría Nº 7, de la Dra. L. Cacilia Pombo: cita y emplaza por 5 días a contar desde la primera publicación del presente, a FRANCISCUS CAROLUS JOANNA HOFKENS para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 8.757 iniciada por pedido de extradición formulado por el reino de Bélgica, bajo apercibimiento de declararle rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1978 — Livia Cecilia Pombo, secretaria.

e. 29|11 Nº 4.778 v. 5|12|78

Nº 6

Juzgado Nacional Criminal y Correccional Federal Nº 6. Secretaría Nº 18, Dr. Landivar, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ESTEBAN INSUA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1978. — Ernesto A. Landívar, secretario.

e. 30|11 Nº 4.793 v. 7|12|78

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 3

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3, Secretaría Penal Nº 8, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO MENDEZ CAPOBIANCO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por doble identificación bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 17 de noviembre de 1978 — María E. F. de Legnani, secretaria.

e. 29|11 Nº 4.779 v. 5|12|78

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en los autos: "EL TRUST VIVIENDAS S. A. de A. y P. c|BENITEZ CONTRERAS, LUIS JORGE s|EJECUCION HIPOTECARIA". (Expediente Nº 26.280), que el martillero Alberto Horacio Pinto, rematará el día 6 de diciembre de 1978, a las 9 horas, en el local sito en la Avenida Vélez Sarsfield Nº 1591 de esta Capital Federal, el inmueble ubicado en la localidad de San Francisco Solano, Partido de Quilmes, provincia de Buenos Aires y designado en el plano de subdivisión característica 44-416-49, con el Nº 4 de la Manzana 4447, con frente a la calle 16 sin número (hoy 892 sin número) entre las calles 11 y 13 (hoy calles 851 y 850) y cuyos datos catastrales son: Circunscripción VIII; Sección K; Manzana 47; Parcela 4 y cuyas medidas son: 10 metros de frente por 20 metros de fondo o sea Superficie Total de 200 metros cuadrados. — El bien se encuentra ocupado por el demandado y su familia de acuerdo a constancias obrantes en autos. — Base de Venta: $ 2.816.031. — Al contado y mejor postor. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — Sellado de ley correspondiente. Todo en dinero en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1178. — Patricia G. de Gatzke, secretaria.

$ 24.000.- e.29|11 Nº 15.1[illegible] v.1º|12|78

Nº 5

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por 2 días en los autos "CASADO SASTRE ANGEL PEDRO y otro c|TAUREL ARECO de ESCOBAR, ELINA, s|cobro", que el martillero César C. Gaona rematará el día 7 de diciembre, blica del Perú, Jorge Basadro; Un dic- a las 21 horas, en Arenales 1415, los bienes muebles inventariados a fojas 118 de la sucesión deudora. Sin base, al contado y al mejor postor, con excepción de las alhajas que siguen: un anillo con esmeralda, base: $ 433.333; una pulsera de oro 18 K peso 78 grs. base: $ 260.000; anillo medio Evier de plantino y brillantes, base: $ 240.000; anillo con perla fina, base: $ 240.000. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %. — Los compradores deberán pagar el saldo al martillero dentro de las 48 horas del acto, bajo apercibimiento de pagar en concepto de depósito el 2 % del precio por cada día de demora. — La exposición estará abierta al público los días 4, 5 y 6 de diciembre, de 10 a 13 y de 16 a 21 hs.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1978. — Jorge Ricardo Videla, secretario.

$ 12.800.- e.30|11 Nº 15.407 v.1º|12|78

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en el juicio "APARICIO BLAS y otra c|BENSIGNOR JOSE R. s|Ejecución Hipotecaria". Expte. Nº 24.509|77), que el martillero José María Rubianes, rematará el 5 de diciembre de 1978 a las 10 hs. en Talcahuano 479 un departamento ubicado en Castelar, Ptdo. de Morón Prov. de Buenos Aires calle Lobos Nº 2353, planta baja y terraza en primer piso, con superficie total de 192,48 m2. — Nomenclatura Catastral: Circ. V, Sec. A, Manz. 145, Parc. 29, Sub-parcela 1, Polígono 00-01 y 01-01. — Según constancias de autos el inmueble se halla aprobado por el sistema de Propiedad Horizontal; no existen expensas comunes y está designada como unidad funcional Nº 1. — Se encuentra ocupado por la Sra. Leonilda Ester Mendoza sin acreditar carácter. — Base: $ 806.000 al contado. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — Sellado boleto: 5 o|oo. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. — Se visita martes y viernes de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1978. — Jorge Ricardo Videla, secretario.

$ 18.000.— e.29|11 Nº 15.106 v.1º|12|78

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por 2 días en Expediente Nº 16.969, que el martillero Rafael Ricardo Bronenberg Victorica rematará al contado y sin base el día 5 de diciembre de 1978, a las 15 hs., en Humberto I 2042|46, Capital los siguientes bienes: "Historia Gral. de las Civilizaciones": Obras escogidas de Lope de Vega, García Lorca, Pérez Galdós, Miguel de Cervantes, Francisco de Quevedo, R. Kipling, Platón, Miguel de Unamuno. Poesías Completas de Gabriela Mistral; Historia de la Literatura Española, A. Valvuena; Historia de la República del Perú, Jorge Basadro, un diccionario de la Lengua Española una lámina representando el "Abrazo de Maipú"; una radio portátil a transistores; "Hojas de hierba", de W. Whitman; Bomarzo, de Mujica Lainez; Enciclopedia de la Literatura Argentina, de Orgambide y Yahni; Martín Fierro, de José Hernández, ocho volúmenes de Jorge Luis Borges; El nombre se descubre a sí mismo, por Jonas Salk; "Síntesis de la historia de Estados Unidos" de F. Whitney: "Historia Gral. de América", de Luis A. Sánchez; Diario de Kafka, dos volúmenes; Una excursión a los Indios Ranqueles, de Lucio V. Mansilla; "El continente de los siete colores" de G. Arciniegas; Panorama desde el puente y Las Brujas de Salem, de Arthur Miller. — Comisión: 10 %.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1978. — Rolando Hugo Falke, secretario.

$ 14.400.- e.30|11 Nº 15.524 v.1º|12|78

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en el juicio "CREAR CREDITO ARGENTINO S.A. c|ORELLANA, ESTELA DEL CARMEN, s|ejecución hipotecaria" Expediente Nº 21.024|78, que el martillero Eduardo A. Frayer, rematará en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital Federal, el día 11 de diciembre de 1978 a las 10.30 horas, el inmueble ubicado en la calle Panamericana sin número, a la izquierda del edificio señalado con el Nº 383, entre las calles Edison y Santo Domingo, de la localidad de Martínez, partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires, designado como lote 14, de la manzana 47, Circunscripción IV, Sección A, Partida número 85.689. — Edificio en construcción en el estado en que se encuentra. — Superficie del terreno: 310,10 m2. — Ad-Corpus. Se encuentra ocupado por una persona en carácter de cuidador. — Base: pesos 34.291.067. — Venta al contado. — Seña: 20 %. — Comisión: 3 %. — Sellado Fiscal: 5 o/oo, todo en efectivo. — Para el supuesto caso del fracaso, transcurrida media hora de la señalada para la primera subasta saldrá a la venta sin base. — Horario de visitas: de lunes a viernes, de 8 a 11 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1978. — José Luis González, secretario.

$ 25.200.- e.30|11 Nº 15.328 v.4|12|78

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por 2 días en el juicio "FUCARAZZO, ROQUE ANTONIO s|Sucesión" expediente Nº 27.518, que el martillero Celso F. Sarli, subastará públicamente el 5 de diciembre a las 17, en Chacabuco 723, sin base, al contado y me-

por postor, los bienes muebles y adornos inventariados a 78|79. juego comedor, ídem dormitorio, cuadros óleos firmados, cristalería, loza, porcelanas, vajilla y cuanto esté a la vista. Seña 20 %. Comisión 10 %, entrega inmediata previo pago total. Exhibición lunes 4 de 9 a 18 y martes de 9 hasta la hora del remate.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1978. — José Eduardo Russo, secretario.

$ 8.000.— e. 30|11 Nº 15.315 v. 1º|12|78

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por 3 días en el juicio "FUCARAZZO, ROQUE ANTONIO s|Sucesión", expediente N 27.518, que el martillero Celso F. Sarli, subastará públicamente el 5 de diciembre a las 16, sobre el mismo, un departamento desocupado sito en la calle Chacabuco 723, piso 8º, unidad 44, entre Chile e Independencia, según s|título: superficie cubierta 55,42 m2, descubierta 1,61 m2 y balcón 4,01 m2, lo que hace una superficie total funcional de 61,07 m2, porcentual 1,22 por ciento. Expensas comunes se adeuda la 30|9|1976 $ 405.949 Consta de 2 dormitorios con placar; comedor, baño, cocina, lav cubierto Base de venta, al contado. $ 4.467 Seña 20 %. Comisión 3 %. Sellado boleto 5 o|oo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado. Visítese lunes 4 de 9 a 18 y martes de 9 hasta la hora del remate.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1978. — José Eduardo Russo, secretario.

$ 16.800.— e. 30|11 Nº 15 314 v. 4|12|78

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 43, comunica por 3 días en el juicio: "MORENZA ANTONIO c|MORENZA, CARLOS s|División de condominio" (Expediente Nº 105) que el martillero Antonio Osvaldo Aprea rematará, en Cangallo 1233 Capital, el día martes 5 de diciembre de 1978, a las 15.30 hs., la finca calle Inclán 3183: edificada en terreno de 8,66 m frente por 17,32 m fondo. Base $ 6.000.000. El bien se entregará totalmente desocupado. Se visita de 15 a 17 horas. El comprador debe constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Seña 10 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1978. — Rubén H. Malatesta, secretario.

$ 12.000.— e. 30|11 Nº 15.292 v. 4|12|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por seis días, en autos "CASA JUSTO S.A.C.I.F.I. s|quiebra" (Expte. Nº 43.918), que los martilleros Eladio R. Alvarez, Rodolfo E. Fernández Díaz y Horacio A. Taranco rematarán el próximo día jueves : de diciembre de 1978 a las 12 horas, en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente inmueble, ubicado en esta Capital Federal, calle Avenida Sáenz 646, entre las de Enrique Ochoa y Avda. Almafuerte, edificado s|título agregado a autos fs. 723|727, sobre dos lotes de terreno, 11 y 16, de la fracción A los que unidos miden 17,28 mts. frente al Oeste: 20,81 mts. en el costado Norte; 20,88 mts. costado Sur, y el contrafrente está compuesto por una línea quebrada que mide 8,86 mts. de Norte a Sur y de allí retomando la línea hasta dar con el costado Sur 9,14 mts. Ad. corpus Desocupado. — Base: Pesos 150.000.000. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Efectivo o cheque certificado. Condiciones de venta: El 40 % al contado y el saldo en tres (3) cuotas semestrales, a contar desde la fecha de la subasta, con intereses bancarios de los que cobra el Banco de la Nación Argentina. Dicho saldo se garantizará con hipoteca a favor de la masa de acreedores, que actuará representada por el señor síndico. En caso de optarse por el crédito, el escribano será designado por el Juzgado; en caso de optarse por el pago al contado, el escribano será designado por el comprador, debiendo otorgarse la escritura dentro de los cincuenta (50) días corridos de aprobada la subasta. La posesión se dará al momento de integrar la parte de contado, o sea, el 40 % del precio y contra su entrega. La seña a abonar en el momento del remate será del 10 % y podrá ser pagada en efectivo en el mismo acto o caucionada por el término de 48 horas mediante la entrega a los señores martilleros de Títulos de Valores Nacionales con la cotización del día anterior al de la subasta, o moneda extranjera con la cotización del día anterior, disminuida en un 20 %. Los bienes dados en caución serán depositados en la caja de seguridad bancaria de uno de los martilleros y serán devueltos al integrar la seña, que deberá ser dada dentro de las 48 horas de realizada la subasta, aclarándose que, en caso contrario, se perderá tal caución en favor de la quiebra. Se aceptan ofertas bajo sobre que deberán ser entregadas en la sede del Juzgado con una garantía, en efectivo y mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires y a la orden del Juzgado, o en Valores Públicos, del 10 % del monto de la base. Se aceptará moneda extranjera, todo ello conforme a las pautas señaladas para abonar la seña correspondiente. El sobre deberá contener nombre y domicilio del postor y dentro la oferta. La misma será, en su caso, nueva base para el acto. El Juzgado dará recibo de las ofertas, en que se dejará constancia de día y hora de recepción y colocará cargo en los sobres. Estos podrán ser presentados hasta las 13.30 horas del día anterior a la subasta y serán entregados a los martilleros con anterioridad al remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonará el cinco por mil del sellado de ley. Horario de visitas: Días 28, 29 y 30 de noviembre y 1º, 4, 5 y 6 de diciembre de 1978, de 9 a 14 horas. Informes: Oficinas de los martilleros, Viamonte 1461, 6º "A", y De las Artes Nº 918, Capital (T. E. 46-0853, 783-5178 y 923-6203). Sede del Juzgado: Avda. Pte. R. S. Peña Nº 1211, piso 5º, Capital Federal

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1978. — Margarita R. Braga, secretaria.

$ 127.200.— e. 24|11 Nº 14.255 v. 1º|12|78

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días en autos "YAMIL y NURI CABULI S.C. s|quiebra" Expediente Nº 28.289, que el martillero don Gustavo Abella Victorica, rematará el día 11 de diciembre de 1978, a las 14 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo Nº 1233, de esta Capital, los siguientes inmuebles: en la calle Cabildo Nº 2737, Capital, el departamento letra A del piso 10, unidad Nº 39, compuesto de living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina, balcón con frente a la calle Cabildo, superficie total 66,13 mts. cuadrados, porcentual 1,54, en el estado de ocupación en que se encuentra, siendo su base las 2|3 partes de su valuación fiscal o sea $ 2.961.526. En la calle también Cabildo Nº 2733, Capital, unidad funcional Nº 2 (local de negocio), ubicada parte en planta sótano y parte en planta baja, en la primera, superficie cubierta 106.48 mts.2 y en la segunda, superficie cubierta 137,96 mts.2: semicubierta 6,60 mts.2, descubierta 34,86 mts.2; superficie total de la unidad funcional, 285.90 mts.2, porcentual, 9,03, en el estado de ocupación en que se encuentra, con contrato de alquiler vencido: base 2|3 partes de su valuación fiscal o sea $ 17.365.312. En la calle también Cabildo Nº 2739, Capital (local negocio), unidad funcional Nº 1, ubicada parte en sótano y parte en planta baja, en la primera, superficie cubierta 108,73 mts.2; la segunda, superficie cubierta 138,64 mts.2, semicubierta 6,50 mts.2, descubierta, 32 metros cuadrados, sup. total de la planta, 177,80 mts.2: superficie total de la unidad funcional 283,53 mts.2; porcentual 9,14, desocupada: base, las 2|3 partes de su valuación fiscal, o sea pesos 17.576.852. En la calle Amenábar Nº 2375, petit hotel, compuesto de dos plantas, planta baja, zaguán, hall, living y comedor, habitación, office, hall íntimo cocina patio; en altos, tres habitaciones, baño, otra habitación, lavadero y terraza. Su terreno mide 8,20 mts. de frente sobre la calle Amenábar, 32 mts. de fondo en su costado S.E.: 32,10 mts. en el N.O., desocupada, y en el estado físico en que se encuentra, base, 2|3 partes de su valuación fiscal o sea $ 26.970.226. Venta al contado, dinero en efectivo, en el acto de la firma del boleto el 20 por ciento en calidad de seña, el 3 por ciento de comisión y el 5 por mil sellado de ley. Debiendo el comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. Se visita de lunes a viernes, a saber: el departamento unidad 39, de 10 a 12 horas: el local Cabildo 2737, de 11 a 13 horas: el local Cabildo 2739, de 10 a 16 horas, y el petit-hotel de Amenábar 2375, de 10 a 16 horas, todo esto en la semana que va del 4 al 8 de diciembre de 1978. Para mayores informes, consultar los autos o en las oficinas del martillero, calle Lavalle 1282, planta baja oficina 4, Tel. 35-9621, prospectos en las oficinas en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233 Capital.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1978. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$ 108.000.— e.27|11 Nº 14.658 v.1º|12|78

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29 comunica por tres días en autos: "SESTA ALBERTO RICARDO s|Quiebra" — Expte. Nº 45.711, que los martilleros Alberto M. Toschi y Mariano M. Espina Rawson rematarán el martes 5 de diciembre, a las 11 horas en Talcahuano 479, Capital — Primero: Los bienes que se encuentran en la Avda. Juan B. Justo 5180, Capital, entre otros: Sopladoras, inyectoras, equipos enfriadores de agua, molinos, compresores, tornos, agujereadoras limadora, balanzas, aprox. 4.500 cajas de cartón corrugado, materia prima, repuestos, instalaciones, etc., muebles y máquinas de oficina. — Segundo: Materiales para la construcción, artículos de albañilería, pintura y ferretería que se encuentran en Juan M. Pastorini entre Storni y Ruta Nacional Nº 7 de la localidad de La Rioja Prov. de Buenos Aires. — Sin base, al contado, entrega inmediata a excepción de las siguientes máquinas que se venden con base y facilidades: Dos sopladoras "Selene", de 55 mm. de diámetro, modelo HDE-4, tablero de mando completo; base: $ 18.000.000 cada una; una inyectora "Rocem" de 100|120 gms., semiautomática, con tornillo preplastificador. Base $ 6.000.000; una inyectora "Rocem" de 150 gms., hidráulica, mando manual, base $ 5.000.000; una inyectora "Rocem" de 75|90 gms., semiautomática, pistón directo, base: $ 4.000.000; una inyectora "Rocem" de 60 gms., inyección hidráulica base: $ 600.000; un molino "Cisca" de 10 HP, base $ 5.000.000 y un equipo enfriador de agua "Paunesa" con dos compresores de HP. base: $ 5.000.000. — Forma de Pago: 30 % en el acto de la subasta, 20 % dentro de los cinco días de aprobado el remate y el 50 % restante a los ciento ochenta (180) días de la aprobación de la subasta saldo que devengará un interés del 84 % anual pagadero por trimestres adelantados debiendo el primer trimestre de intereses abonarse juntamente con el veinte por ciento del precio dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 % en efectivo. — Nota: Por el saldo restante de 50 % del precio de las máquinas subastadas con base y facilidades, se constituirá gravamen prendario en los términos de la Ley Nº 12.942, el que deberá quedar formalizado dentro de los cinco (5) días subsiguientes a la aprobación de la subasta y como requisito previo a la entrega de las mismas.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1978. — Julio César Palacios, secretario.

$ 39.600.— e.29|11 Nº 15.108 v.1º|12|78

Nº 23

Juzgado Nacional de Comercio Nº 23, Secretaría Nº 46, a cargo del doctor Oscar Sergi, comunica por cinco días en autos "A. J. BALBACHAN Y CIA. S.R.L. s|quiebra" Expte. Nº 5.229, que el martillero Federico D. Sorribas, con domicilio en la calle Tucumán 983, piso 1º, departamento "C", T. E. 35-3744, rematará el día 6 de diciembre próximo, a las 9 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores sito en la calle Cangallo 1233, Capital, los siguientes bienes: Gran cantidad de estanterías metálicas, mostradores, muebles de oficina, máquina de escribir y máquinas de calcular. Un acontidicionador de aire, armarios metálicos, un automóvil Renault 12 TS Breakt, modelo 1976 y gran cantidad y variedad de juguetes nacionales e importados como ser muñecas de todos los tamaños y calidades, patines, autitos miniatura, triciclos de metal y plástico, karting, etc. según inventario de autos. Exhibición los días 1, 2, 3, 4 y 5|12 de 9 a 17 horas en A. Alvarez Thomas 817|19 y Maure 3390. El automotor se exhibirá en Av. de los Incas 5458, los días 1, 4 y 5 de diciembre, de 9 a 12 y de 14 a 17 horas. Sin base. Al contado y al mejor postor. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. En efectivo y|o cheque certificado. Entrega inmediata previo pago total del precio, y en el estado en que se encuentran. Hay catálogos del loteo en las oficinas del martillero, donde se dará cualquier clase de explicación e informes y en la exhibición.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1978. — Oscar Sergi, secretario.

$ 44.000.— e.29|11 Nº 15.151 v.5|12|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 1, comunica por tres días en los autos: "PALMARES S.A. COMPAÑIA FINANCIERA c|METALURGICA LAMITRAL S.A.I.C. s|ejecución prendaria" (Expediente Nº 180.211), que el martillero Alberto Horacio Pinto rematará el día 19 de diciembre de 1978, a las 11 horas en el local sito en la Avda. Vélez Sarsfield 1591, de esta Capital Federal, los siguientes bienes: dos cilindros marca "Villares" de acero modular para laminación, industria brasileña, de 988 mm de tabla por 305 mm de diámetro números 33 y 34, respectivamente, siete cilindros marca "Villares" de acero modular para laminación, industria brasileña, de 980 mm de tabla por 245 mm de diámetro, números 26, 27, 28, 29, 30, 31 y 32 respectivamente; quince cilindros marca "Villares" de acero modular para laminación, industria brasileña, de 1.180 mm de tabla por 245 mm de diámetro, números 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 y 49, respectivamente; un cilindro marca "Villares" de acero modular para laminación industria brasileña, de 1.185 mm de tabla por 260 mm de diámetro, Nº 50; tres cilindros marca "Villares" de acero modular para laminación, industria brasileña, de 1.185 mm de tabla por 275 mm de diámetro, números 51, 52 y 53, respectivamente, un cilindro marca "Villares" de acero modular para laminación, industria brasileña, de 1.242 mm de tabla por 305 mm de diámetro, Nº 54; un cilindro marca "Villares" de acero modular para laminación, industria brasileña, de 1.280 mm de tabla por 255 mm de diámetro, Nº 55; dos hornos dobles marca "Donadelli", industria italiana, número 1.958 y 1.959, para recocido blanco a atmósfera neutra, de hierros y acero en pote, completos, equipados con motor eléctrico, marca "Castrilli y Tramezani", Nº 34.721 de 150 HP e idéntica procedencia; una máquina rectificadora marca "Cincinatti", industria norteamericana, Nº 4.210, con mesa soporte de piezas desplazable de 1.800 mm por 370 mm de ancho, accionada por un motor-reductor de engranajes cónicos, sinfín y corona de baño de aceite, con regulación automática de recorrido, accionado por motor marca "Siam Di Tella", Nº 57.354, de 2 cv 940 rpm 220|380 V y motores acoplados con 5 correas en v.a. los ejes de las piedras, marca "Motor Mech", Nº 217.685, de 4 HP y "South Bend", Nº 115.376, de 4 HP, industria argentina, rectificado paralelo y cónico. Moto reductor marca "Master Electric", serie GU 4.603 Style 32.474 SA Type P.A. Frame 74.717 WWRH de 3|4 HP, industria norteamericana; una soldadora a puntos marca "Bottino", industria argentina, semiautomática, para soldar flejes y alambres, Nº 113-B, equipada con motor eléctrico marca "Brown Boveri", de 12 HP, numero 101.492 S.B., industria argentina: una caldera vertical accionada a petróleo con chimenea a inyector marca "Vintas", Nº 109, con capacidad para 100 litros, completa con bomba a presión alimentada a agua caliente, accionada por motor marca "F.A. 33", de 2 HP, Nº 33.917, industria argentina; un tren continua de gran producción para canteado y perfilado de planchuelas, marca "L.C." número 5.451, industria italiana, compuesto de cautro cuerpos, provisto cada cuerpor con dos ejes paralelos, controlados radialmente y axialmente, equipado con rodillos de 125 mm de diámetro aproximadamente para realizar el perfilado longitudinal de flejes de hierro, aceros y metales no ferrosos, equipado con motor eléctrico marca "Charleddy", idéntica procedencia, Nº 566.951, de 9,5 HP; una máquina automática completa para la fabricación de clavos comunes y especiales no ferrosos y ferrosos marca "Arrigoni", Nº 36.401, industria italiana, constituida totalmente en acero con banco integral para sujeción en base de hormigón armado, equipada con motor marca "General Electric", Nº 104.352, de 15 HP, industria argentina. — Los bienes se entregarán en el estado en que se encuentran, los mismos se exhiben de lunes a viernes, de 14 a 17 horas, en el local sito en la calle Benjamín Llorente 1575, de la localidad de González Catán, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires. — Sin base, al contado y mejor postor. Comisión: 10 %. — Todo en dinero en efectivo.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1978. — Víctor F. Liderman secretario.

$ 85.200.- e.29|11 Nº 15.109 v.1º|12|78

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 3, comunica por tres días, en los autos: "AUTOMOVILES GONZALEZ S.R.L. c| AGTERBEG, MARTIN E. s|prenda" (Expediente Nº 208.565), que el martillero Alberto Horacio Pinto rematará el día 5 de diciembre de 1978, a las 9 horas, en el local sito en la Avenida Vélez Sarsfield Nº 1591, de esta Capital Federal, el inmueble sito en la calle Nicaragua Nº 5836 (entre los números 5826 y 5842), entre las calles Emilio Ravignani y Angel Justiniano Carranza, de esta Capital Federal, y cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción 17, sección 35, manzana 61b, parcela 5, y cuyas medidas son: 8,66 metros de frente por 42 metros 754 milímetros de fondo. El bien se encuentra ocupado de acuerdo al mandamiento de constatación adjunto en autos. Base de venta: El 33,33 % de las 2|3 partes de la valuación fiscal, o sea, en la suma de $ 2.051.808. Al contado y mejor postor. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley correspondiente. Todo en dinero en efectivo. El comprador deberá fijar domicilio en el radio de la Capital Federal. El bien puede visitarse de lunes a viernes, de 9 a 11 horas.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1978. — Horacio Liberti, secretario.

$ 21.600.— e. 30|11 Nº 15.411 v. 4|12|78